

Reincorporación de la comunidad FARC en Colombia 2010-2019

Edicson Andrés Oviedo Hernández

Danny Arley Pungo García

Director: PhD. Carlos Ernesto Ortega García

Programa de Ciencia Política

Universidad del Cauca

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Popayán

2020

## Tabla de contenido

Siglas y acrónimos .....	4
Índice de gráficas, mapas e imágenes .....	5
Agradecimientos .....	6
Introducción.....	7
<b>1. Escenarios de paz en medio del conflicto: Un recorrido desde los cambios institucionales y conceptuales.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1 Estrategias gubernamentales para la paz: Un primer avance. 1982-1986 .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2 Entre la paz y la confrontación. 1986-1990 .....</b>	<b>19</b>
<b>1.3 Cambios institucionales. 1990-1994.....</b>	<b>23</b>
<b>1.4 Persistencia por la paz. 1994-1998 .....</b>	<b>26</b>
<b>1.5 Avances y retrocesos por la paz. 1998-2002.....</b>	<b>29</b>
<b>1.6 Despliegue militar. 2002-2010.....</b>	<b>32</b>
<b>1.7 Génesis de la negociación y el Acuerdo de Paz. 2010-2018 .....</b>	<b>35</b>
<b>2. La estructura institucional como forma social en la reincorporación de la comunidad FARC .....</b>	<b>44</b>
<b>2.1 Estructuración teórica .....</b>	<b>45</b>
<b>2.2 La reincorporación desde el Acuerdo de Paz.....</b>	<b>49</b>
<b>2.2.1 Integralidad .....</b>	<b>50</b>
<b>2.2.2 Temporalidad .....</b>	<b>51</b>
<b>2.2.3 Esencialidad .....</b>	<b>52</b>
<b>2.3 Diseño occidental de la vida y diseño de la comunidad FARC .....</b>	<b>54</b>
<b>3. Reincorporación de la comunidad FARC en el departamento del Cauca.....</b>	<b>69</b>
<b>3.1 Condiciones de vida en el marco de los ETCR y los proyectos productivos colectivos .....</b>	<b>74</b>
Conclusiones.....	96

Bibliografía.....	100
Anexos.....	107
Anexo 1. Resultados de la Amnistía .....	107
Anexo 2. Década de los 90 .....	107
Anexo 3. Acuerdo Final.....	108

## **Siglas y acrónimos**

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación

ETCR: Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación

ECOMÚN: Economías Solidarias del Común

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

ZVTN: Zonas Veredales Transitorias de Normalización

## Índice de gráficas, mapas e imágenes

### Tablas

Tabla 1. Una perspectiva de lo comunidad FARC desde el sujeto

### Figuras

Figura 1. Esencia de la reincorporación

### Gráficas

Gráfica 1. Modalidad de la vivienda

Gráfica 2. Material predominante de las paredes de la vivienda

Gráfica 3. Material predominante de los pisos de la vivienda

Gráfica 4. Acceso a servicios públicos

Gráfica 5. Acceso a la atención en salud

Gráfica 6. ¿Se encuentra estudiando o formándose actualmente?

Gráfica 7. Acceso a tierras, terrenos, etc.

Gráfica 8. Qué necesitan los proyectos para facilitar la participación de sus miembros

Gráfica 9. Toma de decisiones al interior del proyecto productivo

Gráfica 10. Cómo se considera las relaciones entre los diferentes integrantes de proyecto productivo

Gráfica 11. Sentimiento del fariano frente al porvenir

## **Agradecimientos**

A los que se preocupan por el conocimiento.

## Introducción

Las desmovilizaciones, como concepto y proceso político, surgen a partir de la voluntad del Estado por integrar a la legalidad los actores armados que se oponen a las fuerzas de dominación legítima del mismo. La formación de estos aparatos bélicos con bases ideológicas sólidas, tiene una raíz profunda en las dinámicas de exclusión política y ausencia de derechos de los individuos, que involucra a su vez un conjunto de variables socio-históricas del contexto en el cuál surgen y se desarrollan los actores armados.

La desmovilización como proceso implica una serie de medidas que el Estado adopta para dar un espacio en la sociedad a quienes dejan las armas, espacio que generalmente no concibe la dimensión política, y que se configura en *strictu sensu* como el restablecimiento de la cotidianidad social de los individuos. Esto se materializa con la puesta en marcha de programas que tienen como función brindar oportunidades educativas, laborales, y en general “de nuevas lógicas al vínculo social que reorientan la vida, el ejercicio de ciudadanía y la articulación social y económica” (Universidad Nacional de Colombia, 2010).

Un punto importante de los procesos de desmovilización es la interacción que la sociedad lleva con los individuos excombatientes, esto es fundamental para que la calidad de vida del desmovilizado sea la más idónea, puesto que de ahí se desplegarán las potenciales labores que desempeñará, o las relaciones sociales y económicas que se forman dentro de la vida civil. Todo esto tiene una repercusión directa sobre los procesos concretos que permiten acoplar un nuevo rol de ciudadanía, con deberes y derechos con las instituciones gubernamentales y la sociedad.

Ahora bien, en el caso de un actor en particular, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), una de las principales fuentes de oposición armada a la institucionalidad gubernamental, teniendo presencia en todo el territorio nacional, desde su nacimiento como grupo armado tuvo un auge significativo representado en el tamaño de su estructura bélica y en la prioridad para las agendas públicas. Se mantuvo a través del tiempo en gran parte debido a la capacidad para adaptarse a las condiciones objetivas de la guerra, estrategia militar, técnicas y tecnologías para la misma.

Esta capacidad de adaptación del actor armado, se expresa en el fortalecimiento de sus estructuras principalmente en los territorios con una profunda ausencia institucional, que el Estado históricamente no ocupó con oportunidades reales para los individuos; también con las negociaciones de paz, que constituyeron espacios de tiempo en que los actores armados lograron estabilizar y generar crecimiento en sus estructuras, “prueba de ello el gobierno de Betancur y Pastrana, ambos con políticas sólidas para lograr la desmovilización de las FARC, y en los que este actor logró el aumento de 5.159 a 17 mil integrantes respectivamente” (Cadavid, 2010).

Es importante tener en cuenta que este grupo también tuvo desmovilizaciones constantes a lo largo del tiempo, ya sean colectivas o individuales. Este tipo de actos está motivado por varios factores, entre ellos se puede identificar la presión militar que obliga a dejar las armas y buscar las oportunidades que brinda el Estado y, por otro lado, tenemos cuando ambas partes llegan a un acuerdo (Estado-FARC), un ejemplo lo constituye la creación de la Unión Patriótica (UP) en 1984. De igual manera, influyen las decisiones individuales, la búsqueda por una vida inconexa al conflicto.

En el contexto del Acuerdo de Paz, este proceso sigue ciertas líneas estratégicas establecidas mediante la negociación de los diferentes actores (Gobierno, FARC, FF.MM, organizaciones de víctimas del conflicto) que se constituyen como el precedente necesario para la *reincorporación*, es decir, éste último como el proceso definitivo para el fin de una guerra de más de 50 años, que articula además de los elementos de la desmovilización, un eje fundamental, la política, y que busca garantizar unas condiciones mínimas para los reincorporados, que van desde lo social y económico hasta lo cultural.

Comprender la transición que se dio mediante el Acuerdo de Paz, es fundamental para entender la reincorporación en las relaciones sociales de los individuos pertenecientes a las FARC. De este modo, siguiendo a María Teresa Uribe de Hincapié, quién retoma los planteamientos de Foucault:

La instauración de la política, el derecho y la ley, no implican la superación de la guerra, sino más bien, la inscripción más o menos permanente de las relaciones de fuerza en el contexto de lo institucional; o, en otras palabras, la política y el derecho serían la sanción

y el mantenimiento de las fuerzas que se manifestaron en la guerra; esto es, el mantenimiento de la relación entre vencedores y vencidos (Uribe de Hincapié, 2002).

La reincorporación se constituye como el proceso mediante el cual los individuos en guerra con las fuerzas legítimas se integran a los espacios institucionales y sociales, lo que significa un proceso de aceptación de las relaciones de poder en relación con estas, más NO la eliminación del antagonismo precedente. De la misma manera, de las relaciones de poder presentes en las relaciones sociales a las que ahora se insertan (el espacio de lo político, siguiendo a Colin Hay). En este contexto, el Gobierno constituye el actor esencial para que los antagonismos de la guerra se adscriban a las esferas de la vida civil, lo que conlleva a cuestiones de cumplimiento en los deberes adquiridos en el proceso de negociación.

Este tránsito, tiene un pilar representado en el conjunto de oportunidades a las que acceden los excombatientes, para subsanar las demandas que se presentan al vincularse nuevamente a la sociedad. Lo que implica la garantía de la posibilidad de llevar a cabo una vida no solo con unas condiciones de dignidad y respeto a la vida, sino que le permitan alejarse de la conflictividad que le representó alzarse en armas. Así mismo, la posibilidad de seguir construyendo el ideario que como grupo armado poseían, pero esta vez mediante la existencia como grupo social y político en los marcos de la legalidad.

Esto involucra, de manera necesaria, el interrogarse por los procesos de construcción de la subjetividad de los individuos en el contexto de la vida en sociedad, articulando factores socio-históricos que influyen directamente sobre la reincorporación y sobre la forma en cómo se da. Haciéndose indispensable, asimismo, la comprensión directa y desde el territorio de las lógicas de lo político y de las configuraciones materiales y existenciales para una vida digna de los sujetos que abandonaron el conflicto bélico.

Expuesto lo anterior, se pretende indagar cómo ha sido el proceso de reincorporación de la comunidad FARC en cuanto a las condiciones de vida en Colombia 2010-2019.

En la investigación se aborda el contexto del Acuerdo de Paz, período temporal 2010-2019, con énfasis en una coyuntura específica: el proceso de reincorporación de los desmovilizados de las FARC. Estableciendo como criterio, el hecho de que la guerra interna del Estado contra este actor armado, ha sido calificada y enfrentada históricamente según la visión de los

gobiernos. De esta manera, durante el gobierno de Álvaro Uribe ésta no se reconocía como una lucha de carácter político, sino que, por el contrario, respondía a las dinámicas del terror y la generación de convulsión social. Posteriormente, a partir del gobierno de Juan M. Santos, y con el proceso de paz, el Estado reconoce el conflicto como de trasfondo político, entendiendo a su vez que la finalización del mismo sólo era posible mediante la discusión de las formas de organización social de acuerdo a los instrumentos del sistema político.

De igual manera, y como punto de referencia del trabajo de investigación, desde la firma de los Acuerdos de Paz, el departamento del Cauca ha sido un epicentro de zonas de agrupamiento de excombatientes, en donde instituciones y actores involucrados se enfrentan a diferentes retos de carácter político, económico, social, e incluso físico, debido a las difíciles condiciones geográficas y de conexión en buena parte del departamento. Asimismo, en el marco de la reincorporación, las instituciones, organizaciones sociales y comunidades en general, son protagonistas del proceso como constructores de paz y reconciliación.

Respecto a la relevancia de la investigación para la Ciencia Política, ésta se constituye en primera medida en función de que la Guerra –como categoría analítica– ha sido abarcada tanto desde la teoría política como desde los estudios particulares, ha sido objeto típico de discusión a través del desarrollo disciplinar. En el mundo contemporáneo las guerras internas aún son una cuestión sin solución, en los conflictos armados internos alrededor del mundo “el del Estado colombiano con las FARC era el noveno en cuanto a prolongación temporal, contemporáneo con el de los movimientos separatistas del sur de Tailandia y el conflicto en Myanmar con el ejército de liberación Karen” (Pizarro, 2015).

Las guerras persiguen en sí mismo un objetivo de carácter político, la dominación de una sociedad, un Estado o un actor sobre otro, conflictos encarnados en las disparidades ideológicas, sociales o culturales. Estas generalmente se dan en torno a la imposición de visiones de sociedad totalmente opuestas. En el caso específico de Colombia, la guerra ha sido objeto histórico de la política, de los actores que residen el poder político entendido como poder coactivo, involucrando por ende cuestiones de legitimidad –regulación– o efectividad –normas– (Bobbio & Bovero, 1985). Estos actúan principalmente a través de la vía militar o el diálogo, o ambas, siendo éste último en el que se permite la creación de

estructuras para la inmersión del actor armado en el sistema político, en oposición directa a la primera, que busca la eliminación del adversario.

Esto permite vislumbrar cómo los sujetos pertenecientes a un actor armado –a través de desmovilizaciones colectivas o individuales– buscan la inmersión en los marcos de legalidad. Sin duda, lo que se logró con el Acuerdo de Paz con la FARC, fue otorgar además de ciertas garantías institucionales respecto a diferentes esferas de lo social o lo económico, es la posibilidad de que éste actor llevara a cabo mediante los instrumentos del sistema político su lucha por la obtención del poder, además de un proceso de subordinación de los sujetos a las relaciones de poder implícitas en las relaciones sociales.

Respecto a la pertinencia del fenómeno objeto de la investigación para la disciplina, reside en las relaciones sociales y de poder que emergen a partir del proceso de reincorporación, que se dan a través de la configuración de un “andamiaje” institucional para la misma (“obra” de la sociedad en acto). Para esto se recurre principalmente al axioma desarrollado por Colin Hay, en el que la totalidad del espacio social es concebido como el escenario de lo político. De ésta manera, los sujetos reincorporados legitiman un conjunto de relaciones de dominación impartidas no solo por el poder político (coactivo), sino también por las instituciones sociales construidas.

Así, a través de la reincorporación, las FARC-EP comienza un proceso de transición en el que se constituye como grupo social y político, la auto-denominación como comunidad FARC. Esto como resultado del mantenimiento de un conjunto de símbolos, ideologías y significados comunes, que permiten evidenciar un proceso de institucionalización –que mantiene ciertos rasgos organizacionales que se presentaban como actor armado– y que va desde lo social hasta la creación del partido político FARC. De esta manera, el fenómeno objeto de estudio se aborda desde el institucionalismo sociológico, cuya perspectiva fundamental es “que las instituciones son sistemas de significado y que su comportamiento y el comportamiento de los individuos dentro de ellos dependen de los significados incorporados y de los símbolos manipulados” (Peters, 1999).

Peters (1999) afirma que la pregunta crucial para la concepción sociológica de las instituciones es cómo están vinculados los individuos con estas. En este caso, a través de la articulación de los espacios formales que se crearon y la comunidad FARC. Así, se hace

necesario tener en cuenta las nociones en torno a los procesos previos que dieron paso a la reincorporación –cemento mismo para la creación de dichos espacios–, implicando, por tanto, situarse desde la perspectiva institucional-sociológica de la sedimentación, que refleja:

La característica de la vida humana según la cual las prácticas actuales se basan en el pasado y que, por debajo de la práctica actual en una organización, puede haber capas de valores y entendimientos dejados desde tiempos anteriores. Por lo tanto, si las organizaciones o instituciones se presentaran visualmente, podrían parecer rocas extraídas del fondo marino en la que se acumuló capa tras capa de depósitos y se solidificó. La idea de sedimentación refleja muy claramente la naturaleza histórica y acumulativa de las instituciones (Peters, 1999).

Esta cuestión expone un escenario en el cual se fueron presentando un conjunto de factores de encuentro entre los actores, trazados en una línea de tiempo y que permitieron erigir bases que forjaron el concepto de reincorporación desde el Acuerdo de Paz. La solidez de la negociación y su puesta en marcha no fue resultado de eventos al azar, sino de espacios que sin importar la estrategia de cada gobierno, señalaron el rumbo que finalmente tomó la confrontación armada entre FARC-EP y el Estado. De esta manera, la reincorporación se constituye como producto del conjunto de experiencias del actor FARC, exigidas en un proceso de negociación marcado por los antagonismos, y que determinó los alcances del concepto.

Metodológicamente se hará uso del método hipotético deductivo, que brinda la posibilidad de plantear una hipótesis que abarque el fenómeno en su totalidad. Manejando como categorías analíticas “procesos de negociación”, “reincorporación” y “condiciones de vida”. Respecto a la primera, se busca identificar los procesos de sedimentación que pudieron afectar el concepto de reincorporación en el Acuerdo de Paz. En segunda medida, la configuración institucional para la reincorporación, rebosando la formalidad y buscando identificar los intereses políticos y la defensa de una construcción socio-histórica como FARC. Finalmente, se abarca lo que respecta a condiciones de vida, que implica el juego con las técnicas y los instrumentos cuantitativos para el trabajo en terreno.

Frente a esta última cuestión, se contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones (VRI) de la Universidad del Cauca, quién a través del proyecto de “sistematización del

proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC en el departamento del Cauca (2016-2019)” aportó recursos económicos, físicos y logísticos para el levantamiento de la información relacionada con el estado de la reincorporación en el departamento. Esto permitió una vinculación directa de la investigación y la realidad social que aborda, generándose un proceso mancomunado entre la academia y los territorios.

La búsqueda por contribuir a la paz territorial, por hacer presencia como actor institucional en los territorios históricamente afectados por los vejámenes de la guerra, hizo que se mantuviera un horizonte social en el que se busca impactar positivamente las dinámicas que surgen a partir de la implementación del Acuerdo de Paz. Asimismo, con el fin de dilucidar ante la sociedad cómo se está llevando a cabo el proceso, mostrándose la realidad que se vive en las zonas donde permanecen los excombatientes. El apoyo brindado por la Universidad, constituye un catalizador fundamental en este propósito.

## **1. Escenarios de paz en medio del conflicto: Un recorrido desde los cambios institucionales y conceptuales**

Las negociaciones en Colombia han estado sujetas a una variabilidad estructural que supone cambios a la hora de abordar la finalización del conflicto armado a través de acuerdos de paz. Los procesos acumulativos en la experiencia de las negociaciones han permitido la evolución teórica y de esta manera su abordaje dentro del espectro político-institucional, arrojando como resultado una mayor cobertura en aspectos sociales, económicos, educativos, del conjunto que deja las armas. Es así como, en este primer capítulo se discurre sobre las características de las estrategias gubernamentales orientadas a la negociación utilizadas para responder a los acercamientos con voluntad de paz.

Es menester entender el proceso de negociación llevado a cabo en el gobierno de Juan Manuel Santos como una construcción adelantada a través de la historia, donde se identifican momentos concretos de diálogos en administraciones anteriores que dilucidaron lo que en el 2016 llevó a la firma del acuerdo. Así, las políticas de paz que se forjaron en el pasado expandieron las fronteras para no solo utilizar la lucha armada como elemento para combatir a las guerrillas, sino que avanzar en una solución negociada que diera fin al conflicto. Además, la adopción de estas directrices en los gobiernos afianzaron los acercamientos para extender a los grupos una voluntad de paz mediante la concertación.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente señalar que la combinación de las estrategias empleadas por los gobiernos para terminar con la confrontación armada, junto con el reconocimiento de los grupos guerrilleros como actores que respondieron a las dinámicas de subdesarrollo y violencia a través del alzamiento en armas, permitió dar vía libre a la eventual solución negociada, inusitada por la necesidad de establecer un punto de convergencia entre el gobierno y las guerrillas que llevara a estas últimas a competir por el poder político bajo los parámetros de la institucionalidad. Ciertamente es que, tanto los grupos de izquierda que tomaron las armas como el Estado, estaban entrando en un desgaste de recursos humanos, logísticos, económicos, que conllevaba necesariamente a la elección de un camino alternativo.

En el marco de los acercamientos producidos en otrora, las dinámicas que se han empleado para articular las necesidades de los actores en conflicto han suscitado de un esfuerzo

imperioso por no anteponer unos intereses por encima de otros, esto es, establecer dentro de la conflictividad espacios de mutuo acuerdo donde se garantice la voluntad de las partes de llegar al fin del antagonismo armado. Es así como, en primera medida, el gobierno construye todo un andamiaje político y social que entra a formar parte del grueso institucional para inmiscuir dentro de la legalidad al aparato bélico al margen de la ley o sus miembros que de manera individual opten por la dejación de armas.

Ahora bien, las reformas institucionales erigidas en antaño, presentaron particularidades que implicaron la puesta en marcha de condiciones que dieran paso a un camino viable donde se comenzara a revertir la violencia en los territorios, lo cual responde a la necesidad de adaptación para establecer dentro de la conflictividad un escenario de construcción de paz. No cabe duda que, el interés gubernamental ha estado sometido intrínsecamente a evoluciones que a la par con la época, expresan elementos particulares y de suma importancia para la acumulación de insumos utilizados de acuerdo a las experiencias que cada intento de negociación representó a los gobiernos.

### **1.1 Estrategias gubernamentales para la paz: Un primer avance. 1982-1986**

Abordar las características que permitieron de acuerdo a la época establecer ejercicios de comunicación entre las partes, es de suma relevancia para entender el actuar del gobierno, esto relacionado con el tipo de alcance al que se pretendía llegar con la negociación. Así, se entiende que la amnistía fue el término que se introdujo en el marco teórico-conceptual institucional para propiciar los acercamientos que condujeron por primera vez en la historia del conflicto armado colombiano, a instar por la indulgencia como muestra de voluntad tras largos años de enfrentamientos.

Se contemplaba como primera medida en esta etapa de negociación, un canje de buenas voluntades para afianzar los diálogos que comenzaban, es por ello que la amnistía constituyó las bases provisionales que beneficiaron a los grupos guerrilleros que acogieran el llamado de paz. Es así como, el gobierno direccionó el camino para originar en las estructuras guerrilleras un espacio de confianza dentro de ese ambiente violento; una vez ejecutado dicho mandato, se entraba a negociar, además de beneficios judiciales para sus miembros, otras exigencias relacionadas con cambios en el país.

El 19 de noviembre de 1982 se sancionó la Ley 35 sobre Amnistía. Su aplicación conllevó la libertad de la mayoría de los presos de las guerrillas. Se trató de una amnistía general relacionada con los delitos políticos y conexos, con excepción de los crímenes atroces, estos crímenes comprendían homicidio cometidos fuera de combate, si han implicado sevicia, o si la víctima ha sido colocada en situación de indefensión o de inferioridad (Villarraga, 2015).

De esta manera, es como se llevó a cabo el primer acercamiento y se expresó concretamente las medidas que se iban a adoptar frente a una situación de concertación. Se pusieron en marcha la estructuración de nuevas disposiciones legales que definirían el curso de acción frente a la potencial mesa de negociación, “el gobierno llamó al diálogo a las guerrillas tras reconocerlas como insurgentes; creó mediante decreto la Comisión de Paz; promovió la Ley de Amnistía, adoptada por el Congreso, y expidió decretos reglamentarios destinados a sus beneficiarios” (Villarraga, 2015). A la vez que exigía unas condiciones a los grupos como garantías para reconocer su compromiso.

Dichas condiciones consistían en una entrega paulatina de las armas, esto con la finalidad de legitimar el accionar del gobierno frente a la ciudadanía, ya que, esta propuesta de diálogo resultaba pionera en la época y por primera vez se pretendían hacer reformas para subsanar problemas sociales. Esto conllevó a un ambiente de escepticismo en el país, dicha propuesta iba en contravía de lo siempre planteado y los esfuerzos aunados no solo tenían como fin acabar a través de la lucha a las guerrillas, sino que esta vez se trataba de incorporar a los combatientes a un ambiente legal con garantías. De aquí se desprende la respuesta negativa por partes de la sociedad que eran apáticos a este proceso que se iniciaba.

Es por ello que el discurso planteado en esta nueva faceta estuvo marcado por una transformación dirigida al diálogo, a disminuir el ánimo de guerra, a expresar frente a la sociedad civil la necesidad de revertir el desequilibrio que se presenta, esto relacionado con las precarias condiciones de vida que llevan sectores de la sociedad, donde la búsqueda final del Estado no es combatir las consecuencias de esas lógicas de subdesarrollo, sino ir directamente a las causas que irrestrictamente desbocaban congestión gubernamental puesto que limitaban todo tipo de pretensiones, económicas, políticas, sociales que estaban proyectadas dentro de la agenda.

Los acontecimientos que se generaron en la década de los 80 representan para el país un momento de apertura a lo que posteriormente se tendría en cuenta en las agendas presidenciales, referido a la adopción paulatina de estrategias dirigidas a atender ese grupo social que se encontraba en armas, disponiendo toda una estructura con garantías de participación y de herramientas que los ayudara a incorporarse nuevamente a la vida civil, así como el compromiso por parte del gobierno de no escatimar esfuerzos por reducir las condiciones de desigualdad en los que vive la población, siendo este último punto el pilar fundamental para que las guerrillas estuvieran de acuerdo con un potencial desarme.

Al llegar a este punto, es preciso mencionar uno de los acontecimientos que surgió a partir del viraje por parte del gobierno al diálogo, fue la creación del brazo político de las FARC-EP, que se constituyó como Unión Patriótica (UP). Dicho acontecimiento se erigió en un nuevo comienzo para darle una salida consensuada al conflicto, que en el momento no solo involucraba a la guerrilla en mención, sino también al M19 o ELN. Así las cosas, la UP comenzó a ser parte de los cambios tanto institucionales como jurídicos creados Ad hoc para darle vía libre a la participación (ver anexo 1). El fin al que quería llegar el gobierno era alcanzar un “diálogo con la insurgencia, reformas políticas y acabar con la situación de pobreza que afectaba a parte de la población, reduciendo a la vez la polarización social” (Gonyalons, 2017).

Adviértase que, a pesar de todo se presentó un fracaso en la nueva apuesta que tanto el gobierno como las FARC alcanzaron, fue una tenue concordancia y garantías para salvaguardar el acuerdo que hasta el momento se había logrado. Si bien, para la historia del país fue un hecho que marcaría la época, puesto que se había conseguido una amnistía en donde los grupos alzados en armas salían beneficiados, no fue suficiente, los esfuerzos que estaban direccionados a exhortar por la inclusión política no se centrarían en aspectos relevantes como su mantenimiento en el tiempo, lo que supondría más adelante el exterminio de integrantes de la UP, además del prácticamente nulo acompañamiento social y económico a quienes entregaron las armas.

Es de recalcar que en las primeras apuestas que el país vivió dirigidas a optar por la negociación como elemento para terminar con la confrontación armada, no se logró ejecutar un plan verdadero para atender en su integralidad las necesidades que presentaron las

personas en proceso de dejación de armas. Esta descompensación en las negociaciones donde no se primaba la calidad de vida de las personas, constituyó uno de los principales problemas ya que, el fracaso en estricto sentido de estas negociaciones, se debe a la falta de garantías para desarrollar tanto el proyecto político como de oportunidades sociales a largo plazo.

Siguiendo a Sen (como se citó en el CONPES 3931) con las suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar realmente su propio destino y ayudarse mutuamente. Esta premisa lleva a pensar sin lugar a dudas, que uno de los pilares esenciales para lograr mantener al grupo que deja las armas dentro de la estructura estatal, es el correcto funcionamiento y la relación que se logra tejer entre los organismos institucionales y los estamentos que están presentes en la sociedad. Esto es, construir de manera conjunta redes de apoyo que fortalezcan los procesos encaminados a la vinculación de personas que han estado involucradas en el conflicto de manera directa e indirecta, sin dejar a un lado la responsabilidad del Estado en materias de seguridad.

En efecto, lo que se desarrollaría hasta el momento es una estabilidad en cuanto a la persistencia del conflicto. El Estado, continuaría en calificar a la guerrilla como “enemigo, pues, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no pueden entrar en el círculo de los iguales” (Mouffe, 2007). Lo que conduciría irremediablemente a seguir con el antagonismo y buscar la eliminación del otro. Es pertinente señalar, que, si bien estaban en tránsito negociaciones entre las FARC Y el gobierno, este último no demostró la capacidad de permitir que “los ciudadanos tengan verdaderamente la posibilidad de escoger entre alternativas reales” (Mouffe, 2007). Lo que reafirmó la insuficiencia de encontrar puntos de convergencia y a partir de allí, oxigenar la democracia.

Este primer acercamiento logró concretar acciones históricas para Colombia, por primera vez se veía una amnistía donde salieron indultados guerrilleros, se avanzó en un cese al fuego bilateral que afianzó lo que se estaba llevando a cabo. Sin embargo, no fue suficiente, la apatía por sectores importantes en el gobierno, junto con el ambiente de polarización que estaba en auge a causa de la ola paramilitar que acechaba, se convirtieron en una verdadera Espada de Damocles para lo que se pretendía alcanzar. La voluntad de paz no fue suficiente y terminó desbordando los acercamientos. Más aun, esto permitió señalar la senda por donde

transitaron los posteriores gobiernos a Betancur, considerando ya no como una utopía el llegar al fin del conflicto por medio de la negociación.

## **1.2 Entre la paz y la confrontación. 1986-1990**

Inicialmente, el gobierno predecesor de Betancur prosiguió con el camino de exhortar por la paz en los escenarios del país. No se desestimaron los acercamientos realizados en tiempos anteriores y se encauzaron los esfuerzos para negociar con las guerrillas que en ese momento cubrían el territorio nacional. La consecución de estos actos se movía por la necesidad de frenar el deterioro del tejido social que progresivamente hacia más disfuncional las relaciones y que terminaba trastocando el ejercicio institucional, debido a que, entre otras cosas, el Estado reconocía la importancia de atacar las bases que sostenían la pobreza y que se trasladaba indiscutiblemente en rebelión.

La paz como eje transversal se adueñó de los discursos presidenciales. La estrategia consistía en hacer un trabajo mixto entre las consignas de reconciliación y, por otro lado, reafirmar la postura fuerte del gobierno mediante el despliegue militar en los territorios. Así las cosas, el acompañamiento no solo estaba a expensas de una negociación, sino que las ofensivas por parte del Estado no cesarían. Además del reforzamiento en zonas rurales de fuerza pública para prevenir cualquier clase de apoyo que potencialmente el campesinado pudiese brindar a la guerrilla, esto también con el fin de debilitar la logística y el trabajo de adoctrinamiento que los frentes hacían en determinados sectores.

De esta manera, se emprendió las reformas que darían paso al nuevo entramado institucional incorporando elementos que iban más allá de una amnistía, y donde su fin único ya no sería la entrega de armas. La puesta en marcha de todo un acompañamiento social, económico y político, se agregaron a las negociaciones, teniendo como uno de los pilares fundamentales la atención de las comunidades afectadas por el conflicto armado que residían en los territorios, añadiendo la imposibilidad de llegar a un acuerdo dejando por fuera las necesidades de las personas que entraban a ese círculo de la violencia por el constante abandono estatal.

Es imprescindible afirmar que el acompañamiento social, es un elemento agregado paulatinamente a las mesas de dialogo. En cada período se canalizaron diferentes maneras de

tratar la eventualidad de una negociación y lo que acarrearía vincular nuevamente a los combatientes a un ambiente legal. Es así como, en función de esa premisa surge la particularidad de que, en cada época, la calidad de vida del excombatiente no era una cuestión que contaba con una preeminencia dentro de las negociaciones, es decir, el acompañamiento social surge como una necesidad a la que atender debido a las condiciones precarias que vivían una vez entregaran las armas, ya que el sujeto estaba vinculado a unas lógicas que difieren completamente de lo que se vive en sociedad.

La integralidad del gobierno giró en torno a la búsqueda de estrategias que ayudaran a minimizar las condiciones de desigualdad sumida en su mayoría, la población rural. Los programas creados, ayudaban a priorizar las zonas más afectadas por la violencia, de esta manera es como el campesinado fue involucrado a las acciones tomadas por los organismos gubernamentales y demostrando este último la intención de atender las exigencias de los grupos guerrilleros, que hasta el momento no habían logrado comprometer a los anteriores gobiernos con los cambios sociales que eran pertinentes.

La Consejería de Paz fue denominada Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación y el Consejero Presidencial para la Paz pasó a llamarse Consejero Presidencial para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación. La reconciliación hacía referencia no solo al entendimiento con las guerrillas sino con las comunidades de las regiones abandonadas por el Estado y que habían sido afectadas por el conflicto armado (Villarraga, 2015).

La Reconciliación, Normalización y Rehabilitación formaron parte del entramado institucional. La incorporación de estos elementos a través de instituciones que se crearon para apoyar las negociaciones, además de garantizar una atención integral a todos los involucrados en el conflicto, debían conjugar las demandas que los actores armados en particular exigían y que esto los llevara a germinar de manera idónea su proyecto político para alcanzar las reformas previstas. De ahí que estructuraran tres conceptos, los cuales, de acuerdo a la época que se vivía, ampliaban el radio de acción para alcanzar un margen de solución de forma y de fondo.

“La rehabilitación reconocía las condiciones de marginalidad histórica de las comunidades campesinas y se enfocaba en la intención de integrarlas mediante una estrategia de desarrollo

rural” (Villarraga, 2015). Este fue un paso importante agregado a la institucionalidad, ya que permitía incluir dentro de las negociaciones a la población rural afectada por el conflicto, y establecer de acuerdo a la realidad, medidas que no solo beneficiaran de manera inmediata a la población, sino proveer de herramientas que, en mediano y largo plazo, constituyan las bases que les permitiera salir de la marginalidad con proyectos educativos y económicos. Al mismo tiempo que realizaban un acompañamiento social que alejara a la población de las dinámicas guerreristas que nutrían los grupos rebeldes.

“La normalización consistía en el restablecimiento del funcionamiento integral de las instituciones del Estado de derecho en tales regiones” (Villarraga, 2015). Al llegar a este punto, se pretendía recuperar el control en las zonas donde los grupos guerrilleros actuaban, todo esto con el fin de restaurar la legitimidad estatal que había sido relegada, provocando antipatía debido a que no se reconocía ningún tipo de actuación en pro de las comunidades que sufrían abandono y que veían en los guerrilleros esos agentes erigidos de normas, que hacían llevar una vida en convivencia en los territorios disputados ya por grupos paramilitares, narcotráfico.

A causa de los componentes que se adhirieron en las nuevas negociaciones y partiendo de la experiencia pasada, el gobierno de turno optó por cubrir con nuevas herramientas los acuerdos que estaban a punto de concretarse con el M19. Así, se indica por ejemplo el acompañamiento, además de político (como se hizo con la UP), social y económico referido a la creación del “Fondo Nacional para la Paz, previsto en el Pacto Político, destinado a adelantar acciones y programas de beneficio comunitario en las zonas donde la guerrilla desmovilizada haya tenido influencia, podrá ser ampliado en su financiación por el Gobierno” (Acuerdo Político, 1990). Los cambios respectivos que se lograron realizar tanto en la institucionalidad, como en la voluntad del gobierno, llevaron a la firma de paz con la guerrilla mencionada.

Al llegar la década de los 90 se evidenció la transformación social, política, económica que atravesó el país. En este período, repercutirían las exigencias, no solo de los grupos armados, sino del conjunto social que abogarían por cambios sustanciales. Una vez firmados los acuerdos de paz con el M19 y otros grupos como el Quintín Lame, se procedería a poner en

marcha la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución de 1886:

La nueva carta política reemplazó a la Constitución de 1886 y respondió a los cambios sociales que había vivido Colombia durante el siglo XX y a la creciente violencia que vivía nuestra sociedad. Privilegió la democracia participativa, la diversidad cultural, la descentralización, los derechos y la participación política (Banco de la Republica de Colombia, 2017).

Este hecho representa en palabras de Mouffe “el agonismo (relación con el adversario), podemos comprender por qué el enfrentamiento agonial, lejos de representar un peligro para la democracia, es en realidad su condición misma de existencia. La democracia no puede sobrevivir sin ciertas formas de consenso” (Mouffe, 2005). Con toda seguridad, la década de los noventa representa para Colombia, un período de cambios que dotarían de herramientas a la ciudadanía en general. El cambio al que tuvo lugar la Constitución, daría vía libre a la participación en política de sectores alternativos y que históricamente habían sido excluidos por los partidos tradicionales.

La configuración de estas dinámicas fue de suma importancia para dar por sentado que la calificación Ad Infinitum al conflicto no correspondía a una realidad. Las medidas que en el momento estaban tomando los actores llevaban indiscutiblemente a repensar la objetividad del belicismo que estaba enfrascado en un círculo. Así las cosas, el vuelco institucional que se dio en la década de los 80 a favor de las negociaciones con todas las guerrillas, se alineaba al actuar de estas últimas, que venían de un proceso de construcción ideológica y social históricamente negado por el Estado, y ahora en esta nueva fase del conflicto se pretendía seguir con esas mismas prácticas para alcanzar su rumbo.

En esta primera metamorfosis conceptual, los resultados arrojados brindan la posibilidad de entender la susceptibilidad al cambio al que los actores estuvieron sometidos. Las reformas logradas no fueron eventos al azar, sino una construcción adelantada que erigió las bases para atender en determinadas esferas a los combatientes que se acogieron a la normativa. Esto llevó a una continua evolución para agregar a las mesas de negociación, acápites como condenas, reparación, atención a las víctimas, acompañamiento social, así como las garantías

de participación que en este momento de la época se concretaron y que los llevaron a permear el espacio político.

### **1.3 Cambios institucionales. 1990-1994**

Una vez llegada la década de los 90, se presenta en el país un ambiente de expectativa, representada en las nuevas formas ya anexadas a la institucionalidad que permitían afrontar el conflicto armado no desde una lógica netamente belicista. De esta manera, las reformas que se estaban llevando a cabo serían el soporte fundamental para que la administración que llegaba al poder, trabajara por poner en práctica lo estipulado, además de agregar acápites a la estructura dispuesta en razón de las negociaciones, esto con el fin de ampliar los componentes a los que tendría beneficio toda la población en proceso de dejación de armas, sin dejar a un lado también la población civil víctima.

Dentro de las políticas se retomó y se validó los acuerdos políticos y las garantías para la inserción de las guerrillas, pero a renglón seguido destacó el tratamiento de temas como los derechos humanos, la convivencia y los planes de desarrollo. En materia de justicia agregó la necesidad de recuperar su ejercicio, su legitimidad y su presencia, como parte de la recuperación de la acción estatal en el conjunto del territorio nacional (Villarraga, 2015).

Debido a los cambios, los procesos de paz que se llevaron a cabo en este tiempo, tendrían una solidez y acompañamiento que en los demás intentos de dialogo no llegaron a negociarse. De ahí la importancia que tuvo la participación de sectores sociales en la nueva Constitución. Es preciso mencionar, que es en este punto donde se comienzan a entrever cambios sustanciales en todo el andamiaje institucional dispuesto a atender la población que se vinculaba nuevamente a la vida civil. Así las cosas, concretamente los grupos que accedieron a la entrega de armas, fueron cobijados por nuevas disposiciones como “indulto, favorabilidad para el proyecto político surgido en la legalidad, participación en la constituyente e implementación de los programas de reinserción” (Villarraga, 2015).

La apertura democrática en los 90 fue el punto de inflexión que permitió la nueva participación de sectores históricamente excluidos, entre ellos, varias guerrillas. De esta manera se avanza hacia un camino con mayores garantías, pero con la zozobra constante que

acechaba a quienes formaban parte de los grupos de guerrillas que entregaron las armas. Los retos que afrontaron de ahí en adelante se reflejaban en el mantenimiento de su integridad y participación en el escenario electoral, puesto que fueron apoyados por un amplio margen de población que pretendía un cambio, y que veían representados sus ideales en la UP o la Alianza Democrática - M19.

Es importante mencionar que, si bien se había logrado llegar a un acuerdo con las FARC en la década de los 80, es solo hasta la fecha que se pone en ejecución parámetros de acompañamientos que iban más allá de un componente político, con esto se corrobora los cambios a los que estaba llegando el gobierno para agregar dentro de sus estrategias de acabar con el conflicto, un componente social. Todo esto confirma la constante variación a la que tuvo lugar los intentos de diálogo, que a medida que avanzaban por las diferentes épocas, evocaban una necesidad de adaptación a las exigencias que se iban presentando, como son los acápites de acompañamiento económico, social, para alcanzar a cubrir con garantías los grupos que se acoplaran a la institucionalidad.

Se debe agregar que, si bien Colombia estaba en un proceso de negociaciones y acuerdos con diferentes grupos de guerrillas, en el otro extremo se encontraban las FARC quien para ese entonces estaban tratando de desenvolverse en el campo político con el partido UP, donde contaban con un prácticamente nulo acompañamiento estatal, pese a lo firmado, y que estaba llevando a un exterminio de quienes habían decidido entregar las armas y apoyar este proceso. Así las cosas, el panorama para esta época, se configuraba como un espacio donde se seguía instando a concretar un acuerdo de paz colectivo con la guerrilla mencionada, pero con la resistencia de esta misma por las pocas garantías que estaban presentando.

Al llegar a este punto, es pertinente señalar que los cambios a los que pretendía llegar las FARC eran totalmente diferentes en cuanto a su puesta en marcha, es decir, tanto en el acompañamiento a nivel pragmático (para la población que deja las armas y para las personas civiles), esto es, todos los programas creados para tal fin, ya sean sociales, económicos, políticos; como los términos conceptuales estipulados en las mesas de negociación que definirían las rutas a seguir y cómo serían tratados. Así lo dejarían saber cuándo se estaban concretando los diálogos en la década de los 90:

Contrario a esta visión clásica, las FARC-EP señalaron que su reincorporación a la vida civil iría mucho más allá del paso de guerrilleros a civiles; harían una reincorporación colectiva, no individual, y de carácter más estructural que asistencial. Tampoco emplearon los mismos términos: la guerrilla no se desarma, «deja de usar las armas» para continuar en la lucha por vías exclusivamente democráticas; no se desmoviliza, «desmonta sus estructuras armadas» mientras se mantiene como colectivo; no se reinserta a la sociedad, se «reincorpora» al sistema político que ha desafiado durante años (Zambrano, 2018).

Con todo y lo anterior se explica las diferencias en cuanto a los procesos de paz que se vivieron terminando el siglo XX; es fundamental entender este proceso debido a la singularidad que tuvo cada intento de negociación. De esta manera, es como se expresa las dinámicas utilizadas en el plano conceptual para dar pie a los acercamientos y comprender las diferencias a las que tuvieron lugar un proceso de otro. Así las cosas, las FARC abogarían por alcanzar un acuerdo integral, donde no se pusiera en vilo sus ideales, y por el contrario, se exigía un plano en el cual se brindara plenas garantías de participación y mantenimiento en el tiempo con respecto a las reformas sociales que, para ellos, eran de suma importancia alcanzar (ver anexo 2).

“La guerrilla quería dar a entender que no desaparecía como organización política, sino como estructura militar, por lo que los fines de la lucha se mantenían, aunque se cambiaban los medios para alcanzarlos” (Zambrano, 2018). Por lo que se refiere a este punto, es importante señalar que, si bien ya se había llegado a un acuerdo, este se tornaba en una experiencia compleja en la cual se había perdido legitimidad debido a los acontecimientos que acaecieron desde el primer momento de la creación de la UP. Razón por la cual en ese momento se decidió por parte de las FARC, esperar respuestas más concretas por parte del gobierno a temas planteados y, sin lugar a dudas, temas de total relevancia como el respeto a la integridad de las personas en proceso de dejación de armas.

Todo lo planteado hasta ahora en los cambios institucionales, representa la constante búsqueda de mecanismos, ya sean bélicos o encaminados a la concertación, para darle fin a un conflicto. Esto se puede notar en las variaciones a las que tuvo que llegar las partes involucradas para estimar por lo menos un acercamiento. Es pertinente señalar que, si bien

existía la voluntad para negociar, no se denotaba un verdadero compromiso como es el caso de la UP, que terminó con un porcentaje considerable de miembros asesinados, lo que se convertía en una señal para las FARC de sentar otra vez un posible diálogo en terrenos que fueran propicios a sus intereses.

No obstante, también dejó un precedente que fuera aprovechado por las salientes y entrantes administraciones de estas épocas, quienes canalizaron sus esfuerzos en pro de una convergencia que finalmente arrojaría resultados positivos, debido a los grupos armados que lograron ser vinculados a la vida civil, mientras que los otros grupos de guerrillas se reorganizaban dispuestas tanto al diálogo, como a la confrontación. Así las cosas, esta época en la historia de Colombia se enmarcaría como un hito, por las reformas que se alcanzaban y que condujeron a la participación de sectores olvidados, además de la participación en política de un espectro opuesto a quienes detentaban el poder.

#### **1.4 Persistencia por la paz. 1994-1998**

La discusión que sigue, se plantea desde un escenario cambiante. Si bien ya se habían erigido nuevos parámetros y modificados otros en cuanto a la institucionalidad, se dejaban entrever dificultades que hasta ahora ningún gobierno lograba solucionar. Entre ellas está el acompañamiento que en un principio fue nulo, y luego se llegaron a avances significativos, más aún no suficientes para quienes se vinculaban a los procesos de negociación. Todo este tipo de vicisitudes, dilatarían los procesos de negociación hasta dos gobiernos posteriores al de la época en mención. Esto es, un escenario complejo donde se llevarían a acabo más reformas, pero sin un punto de convergencia objetivo.

De esta manera, es como se agrega un acápite importante a las negociaciones con miras a reformar la institucionalidad, es la creación de una comisión que tendría como papel reivindicar los derechos humanos que estaban siendo relegados a un segundo plano, arrojando como consecuencia una constante violación de estos mismos, “mediante el Decreto 1533 de 1994, se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta Comisión emprendió un trabajo concertado sin precedentes” (Kalach, 2016). Lo cual significa darle cabida, ya en esta época, a una humanización de la guerra interna, que de igual manera iba teniendo una evolución, por cuanto a los actores armados que se venían sumando y que hacían más profunda la crisis para la población civil.

Es importante señalar que la política de paz con la que llegó la nueva administración, tuvo varios componentes sociales que no habían sido agregados hasta el momento, es decir, parámetros en pro de la población afectada. “Se diseñó una política compuesta por cuatro componentes: el llamado salto social, el compromiso con los derechos humanos, el mejoramiento de la administración de justicia, y el diálogo útil con la guerrilla” (Villarraga, 2015). Esto indiscutiblemente respondía a la necesidad de incluir a la sociedad como víctima del conflicto armado y reconocer por parte del gobierno la existencia de una crisis que trastocaba el común vivir de las personas.

Añádase a lo mencionado, la creación de otra comisión que se encargaría de manera exclusiva de establecer rutas de acción para reunir, entre los diferentes sectores de la sociedad (no solo el grupo alzado en armas), puntos o exigencias que se crearían necesarias para avanzar en una mesa de diálogo. Todo esto parece confirmar la especialización de la institucionalidad, que se fue gestando a medida que avanzaba el conflicto con una de las guerrillas que hasta el momento se configuraba como la más importante y que aún seguía combatiendo el Estado, fortaleciéndose tanto militar como logísticamente.

Con la creación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el gobierno quiso asegurar el manejo de la política de paz, pues esta tenía como objetivo conjugar las iniciativas que se formularan al respecto desde todos los sectores; así mismo, los voceros del gobierno se refirieron reiteradamente a la exclusividad del ejecutivo en el manejo de la política de paz (Villarraga, 2015).

El trato multidimensional con los que a mediados de esta década se comenzó a percibir el conflicto, resultaron siendo un avance significativo en tanto que se lograba que el escenario internacional fijara los ojos en los hechos de violencia que azotaban el país, haciendo uso de enfoques con DD. HH como elementos que salvaguardaban la dignidad de la persona. De igual manera, esto arrojaría como consecuencia el seguimiento de entidades como la ONU al desarrollo de las políticas dirigidas a acabar el conflicto o del desarrollo del mismo para velar por la población civil víctima. Como se ve, cada vez se agregaban más elementos al andamiaje institucional, que iban direccionando, en este período, a la humanización de la guerra interna.

Lo hasta aquí mencionado muestra efectivamente toda la reestructuración que se venía ejecutando. Es pertinente señalar que las evoluciones teóricas que se formularon en el trascurso de los años, permitieron señalar las rutas o los cambios a los que diera lugar (un paso importante fue la creación de comisiones que se focalizaron en lo social). Debido al componente de derechos humanos, por primera vez en Colombia, se pensaba en una atención que cubriera las condiciones de abandono total, sumido a los rigores de la guerra que cobijaba determinados territorios, siendo la población rural la más afectada.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se subraya el aporte significativo que tuvo la internacionalización de los conflictos, esto es, el seguimiento que se comenzó a efectuar por parte de la ONU a diferentes países que se encontraban librando una guerra interna. Si bien, en Colombia la vigilancia por parte de un agente externo se vino a realizar ya finalizando la década de los noventa, fue de vital importancia para este período que se comenzara a ser sujeto de veeduría a través del componente de derechos humanos, pues el país decidió incorporar este elemento a la búsqueda por terminar uno de los conflictos que hasta el momento se configuraba como de los más largos.

Si bien es cierto que la voluntad de llegar a la paz siempre ha estado presente, no se ha denotado un verdadero compromiso, y es que en “muchos procesos, en particular los de más antigüedad, se ha tardado muchos años en iniciar las primeras negociaciones. Una vez iniciados, sin embargo, es frecuente que se dedique mucho tiempo a intentar mantener abiertas las negociaciones” (Fisas, 2010). Esto ratifica la necesidad de hacer cambios sustanciales a todo el andamiaje institucional para encontrar la unión dentro de las diferencias de los actores confrontados y establecer puntos concretos que sean viables para continuar con una negociación.

Con miras a instar por un panorama diferente, este período de gobierno se encaminó a reformar instituciones, crear nuevas instancias e involucrar un componente internacional a la confrontación. No obstante, la situación que se vivía en el país, junto con las posiciones que las partes mantenían, imposibilitaron la ejecución de algo concreto. Por un lado, se veía la delicada situación en la cual se enfrascaba el proceso al tener que negociar en medio de los enfrentamientos, lo cual causaba una profunda desconfianza; también la incursión y propagación del paramilitarismo en el país, que ahondaba la crisis y ponía en jaque las

instituciones, puesto que por un lado se encontraban negociando con la guerrilla, pero por el otro lado avalaban los grupos de seguridad privada que poco a poco se fueron saliendo de control.

Es evidente que si bien sus “formulaciones reconocieron que el propósito de finalizar la guerra implicaba cambios estructurales, programas de transición a la convivencia pacífica, desmovilización de excombatientes, atención a las víctimas de la confrontación, reconstrucción de regiones afectadas y coordinación de esfuerzos del Estado” (Villarraga, 2015). Es preciso señalar que estas premisas no se iban a resolver en un cuatrienio, los devenires a los que estaba sujeto las negociaciones se convertían en bombas de tiempo que alargaban el consenso, muchas veces con resultados negativos, al no existir puntos de común acuerdo entre la guerrilla y el gobierno.

### **1.5 Avances y retrocesos por la paz. 1998-2002**

La particularidad de este proceso estriba en la apertura internacional que se le da tanto al conflicto, como a las mesas de negociación. Si bien en la anterior administración, se dieron los primeros pasos en la incorporación de elementos que garantizaron la protección de los derechos humanos, es en este período donde se vincula la ONU a ejercer labores de acompañamiento en las negociaciones. De esta manera, es como se les da relevancia a los conflictos internos, y se insta a los gobiernos a buscar paliativos para poner fin a la violencia en los territorios. La participación de un agente exterior a las negociaciones, le dio legitimidad y confianza a la guerrilla para acercarse a la institucionalidad con voluntad de paz.

Durante la década del noventa surgen nuevas preocupaciones, ya que la bipolaridad parecía no ser más el centro de atención, y sí la estabilidad de los estados y el mantenimiento de la paz. A su vez, teorías de las relaciones internacionales, con una perspectiva más integral, aparecen e incluyen en el discurso la necesidad de promover la paz en estados vecinos. En ese contexto, se produjo uno de los cambios más relevantes en la ONU con respecto a su injerencia en asuntos de paz (Cortes, 2016).

Otro rasgo de este período, son las nuevas disposiciones legales que se ejecutaron para darle marcha a las estrategias en pro de llegar a un acuerdo de paz. Es importante destacar la

prevalencia dentro del “Plan de Desarrollo, lo que implicaba hacer énfasis en inversiones sociales, construcción de vías en zonas de conflicto, fortalecimiento del Fondo de Paz y apoyo interno a través de un bono de paz y de la cooperación internacional” (Villarraga, 2015). Este acontecimiento generó expectativas, puesto que era una reforma que iba encaminada a la inclusión de la población, siendo este uno de los pasos destinados a equilibrar las condiciones de desigualdad.

Cabe mencionar, que uno de los presupuestos por los cuales fue elegida la actual administración, fue la de continuar con los diálogos, “el proceso de conversaciones adelantado por el Gobierno fue el resultado de la ejecución de un mandato de paz con el cual Pastrana había sido elegido Presidente” (Universidad Nacional de Colombia , 2013). Lo cual arrojaba indiscutiblemente un compromiso de seguir por la senda de paz, añadiendo nuevos elementos que verdaderamente ayudaran y mostraran la voluntad de acercarse a una potencial negociación, siendo de esta manera como se expresaba la voluntad del país. Sin embargo, la utilización de estas medidas encaminadas a la paz, no descartarían la reforma a la cual tuvo lugar las FF.MM, quienes se enfrentaban de igual manera a un escenario adverso en el camino de la concertación.

Los lineamientos de la política de negociación estaban determinados por una doble perspectiva. Por un lado, se buscó fortalecer la capacidad operativa y los cuerpos de ejército de las Fuerzas Militares por medio de una reingeniería de las Fuerzas Militares y Policiales y una alianza de seguridad internacional materializada principalmente en el Plan Colombia, que marcaría el inicio de la evolución militar y tecnológica que presentan las FFAA hoy, basada en la aviación, inteligencia técnica y humana y Fuerzas Especiales (Universidad Nacional de Colombia , 2013).

Las reformas a las que tuvo lugar las Fuerzas Armadas, se iniciaban a la par con las transformaciones de la guerrilla, esto es, ambas partes fortalecían todo el componente militar para arrear los ataques que condujeran al debilitamiento de las estructuras. Por un lado, las FARC aumentaban su control territorial e incluso llegaron a sobrepasar las capacidades de la fuerza pública en algunas zonas, mientras que las fuerzas estatales se especializaron con equipos para combatir exclusivamente a los grupos de guerrilla. Así las cosas, se puede

establecer las dos miradas que tenía el gobierno frente a la solución del conflicto que, entre otras cosas, comenzó a ser financiado por el gobierno de los Estados Unidos.

Lo que se destacaría en este proceso, sería la continuación –como alternativa a una desmovilización colectiva– recurrir a las desmovilizaciones individuales, que se apoyarían bajo el decreto 1385, donde las personas que decidieran dejar el grupo armado, entrarían en un proceso cortoplacista como es la “incorporación a los programas de reinserción” (Villarraga, 2012). La característica principal era que no comprometía al Estado a brindar ninguna reforma de fondo, solamente se encargaba de acoger esa persona y vincularla nuevamente a la vida civil, además de una “certificación con destino a las autoridades judiciales, encargadas del trámite de indulto. Esta forma de reinserción de excombatientes a la vida civil no obedeció a un proceso de desmovilización y desarme colectivo de grupos” (Villarraga, 2012).

El esquema gubernamental que se encontraba en la administración, si bien prosiguió con la ejecución de refrendaciones que dieran oportunidades de llegar a una negociación, ejecutó una serie de medidas que en el país, hasta el momento, no se habían visto de manera tan extensa, como lo fue el despeje de áreas en el Caquetá y el Meta para cumplir uno de los pactos hechos a las FARC en campaña. Como se evidencia “la zona se estableció a pesar de las constantes críticas a la misma, debido a la falta de claridad sobre los términos del acuerdo establecido, su notoria extensión y el carácter estratégico de esta región para las FARC EP” (Villarraga, 2015).

El conflicto armado en Colombia se enfrascaría en un desgaste tanto de recursos humanos, sociales, logísticos, por el rumbo que toma, es decir, al persistir los fracasos en las negociaciones, se desequilibra la balanza y el combate surge como el componente a utilizar para debilitar la organización guerrillera. Esto significaría el declive de los esfuerzos por intentar llegar al consenso que históricamente se le había dado relevancia. Es oportuno afirmar que una de las causas que llevó a fortalecer el componente militar por parte del Estado, fue el apoyo externo que recibiría desde esta época en adelante, con el único fin de atacar las bases de la insurgencia.

## **1.6 Despliegue militar. 2002-2010**

Al llegar el siglo XXI, se evidenció en el ámbito internacional acontecimientos que terminaron repercutiendo en el espacio nacional. Los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos encenderían las alarmas para la lucha antiterrorista. Colombia, no siendo ajena a este escenario, y el nuevo gobierno específicamente que tomaba el poder, inició un viraje nuevamente, pero esta vez, apostando al despliegue militar como una de las herramientas para acabar con la insurgencia. La suma de las fracasadas negociaciones, junto con el descontento de la población que observaba como las capacidades militares de las FARC crecía junto con las de las fuerzas estatales, se convirtió en un ambiente oportuno para exponer un discurso de cero tolerancia con el terrorismo, y mostrar a la ciudadanía la necesidad de, a corto y mediano plazo, acabar militarmente con la guerrilla.

La primera característica de este nuevo período fue el de eliminar el carácter político de las luchas guerrilleras. Esto hacía que los gobiernos anteriores tuvieran un trato diferenciado con esta última respecto al paramilitarismo o el narcotráfico, “se introdujo una reforma a la ley sobre orden público que posibilitara los procesos de paz, para suprimir el carácter político de las organizaciones armadas ilegales, de forma que se trataran de manera similar a los guerrilleros y a los paramilitares” (Villarraga, 2015). Este tipo de reforma generaba la eliminación del componente social que siempre habían exigido las FARC en particular, ya que, al eliminarse la característica de lucha política, se dejaba por fuera la exclusión de la cual había sido sujeto determinados sectores de la sociedad.

“El modelo de paz del presidente Uribe, se construyó sobre una estrategia de guerra basada en la política de Seguridad Democrática, la lucha contra el terrorismo y una vigorosa política de sometimiento a la justicia” (Universidad Nacional de Colombia , 2013). Como se ve, es preciso afirmar que no se puede hablar de una política de paz, puesto que lo que se ejecutaría sería un reactivo apego a lo militar para comenzar a obtener resultados que ya no solamente tendrían que ser expuestos a la sociedad colombiana, sino a los Estados Unidos, que destinaban gran apoyo económico para resolver la crítica situación de orden público y que se trasladaría también al aumento del narcotráfico en el país.

El desgaste presentado hasta la fecha, a causa de los intentos de diálogo frustrados, permitieron avanzar hacia un gobierno con una posición distinta a la del consenso. Si bien,

en la historia de Colombia no ha existido un cambio sustancial en cuanto a las ideas políticas o las posiciones económicas de quienes detentan el poder, si se evidenció en la década de los 90 la afabilidad por llegar a la paz, no habiendo conseguido los resultados esperados y decepcionado las expectativas del país se decide darle “oportunidad a una política de mano dura, de orden y de Seguridad Democrática, catapultada por Álvaro Uribe a la presidencia” (Fisas, 2010).

En consecuencia, lo que se destacaría en este período es una inclinación a instar a la población alzada en armas a desmovilizarse de manera individual de la organización, y de esta manera obtener beneficios tanto de indulto como de acompañamiento, cerrando la posibilidad de iniciar una agenda de negociaciones colectivas con la guerrilla. Esto remite a afirmar que la intencionalidad en este período consistió en atacar militarmente a las estructuras con el fin de debilitarlas y que las llevara necesariamente a rendirse. Este tipo de viraje se centraba principalmente en reducir a un mínimo las exigencias por parte de la guerrilla o lo que el gobierno debía cumplir y negociar.

Sin embargo, si bien hubo un total disenso con lo que se venía haciendo con respecto a los acuerdos de paz, es en este período donde se pone en marcha un enfoque de Desmovilización, Desarme y Reintegración (en adelante DDR), que tendría como fin atender a la población que decidía desmovilizarse de forma individual, acaparando dentro del enfoque un trato igual entre guerrilleros y paramilitares. Es así como se incurre en una reingeniería de la institucionalidad para lograr de una manera somera atender en un solo conjunto a toda la población vinculada a grupos armados ilegales. Cada proceso dentro del enfoque de DDR, acarrearía de manera singular la “profesionalización y tecnificación de las organizaciones encargadas de ejecutar programas” (Cortes, 2016).

Es importante dejar claro que la especialización y la puesta en marcha del modelo de DDR, permitió entre otras cosas, preparar todo el andamiaje institucional para recibir y atender a los desmovilizados más allá de una entrega de armas, así las cosas, es pertinente señalar que no solo se pretende a través del desarme dismantelar a las organizaciones o lograr recuperar material bélico de los sujetos alzados en armas, sino incursionar en un ambiente de reconstrucción del tejido social, toda vez que en la desmovilización el individuo logra

vincularse a la sociedad para finalmente, a través de programas creados a un corto plazo, alcanzar la reintegración.

El buen manejo de las políticas y los programas propios de los procesos de DDR – desmovilización, desarme y reintegración– pueden depender asuntos determinantes a favor de objetivos particulares como también sinergias y acciones favorables en beneficio de los anhelos propios del posconflicto, como son la construcción de la paz, la superación de las causas del conflicto, la reparación de los daños causados y la reconciliación (CNRR, 2010).

Colombia presenta una particularidad en cuanto a los procesos de desarme y la implicación que esto conlleva en la atención de los individuos que se someten a la institucionalidad, que radica en poner en marcha un plan de DDR en medio del conflicto y un inexistente ambiente de consenso real que sea transversal a los actores inmersos en la confrontación, lo que convierte en atípico el comportamiento tanto de las instituciones legítimas como de las estructuras guerrilleras, quienes de manera paralela, incurren en adoptar posiciones supeditadas a las condiciones, es decir, optan tanto por “la desmovilización colectiva, y otra individual cuyas motivaciones difieren” (CONPES, 2008).

La persistencia de la confrontación armada, llevaba irremediablemente a poner sobre la mesa opciones consistentes en acabar con las estructuras guerrilleras, por ello no se descarta abandonar el discurso de una salida negociada al conflicto, pero vista como estrategia militar, toda vez que se entablaba un ambiente dirigido a permear la subjetividad del individuo perteneciente a los grupos ilegales para desmovilizarlo de esas lógicas guerrilleras y reducir las implicaciones que potencialmente el gobierno debe asumir si se habla de una desmovilización colectiva, así las cosas, resultaba en términos sociales, económicos, políticos, rentable ahondar en las desmovilizaciones individuales.

Lo dicho hasta aquí supone la implementación de nuevos componentes en la constitución de la estructura dispuesta a atender no solo el desarme sino los mecanismos de acompañamiento a quienes entregan las armas. Al respecto conviene agregar que en este período se da la creación de la Alta consejería para la Reintegración (ACR), oficina especializada que tiene como función la “construcción de estrategias asociadas con la reintegración” (CONPES, 2008). Dicha oficina representa un ala de la institucionalidad enfocada específicamente en el

desarrollo integral de los individuos desmovilizados y su relación con el entorno para hacer parte nuevamente de la vida civil.

### **1.7 Génesis de la negociación y el Acuerdo de Paz. 2010-2018**

La última década representa para Colombia un escenario de cambios en el espectro político, toda vez que se despliega un redireccionamiento en cuanto a las estrategias que se habían constituido en el período que comprende del 2002 al 2010. Si bien, la elección de Juan Manuel Santos a la presidencia se hizo bajo una sombra notablemente marcada del entonces saliente presidente Álvaro Uribe Vélez, quien depositó en él la responsabilidad de seguir con la política de seguridad democrática que por ocho años rigió a Colombia; lo que se evidencia es una vorágine que terminó con el continuismo (por lo menos en lo que respecta al tratamiento de la insurgencia y de los grupos guerrilleros), entre dos sectores políticos muy similares en su idea de nación.

De esta manera, es como se comienza a erigir los primeros pilares que darían paso a la conformación del nuevo andamiaje institucional en procura de alinear todo el marco jurídico-legal a los puntos que se entraban a negociar con las FARC EP. Así, es preciso mencionar que las negociaciones se convirtieron en un verdadero consenso y convergencia para flexibilizar las demandas que las partes ponían sobre la mesa. Este proceso de variabilidad explica un poco el éxito que finalmente tuvieron los diálogos, puesto que durante el trascurso se presentaron altibajos que de no ser por la adaptación de los actores no se hubiera culminado.

Dicho esto, es pertinente señalar que es en este tiempo donde se vive uno de los más grandes cambios en algunas de las políticas del país, esto relacionado con la continuidad de anteriores instituciones y la función que venían desempeñando. Es claro que las transformaciones dispuestas tenían como fin atender de manera exclusiva la materialización de lo acordado dentro de los puntos que se negociaron. En cada reforma de la institucionalidad, se priorizó la atención que tanto las FARC como las víctimas del conflicto armado debían de recibir, es decir, la ejecución de los nuevos parámetros pormenorizaban el acompañamiento al que la guerrilla estaba sujeta para vincularla a la vida civil y política.

Ahora bien, resulta importante hacer hincapié en una de las primeras reformas a las que conceptualmente se incurrió para atender de manera amplia al grupo que de manera colectiva entregaba las armas, en este sentido, la reincorporación se suma a la construcción que a través del tiempo se había estipulado, siendo este el término que por primera vez cobija dentro de un espectro político, social, económico a los sujetos.

La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local (Acuerdo de paz, 2016).

Más allá de una discusión conceptual que se desprende de las evoluciones que se han presentado, es oportuno señalar que cada término creado hace referencia a necesidades específicas que en la época debían de atenderse, es decir, las circunstancias del conflicto armado fueron cambiando las exigencias que de ambas partes podían llegar a plantearse, esto relacionado no solo con condiciones propias del antagonismo, sino del alcance que trastocaba la sociedad civil, es por ello que se ha evidenciado un proceso de sedimentación que ha fortalecido la incidencia de las políticas, programas, consejerías e instituciones para atender los procesos de desmovilización.

Es así como llegamos a una de las reformas que tuvo una de las instituciones que desde la administración anterior venía acompañando los procesos de desmovilización. Mediante el decreto 4138 de 2011, la ACR pasó a llamarse Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos alzados en armas. Más adelante, se identifica la necesidad de modificar los objetivos que hasta el momento venía ejecutando la ACR, lo cual significa, y en el marco de las negociaciones, una vigilancia que mediante el decreto 897 de 2017 la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) comienza a ejecutar, puesto que entre otras cosas es la encargada de “gestionar, coordinar y evaluar la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización” (CONPES, 2018). Esta agencia, en la actualidad trabaja de manera conjunta con otras instituciones y con la comunidad FARC.

Sin lugar a dudas, una de las principales características que envuelve la particularidad del Acuerdo de Paz, es la participación en el espectro político que se originó mediante el desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC EP) y la creación de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) que daría vía libre a la posibilidad de participar en el escenario electoral del país, con las mismas garantías de cualquier otro partido. Además de la creación del estatuto de la oposición que prepondera la voz de las personas que hacen parte de la otra orilla política, de quien en la actualidad se encuentre ejerciendo la presidencia.

Resulta imperativo traer a colación que el Acuerdo Final, arrojó como consecuencia la preponderancia no sólo de la reincorporación política, que es uno de los pilares fundamentales del proceso, puesto que, lo que cambió es la forma en la que hoy el partido FARC pretende alcanzar el poder, sino la reincorporación social que garantiza el mantenimiento en el tiempo bajo las estructuras institucionales de todas las personas que se acogieron a los acuerdos, instando al gobierno a atender de manera oportuna y de buena fe lo pactado. La importancia que deriva de la reincorporación social, es su contribución a la sociedad bajo las nuevas lógicas que en la actualidad se desarrollan, como lo son los proyectos productivos.

Como consecuencia, en el Acuerdo de Paz se dispuso de todo un andamiaje institucional para responder a las necesidades de la población en proceso de reincorporación. Como primera medida, se identifica que es menester consolidar en los territorios zonas donde el grupo que deja las armas se concentre y cuente con los requerimientos mínimos para satisfacer las necesidades que un ser humano demanda, cumpliendo de esta manera con el primer paso hacia la reincorporación social plasmada en el punto 3 del mismo documento. Así las cosas, Las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), fueron las encargadas en su momento de acoger a los exguerrilleros. Es pertinente señalar que este fue uno de los acontecimientos importantes para afianzar el Acuerdo de Paz, puesto que representó el tránsito de una vida armada a una vida civil bajo los parámetros de la legalidad.

Posterior a esto, la figura de las ZVTN cambió y fue preciso comenzar a configurar esas zonas ya no de carácter temporal y transitorio, sino como espacios perdurables donde fuera posible desarrollar la vida y, en sí mismo, todo el proceso de reincorporación de los

excombatientes. Es así como se da paso a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), lugares específicos donde se concentraría todo el accionar de las instituciones gubernamentales en el marco del cumplimiento de lo pactado.

La importancia de estos espacios radica en la función que han desempeñado, es decir, en la actualidad y desde el momento mismo del tránsito a la vida civil, se comenzó a gestar toda la estructura dispuesta para atender a los reincorporados que va desde el desarrollo de los proyectos y su mismo lugar de residencia, hasta la consolidación de su proyecto de vida y político. También es de destacar que en estas zonas existió en su momento el lugar de operaciones de los frentes, lo que ocasiona el acoplamiento con el gobierno para establecer los puntos de agrupación en 23 lugares específicos del país, donde se pudiera hacer un trabajo coordinado con las comunidades tanto con los proyectos productivos, como con la ayuda para superar la violencia mediante la reconciliación.

La articulación que se ha logrado tejer para conseguir un alcance amplio en cuanto a las posibilidades reales de acceder a un proceso de reincorporación, donde lo social, económico y político tengan una primordial atención y cumplimiento, permitió indiscutiblemente que los excombatientes sean atendidos de manera integral. La ejecución de los programas creados para lograr una reincorporación efectiva, evidencia en los territorios un avance significativo de las distintas iniciativas de emprendimiento y con ello la superación de la violencia; por el contrario, las deficientes condiciones de seguridad o de incumplimiento se traducen en reincidencia y escepticismo respecto al proceso.

La reincorporación social y económica lograda trasciende todo tipo de acontecimientos que se ejecutaron en negociaciones anteriores y que tuvieron como fin responder a las necesidades de quien entregaba las armas. Así las cosas, el Acuerdo de Paz tiene como eje principal atender a los reincorporados no desde una lógica cortoplacista, sino brindar herramientas que permitan mantener al individuo en la vida civil, por ello, los proyectos y las ayudas económicas dadas a los reincorporados le apuestan a resultados que con el paso de los años aún sean una fuente de ingresos y de cohesión entre el grupo, que a la vez fortalecerá la visión que como partido político tengan.

Una de las características principales del Acuerdo de Paz que indiscutiblemente difiere de anteriores procesos, es la apuesta que desde un principio los altos mandos hicieron por

mantener cohesionado al grupo que dejaba las armas. Las experiencias que con antelación vivió el país en términos de procesos de paz, sirvió para que la guerrilla de las FARC se organizara de tal manera que su estructura una vez dejara las armas siguiera en pie con el proyecto colectivo, no solamente desde el ámbito político, sino social y económico.

Ahora bien, la reincorporación social y económica se enmarca dentro de las variables que acarrearán una atención especial por su contribución a la reconciliación, es por ello necesario identificar los logros y retos a los que se enfrenta el proceso. La negociación permitió profundizar aspectos sociales y económicos para los individuos, que optimizan las posibilidades de que estos desarrollen plenamente su potencial en actividades legales, implementando además un enfoque que responda a los intereses del conjunto de la población que dejaba las armas, y ejecutándose una triangulación con los territorios y sus habitantes para lograr recuperar el tejido social perdido por la guerra.

Por un lado, se observa que en la construcción del Acuerdo de Paz se establecen nuevos derroteros para atender el tránsito a la vida civil. Estos acontecimientos tienen como fin consolidar una genuina paz, reparación y reconciliación. Así las cosas, aspectos como la destinación de dineros para la conformación de proyectos productivos, la asignación mensual del 90% de un salario mínimo, el acompañamiento en las ideas de emprendimiento tanto técnica como económicamente, señalaba una senda para los exguerrilleros donde los limitantes no serían motivo para ver en riesgo la firma de la paz.

Es así como se indica la existencia de proyectos productivos que en la actualidad se encuentran en marcha, y que están contribuyendo de manera exitosa a la reincorporación, puesto que no solo han permitido edificar nuevas expectativas de vida a los individuos, sino que también han ido reconstruyendo el tejido social con las comunidades circundantes al incluirlas en los proyectos, aportando desde tierras hasta mano de obra. Esta articulación se ha convertido en una oportunidad para fortalecer las relaciones y establecer una ruta para avanzar en la consolidación de la paz en los territorios, a la vez que posibilita a los excombatientes contribuir a las mismas zonas donde operaban.

Así pues, estas medidas han ocasionado que de manera paulatina los individuos vayan encontrando los espacios para desarrollar sus proyectos productivos y a la vez formar o recuperar lazos familiares. Estas actividades optimizan la capacidad de adaptación y permiten

acelerar el proceso de transición que llevan los excombatientes bajo condiciones de vida idóneas y acorde con sus intereses. De esta manera, es necesario tener en cuenta que la materialización de los Acuerdos de Paz y en específico el punto tres que trata sobre la reincorporación social, económica y política, ha estado sujeta a alternancias que impiden abarcar de manera homogénea los territorios donde actualmente se encuentran los exguerrilleros y donde desarrollan sus iniciativas, es decir, mientras que el avance en algunas regiones del país es positivo, en otras zonas de la geografía nacional se han presentado múltiples desplazamientos por amenazas.

En ese orden de ideas, vemos cómo en el Cauca pese a las vicisitudes afrontadas se está avanzando en los proyectos y se consolidan las iniciativas de emprendimiento, arrojando como resultado que los excombatientes se sientan optimistas con el proceso y de manera progresiva vayan dejando atrás las secuelas que por años produjo en ellos la confrontación armada. No cabe duda que este proceso influye para superar la incertidumbre que acarrear los retos de formar una nueva vida, y motiva a los excombatientes a contribuir con la reconciliación que no solamente beneficia a las comunidades, sino a ellos mismos, al darse la oportunidad de abrir paso a un nuevo camino de vida bajo criterios diferentes y en consonancia con sus necesidades.

De acuerdo al párrafo anterior, se determina que el escenario de cumplimiento tanto a nivel institucional como a nivel de la población excombatiente, ha permitido responder a las necesidades que el proceso de reincorporación presenta. Es pertinente señalar que dichos espacios donde se encuentran más avanzados los proyectos y donde los reincorporados han comenzado a formar vínculos familiares y que además perciben que la situación de seguridad es idónea para permanecer en los territorios, ha influido en el desdibujamiento de escenarios de violencia y no solamente los aleja de una potencial reincidencia, sino que también les permite llevar una vida digna.

Por otro lado, se evidencia que la poca voluntad institucional en otras zonas del país, está conduciendo al proceso de reincorporación a escenarios no deseados, puesto que la inseguridad, el abandono estatal, la falta de desembolso de dinero para los proyectos productivos, hacen que los excombatientes no cuenten con las condiciones adecuadas para llevar una vida digna. Dicha situación en la actualidad representa una amenaza para el

proceso. Las falencias que representa el incumplimiento estatal se traslada irremediabilmente en escepticismo para continuar con el proceso.

La falta de disposición para cumplir con lo pactado ha generado que el tránsito a la vida civil de los excombatientes se encuentre estancado. Las deficiencias en la implementación responden a la intransigencia del gobierno que desde un principio expresó su desacuerdo con lo firmado. Dicha situación ha puesto en peligro no solo la reincorporación social y económica, debido a la poca concertación institucional para desembolsar y acompañar los proyectos, sino la vida de los excombatientes. Esto ha generado todo tipo de reacciones dentro de la colectividad que van desde el abandono del proceso para unirse nuevamente a grupos armados ilegales, hasta huir de las zonas transitorias para forjar un futuro bajo su responsabilidad.

Los vacíos en la implementación del Acuerdo en la actualidad, representan la mayor dificultad que enfrenta el proceso. La incapacidad del gobierno para cumplir ha generado en los territorios el recrudecimiento de la violencia y la estigmatización de los excombatientes. Estos actos hacen inviable la reconciliación y repercute en las condiciones de vida que llevan los individuos, debido a que no pueden completar de manera satisfactoria los proyectos que tienen tanto para su vida personal como económica. Como consecuencia, los excombatientes que se encuentran bajo estas condiciones perciben el proceso como un verdadero reto, y la constante zozobra a la que se encuentran para sobrevivir día a día hace que tengan una visión pesimista de lo que les pueda suceder.

En todo caso, la variación con respecto a la implementación del Acuerdo en las distintas zonas del país permite entender las debilidades que aún siguen presentando las negociaciones (a pesar de las extensas experiencias vividas por el país) como herramienta para la reducción de la violencia en Colombia. La firma de la paz se constituyó como un hecho histórico con grandes expectativas no sólo para los excombatientes que recibían oportunidades reales de vincularse nuevamente a la sociedad civil, sino para toda la población que fue víctima del conflicto y que esperaba el esclarecimiento de los hechos tanto por parte de las FARC como del Estado (ver anexo 3).

La transversalidad del Acuerdo de Paz que permite, en el marco de la terminación del conflicto armado, atender de manera integral a quienes hicieron parte directa o indirecta de

la confrontación, se convirtió en un proceso único en la historia de Colombia, ya que, hasta el momento, ninguno de los anteriores gobiernos había logrado tal tipo de alcance pese a anteriores procesos de paz. La calidad de vida se convirtió en un acápito sin el cual hoy por hoy, no se hubiera continuado con el proceso de reincorporación que llevan los individuos, y que se traslada en un ambiente de reconciliación.

Las condiciones de vida correctas representan un exitoso proceso de reincorporación, ya que, a corto, mediano y largo plazo, se logra la adaptación de la persona a las nuevas lógicas presentes en la sociedad, siendo esto un puente que a la vez lo llevará a adoptar, ya sea de manera individual o colectiva, los mecanismos brindados en el marco del proceso de paz para constituir su nuevo proyecto de vida, acorde a las dinámicas que se desarrollan en la legalidad y que indiscutiblemente fortalecerá la reconciliación del país. Es indispensable afirmar que una articulación coherente con las necesidades de quienes entregan las armas hará mucho más viable la culminación de un acuerdo de paz.

El incumplimiento se traduce indiscutiblemente en un problema que afecta la implementación de los Acuerdos, toda vez que, en el marco de la reincorporación social, los excombatientes no encuentran escenarios para que ellos y sus familias logren tejer lazos de convivencia dentro de su entorno, además del impedimento para continuar con sus actividades productivas no solo por las situaciones de orden público en los territorios, sino por la actitud reacia del gobierno. Otro punto importante a destacar, es la relevancia que se le debe dar a un ambiente que cumpla con características propias del desarrollo de la personalidad como garantes de la libre determinación del individuo.

Max-Neef (1986) indica que la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan los individuos de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Este enunciado permite afirmar que un ambiente de oportunidades de toda índole, facilita la convivencia pacífica y la búsqueda por alcanzar a través de las vías legales, toda clase de objetivos, ya sean sociales, políticos, colectivos de la población en proceso de reincorporación. Al mismo tiempo, que desvincula de una posible reincidencia a quienes dejan las armas.

El proceso de paz que se comenzó a gestar desde el 2012 (fecha donde inician los diálogos exploratorios), es sin duda un proceso acumulativo dentro del extenso conflicto armado en

Colombia. Las distintas experiencias a lo largo del tiempo, junto con las reingenierías a las cuales fueron sujetos todo el conjunto institucional para desarrollar capacidades que dieran fin a la confrontación, señalaron la senda por donde de una u otra manera transitaron los gobiernos posteriores al de Belisario Betancur, esto es, por un lado, se tienen los llamados a dialogar y, por otro, el fortalecimiento militar que a partir de la década de los dos mil se evidenció en el debilitamiento que tuvieron las estructuras guerrilleras.

Finalmente, una de las características principales del Acuerdo de Paz es la preponderancia que se le debe dar a las condiciones de vida del individuo que deja las armas. Dicho punto es de suma importancia ya que permite garantizar la permanencia dentro del ambiente de legalidad, donde el individuo logra hacer efectivos el pleno goce de los derechos ciudadanos. Es de recalcar, que la sumatoria de oportunidades sociales junto con un ambiente de cooperación con las comunidades, origina la construcción de redes que responden a dinámicas propias del trabajo que se logra articular con los actores del conflicto, y que deriva a la vez como un fenómeno en el cual la reincorporación puede ser positiva o negativa.

## 2. La estructura institucional como forma social en la reincorporación de la comunidad FARC

Con el propósito de realizar un aporte significativo al desarrollo disciplinar de la Ciencia Política, y partiendo de un horizonte investigativo claro, en este capítulo se lleva a cabo la construcción de un marco general que permita entender cómo la institución de lo social constituye un eje importante para explicar la actuación del poder político. La estructura institucional es el reflejo de un recorrido histórico atravesado por la cosmovisión occidental del diseño de la vida, que se enfrenta a formas de concepción del mundo de un sujeto ontológica e identitariamente diferente.

Como afirma Bernal (1986) lo que ya se conoce no es suficiente, para ser hombre de ciencia es necesario añadir algo propio al conjunto general del conocimiento. De esta manera, el objetivo no es re-cavar en las mismas perspectivas que han sido utilizadas para estudiar la realidad sociopolítica a partir del Acuerdo de Paz, sino embarcarse hacia otras formas de analizarla y entenderla. Proporcionando un valor significativo al sujeto, a la vivencia real y sensible –en lo que nos atañe– de quien deja las armas.

La reincorporación de las FARC-EP a la vida civil es un hecho coyuntural en la historia de Colombia, en su estructuración juegan un conjunto de intereses entre actores enmarcados por un andamiaje institucional específico, que se transforma en un espacio de conflicto entre formas distintas de concebir la vida y la sociedad. Esta manifestación institucional está determinada por el recorrido socio-histórico que sedimenta las bases para la reincorporación como concepto político y, además de esto, tiene un espesor social que determina su configuración.

De esta manera, se propone llevar a cabo una dialéctica en la que el diseño es la bisagra que permite a quien deja las armas seguir un camino de vida, que significa necesariamente una institución de lo social. Nos referimos principalmente a dos formas de diseño: uno “occidental” y otro de la comunidad FARC. Ambos cuentan con un trasfondo ontológico que implica el *ser* individuo y el *ser* comunidad, respecto al primero hablamos de una identidad de acuerdo a valores de la sociedad a la que se inscribe, frente al segundo, nos referimos a una identidad *fariana*. Estando estas dos (ser-identidad) como dimensiones interrelacionadas.

Hay que tener en cuenta que tanto el exguerrillero que se constituye ontológicamente como individuo, como el que se constituye como comunidad FARC, se auto-reconoce (en su esfera discursiva) como este último, es decir, como fariano, por una cuestión de identificación con el grupo armado. Sin embargo, la forma y el diseño de su vida se conforma de diferentes maneras, y es este el meollo que nos permitió establecer una delimitación fructífera, pues es en el ser comunidad donde el sujeto tiene la capacidad de existir de otra manera, razón por la cual nos referimos a la “reincorporación de la comunidad...”, es decir, la reincorporación como proceso (ontológico) más no como sujeto.

Respecto al aspecto metodológico, este consistió en el desarrollo de trabajo de campo con los individuos en proceso de reincorporación, a través de la aplicación de entrevistas estructuradas y realizando un análisis documental que permitió la recuperación estratégica de las experiencias y los relatos obtenidos durante el proceso de investigación. Conocer las vivencias propias, las concepciones endógenas del proceso, así como la forma como lo están llevando a cabo fueron algunas de las cuestiones concluyentes; esto permitió establecer los lineamientos vectores que rigieron lo que se desarrolla a continuación.

## **2.1 Estructuración teórica**

El uso del concepto de *diseño* aplicado a entender una realidad social y política es relativamente nuevo, no se halla un trabajo sustantivo del concepto en las disciplinas sociales, y en específico en la Ciencia Política. Esto hace necesario referir ciertos esbozos generales del concepto, la manera como se entiende en el proceso investigativo así como su utilidad para la explicación de la estructura institucional en la reincorporación de la comunidad FARC. En algunos estudios antropológicos se ha entendido desde la delineación y esquema de la vida occidental en sociedad: la ciudad, su arquitectura, el creciente desarrollo de la tecnología, etc., constituyen algunas de sus manifestaciones en el mundo real, empero, en este trabajo el concepto trasciende estas cuestiones.

De acuerdo a Manzini (2015) el diseño es una cultura y una práctica sobre cómo deberían ser las cosas para alcanzar las funciones y significados deseados. En ese sentido, el diseño consiste en transformar, en convertir condiciones dadas en condiciones deseadas, en actuar de acuerdo a la búsqueda de funciones y significados que trasciendan los que actualmente se poseen. Que sea una “práctica” nos ubica en el campo del diseño como creación, como

capacidad inteligible que actúa en un mundo sensible, que a través de un camino que se establece supera la intangibilidad que le es propia, guiada por una voluntad intrínseca de quien diseña.

“El mundo del diseño es [...] el de la concreción y definición. Tiene la necesidad de un hallazgo preciso que podemos llamar creación” (Alvarez, 2009). La creación se constituye entonces como el elemento más importante del diseño, no solo como condición inteligible, sino como producto realizable, sin embargo, no se devela aún el fundamento que nos permita afirmar que el diseño –como concepto– es el elemento sustancial que a través de la reincorporación se otorga a quien deja las armas. Este sustrato lo encontramos cuando se dice que “el diseño es una materia que posee el carácter inequívoco de todo proceso mental, inteligente, por cuanto que supone ordenar los medios en función de los fines.” (Alvarez, 2009).

Esto hace del diseño un proceso racional en que las condiciones dadas se organizan de acuerdo a un fundamento teleológico, a una creación, a un fin rector. El exguerrillero que ha dejado las armas, para quien la lucha armada y lo que ella implicaba ha terminado, se encuentra de frente ante la cuestión de su vida, un qué hacer con ella teniendo en cuenta las condiciones que ahora se le presentan. En este punto, tiene la posibilidad de elegir un camino, una creación, una manera de crear, un fin regente que le dé sentido a su experiencia como combatiente y ahora como civil, en sí, a su vida.

Según Escobar (2016) el diseño surge de una tradición filosófica, cultural, económica, moderna y racionalista. No obstante, el propósito imperante es brindar una perspectiva en la que el diseño es también un instrumento para la construcción de un proyecto de existir y relacionarse más allá de la identidad regida por el individualismo, y en sí por la sociedad moderna. Es entonces como identificamos en el proceso de reincorporación dos posibilidades (más bien formas) de diseño: uno fundamentalmente individualista (*soy individuo*), relacionado a una identidad moderna y lo que esta implica. Y, en segundo lugar, un *soy comunidad*, relacionado con una identidad fariana y lo que esta implica.

Frente al primero, lo denominamos un “diseño occidental de la vida” aplicando implícitamente un enfoque ontológico al concepto. La racionalidad de la técnica, la planificación y el funcionalismo vistos desde el trasfondo ontológico que los produce, es

decir, por un modo de *ser* auspiciado por la modernidad que se cimienta en el auto-reconocimiento de la individualidad, como ser libre, autónomo y no determinado, lo que es, los fines y metas de la vida como propios más no como colectivos.

Respecto al segundo, lo denominamos “diseño de la comunidad FARC”, refiriéndonos a un *ser* comunidad que se relaciona con una identidad fariana. Este diseño se cimienta en una concepción de la comunidad como sentido de la vida, pues me reconozco en ella, los fines y metas de la vida giran alrededor de la comunidad, a su “salir adelante”, su sobrevivencia y su consolidación, no soy sí no es ella. Esto implica la cohesión y el colectivismo en todas sus dimensiones, configurado a partir de los valores ideológicos y afectivos compartidos durante la permanencia como grupo armado, lo que permite la identificación con los símbolos, las ideas y las “luchas” que se sedimentaron en más de cincuenta años, en sí, una identidad como fariano.

Para Escobar (2016) toda comunidad practica el diseño de sí misma, y el objetivo de este diseño es la realización de lo comunal. Perspectiva determinante, pues sitúa al diseño como una condición intrínseca de cualquier comunidad y lo que esta significa. Este enfoque ontológico nos aboca a entender prácticas culturales en contextos de poder, pues el proceso de reincorporación está en directa relación con el restablecimiento del poder político; lo que hace necesario remitirse a cómo se concibió la reincorporación desde el Acuerdo, así como a la configuración de los diferentes instrumentos y particularidades institucionales para su puesta en marcha. Con el fin de evidenciar el conflicto implícito causado por las dos formas en cómo se concibe lo que debiera ser la vida: la primera irreductiblemente occidental, y la de la comunidad fariana.

Este conflicto pone de relieve otra cuestión de suma relevancia, pues “el diseño de la vida” en el proceso de reincorporación, sea mediante uno u otro camino, implica –necesaria y subterráneamente– una *institución* de lo social. Esto significa la instauración de determinadas significaciones imaginarias que gozan de una disponibilidad social (Miranda, 2010). Y que, condensan en su interior, el ser y la identidad como dos ámbitos posibles e identificables. En esa medida, son los elementos que el individuo en reincorporación encuentra a la mano para llevar a cabo el diseño de su vida.

“La institución para Castoriadis es un magma de significaciones imaginarias sociales. Significaciones cuyos elementos constitutivos, lo imaginario y lo social (-histórico), son irreductibles” (Miranda, 2010). Siguiendo esta explicitación, tanto en la dimensión del individuo como en la del fariano se halla una institución social, la diferencia radica en que en la primera se responde a la institución de la sociedad moderna occidental, mientras que, frente a la segunda, hablamos de un proceso de organización colectiva que permite la configuración de *otra* forma de institución, en esta lo imaginativo y lo social-histórico se encuentran directamente ligados a los más de cincuenta años de formación como grupo armado, como FARC-EP.

Las significaciones “son sociales porque la representación que les subyace es una representación que para cobrar existencia mundana hace uso de formas y figuras socialmente disponibles.” (Miranda, 2010). Y “ese cobrar existencia mundana se verifica en el proceso de fabricación del individuo social como institución primordial gracias al proceso de formación que todo colectivo, en su calidad de institución, ejerce respecto a sus miembros” (Miranda, 2010). Se denotan aquí dos elementos importantes: primero, la importancia del individuo –claramente en un sentido formal– como principal institución que refleja todo un proceso de institución superior (de lo social). En segundo punto, que el grupo armado –en su calidad de colectivo– establece también una institución sobre cada uno de sus miembros.

Empero, no asumimos completa y exhaustivamente los planteamientos de Castoriadis, sino específicamente lo que respecta al concepto de institución –que es un proceso de institución social–, pues se relaciona de manera coherente con el propósito de la investigación. Así, el trasfondo ontológico que cimenta los planteamientos de Castoriadis es restringido a la siguiente máxima: el proceso de reincorporación en su sustrato subterráneo permite “invertir” a quien deja las armas, sea mediante un camino individual de vida o mediante uno como comunidad FARC. Este es el elemento rector que se propone desarrollar.

El proceso de diseñar la vida de acuerdo a los valores moderno-occidentales se opone al diseño de la comunidad FARC, que defiende sus propias convicciones e ideas, constituye y defiende una forma de-ser y, en consecuencia, un conjunto particular de instituciones, cimentadas en la comunalidad de la vida. A continuación se realiza un proceso de discusión en torno a cómo se da el tránsito de la lucha armada a la vida civil, siguiendo el esquema

establecido y buscando la articulación del conocimiento, de tal manera que se permita entender prácticas culturales en contextos de poder.

## **2.2 La reincorporación desde el Acuerdo de Paz**

El tránsito a la vida civil de las FARC-EP se constituye como un hecho de relevancia histórica, que trasciende los diferentes procesos de paz de décadas anteriores debido a la importancia de esta guerrilla como principal fuerza de oposición armada, y que representó la desmovilización colectiva de más de diez mil integrantes. La marginalización de este grupo de la sociedad tiene implicaciones sustanciales a la hora de analizar el proceso desde la perspectiva del sujeto, muchos de los combatientes se unieron a las filas de las FARC cuando eran niños, no tenían incluso la capacidad racional de decidir sobre sus vidas.

La reincorporación en el Acuerdo de Paz se define como un “proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación” (Acuerdo de Paz, 2016). Aquí se permite entrever algunos de los aspectos más importantes de la reincorporación:

1. En primera medida, la integralidad, pues se concibe en tres dimensiones: social, económica y política.
2. En segundo lugar, la temporalidad, pues se hace referencia a un proceso sostenible, es decir, planteado en el tiempo.
3. Transitorio, en el sentido de que no es un fin último, sino un proceso que desencadena en otros objetivos superiores: la reconciliación, la convivencia pacífica, etc.
4. Y, en última medida, el acápite más importante para nuestro caso, la “consideración de los intereses de la comunidad de las FARC-EP”.

Esto último se refiere a la capacidad que otorga el Acuerdo para que los exguerrilleros decidan cómo llevar su proceso de reincorporación, y en sí, sobre el camino que seguirán sus vidas. Lo que representa un quiebre absoluto con otros procesos de transición a la vida civil, en los que la negociación culmina en un conjunto de procedimientos universales a los que el individuo que deja las armas no tiene más opción que acogerse (también como sucede en procesos “unilaterales” como los de desmovilización individual). Además, contando con todas las garantías necesarias para esto, brindadas por el Estado, la comunidad internacional

vigilante del proceso y por las mismas FARC, que mediante un trabajo conjunto residen la materialización de lo pactado.

### **2.2.1 Integralidad**

El carácter integral de la reincorporación consiste en una división y articulación puntual de lo político, lo social y lo económico, concebidas como tres dimensiones independientes. Sin embargo, las dos últimas se dan como dimensiones interrelacionadas, mientras que el aspecto político queda relegado a cuestiones mucho más al margen. Todas estas se encuentran atravesadas por un conjunto de responsabilidades y derechos adquiridos por los diferentes actores que hicieron parte –directa o indirecta– de la firma del Acuerdo. En igual medida, se crean organismos encargados de llevar a cabo la reincorporación en esta perspectiva, el principal el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

En relación al aspecto político, se hizo necesaria la creación del partido político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), brindándose las disposiciones jurídico-legales necesarias para la participación en las elecciones, además de garantizar la participación de algunos miembros del extinto grupo armado en las esferas legislativas del Estado, en lo que se concibió como una garantía de representación política. Así, “el Gobierno Nacional pondrá en marcha las reformas constitucionales y legales necesarias para garantizar, mediante una fórmula transitoria, la representación política en el Congreso de la República al nuevo partido o movimiento político” (Acuerdo de Paz, 2016). Esto es determinante en la constitución de un “sujeto” político, que mediante los instrumentos de la institucionalidad pudiese buscar sus ideales como guerrilla.

Respecto a la esfera social y económica, compete a la creación de condiciones para que quienes dejan las armas se integren y puedan permanecer en la vida civil. Estas consistieron en un conjunto de instrumentos que servirían de apoyo al individuo para suplir sus necesidades básicas. Entre las más importantes se encuentra la renta básica (que se proyectó con una duración de veinticuatro (24) meses, en que los exguerrilleros recibirían una renta básica mensual equivalente al 90% del SMMLV). En segundo lugar, una “asignación única de normalización”, equivalente a dos (2) millones de pesos. Y, en última medida, el eje más importante en esta dimensión, que es la creación de una entidad de asociación colectiva, “las

FARC-EP constituirán una organización de economía social y solidaria, denominada Economías Sociales del Común (ECOMÚN)” (Acuerdo de Paz, 2016).

De esta forma, se menciona que “cada integrante de las FARC-EP en proceso de reincorporación, tendrá derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo individual o colectivo, por la suma de 8 millones de pesos” (Acuerdo de Paz, 2016). Así entonces, se brinda la opción de que el individuo disponga de sus apoyos conforme a como este decida hacerlo; hay que mencionar que la articulación con los proyectos productivos colectivos se da en torno a Ecomún, como entidad legal necesaria. Por otro lado, disponer individualmente de ellos implica el desligue formal de las demandas que se llevarían a cabo posteriormente en los espacios institucionales.

Finalmente, “a los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación que deseen emprender proyectos productivos o vivienda de manera individual, y verificada su viabilidad por el CNR, el Gobierno Nacional asignará por una sola vez la suma señalada” (Acuerdo de Paz, 2016). Los proyectos productivos y la vivienda se configuran como los dos meollos más importantes de la reincorporación socio-económica. Como hemos visto, en el Acuerdo esta queda restringida a cuestiones mucho más monetarias, sin embargo, posteriormente adquiere otras perspectivas mucho más complejas, en las que las zonas de agrupamiento de los exguerrilleros (denominadas posteriormente ETCR), se convierten en el principal espacio para el desarrollo de la vida, y en sí para el proceso de reincorporación.

### **2.2.2 Temporalidad**

En general, el Acuerdo es planteado en un espacio temporal amplio, en el que se propone abordar problemáticas estructurales de la sociedad que se han convertido en espirales de violencia: la reforma rural, la “solución al problema de las Drogas ilícitas”, son caminos sumamente complejos que implicarían reformas de fondo del Estado colombiano. Ahora bien, respecto a lo que nos compete, la reincorporación se plantea como una empresa de mediano y largo aliento, que hizo necesaria la creación de herramientas institucionales mucho más inmediatas, pero que giran en torno a un objetivo superior: contribuir a la reconciliación y la convivencia pacífica en los territorios.

El proceso de reincorporación “ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, [...] aportar decididamente a la [...] reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido [...] la violencia en el territorio nacional” (Acuerdo de Paz, 2016). Esto desencadena necesariamente en procesos concretos que permitieran la convivencia pacífica con las comunidades receptoras de quienes dejaron las armas, zonas donde históricamente había tenido presencia el grupo armado, pero que atravesarían un proceso complejo de reconciliación en que se brinda las garantías necesarias para trascender las condiciones que dieron origen a la violencia.

Por ende, la característica sostenible y transitoria de la reincorporación se representa en el “contribuir a la terminación del conflicto armado” y a la “no repetición”, como un proceso que se mantiene a través del tiempo y que implica la puesta en marcha de todas las capacidades institucionales del Estado para llegar a los lugares históricamente afectados. La temporalidad, entendida en perspectiva de la implementación, significa pensar en la reincorporación como un proceso de múltiples y diversas implicaciones, tanto sobre quienes son objetos del proceso como sobre quienes se ven indirectamente relacionados con ella.

### **2.2.3 Esencialidad**

Como se ha podido notar, la escisión individual/colectivo atraviesa en su conjunto la reincorporación, sin embargo, hasta ahora solo lo hace desde una perspectiva formal (uno/varios). El acápite y, concretamente, el trasfondo más significativo que hace de la reincorporación el proceso que nos hemos propuesto develar reside en la “consideración de los intereses de la comunidad de las FARC-EP”, puesto que esta consideración implica un proceso horizontal y no vertical, en que los exguerrilleros tienen la capacidad de decidir sobre la forma de llevar a cabo su transición a la vida civil, contando con las garantías institucionales necesarias para ello.

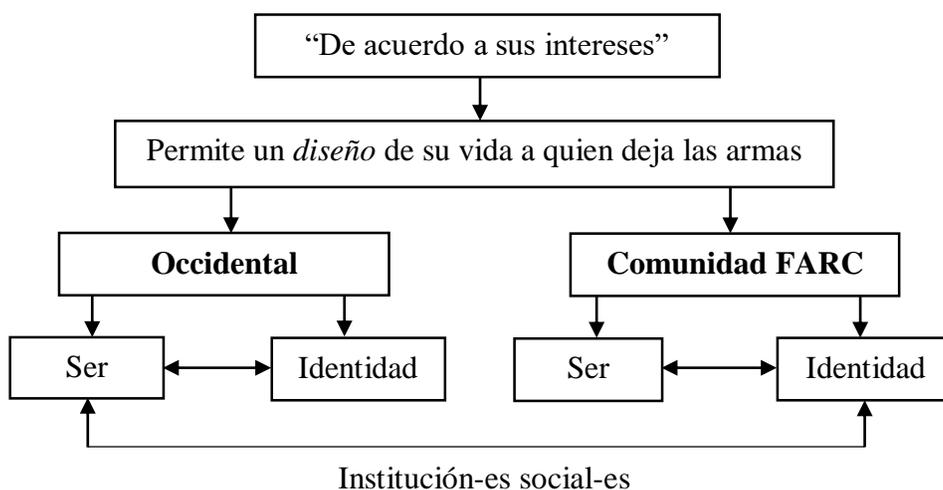
Si bien, aquí se hace mención a una “comunidad”, el sentido con el que se hace es con el de identificar al conjunto de individuos que dejan las armas, más no en un sentido antropológico característico. Lo que permite trascender, y de alguna manera desgarrar la estructura formal uno/varios, se evidencia en lo que en el Acuerdo se denomina “identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social”, donde se afirma:

Dentro de los sesenta (60) días siguientes al inicio de las ZVTN se realizará un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos (Acuerdo de Paz, 2016).

Fragmento determinante y de hondas implicaciones. En primera medida, hay una referencia clara al proceso de reincorporación (integral) como medio, en función a un *como comunidad* y a un *como individuos*. Este “como” implicará, en sí mismo, un modo-forma de vivir, como comunidad y como individuos. Por otro lado, es interesante observar que se da privilegio al uso de la conjunción copulativa “y” y no a la conjunción disyuntiva “o”, esto significa que ambos (comunidad e individuos) se perciben en una relación de adición, como conceptos positivos, sin embargo, esto no significa que ambos, comunidad e individuos, estén en una relación de sinonimia, sino más bien que son inherentes el uno del otro.

El proceso de reincorporación en su implementación ha implicado, sed contra, una conjunción disyuntiva, que pone de relieve dos formas de afrontar la vida al dejar las armas, una comunitaria y una individual (en el sentido ontológico y antropológico de ambos –ser, identidad–). Aun así, lo que expresa el Acuerdo es demostrativo, pues se pasa de una escisión formal a una escisión mucho más esencial, en la que se indica el reconocimiento de *lo comunidad* y de *lo individuo*, siendo de esta forma como lo colectivo queda reducido a una dimensión de lo comunidad.

**Figura 1. Esencia de la reincorporación**



Fuente: elaboración propia

En el Acuerdo se menciona que “la reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación” (Acuerdo de Paz, 2016). De esta forma, se concibe al exguerrillero como sujeto de derechos, como ciudadano que existe en el marco de la legalidad y lo que ella implica. En ese sentido, se le otorga la capacidad de decidir sobre cómo llevar a cabo su proceso de tránsito a la civilidad, encontrándose este con dos caminos para ello: lo comunidad y lo individuo, lo colectivo y lo individual, lo que, en otras palabras, significa diseñar su vida conforme a su ser y a su identidad.

### **2.3 Diseño occidental de la vida y diseño de la comunidad FARC**

La institucionalidad, brindando la capacidad al individuo de decidir sobre su proceso de reincorporación y garantizando las condiciones para que esto se haga efectivo, determina claramente el rumbo que seguirá la implementación del Acuerdo en cuanto a este punto. Identificándose dos caminos que rebosan una perspectiva formal, sino que cuentan en sí mismo con un trasfondo ontológico en el que el establecimiento de las relaciones legítimas de dominación, la instauración del poder político sobre un grupo que históricamente se había opuesto a ellas, trastoca las fibras “humanas” del sujeto de este poder. Siendo así como este se halla ante dos formas de reincorporarse.

Estas significan dos maneras de diseñar su vida, su vida como civil, como ciudadano dentro de la legalidad, una condición creativa que le pertenece a él, que ahora depende de él. La primera la definimos como un diseño occidental, en el que se instituye sobre el individuo “lo individuo”, un conjunto de valores-normas-fines individuales, que implican un *soy* individuo y una identidad como individuo, el sentido de la vida ubicado en mí, en torno a mí. El segundo lo definimos como un diseño de la comunidad FARC, que implica la institución de un conjunto de valores-normas-fines comunitarios, que están directamente ligados a la vivencia como grupo armado, y que significan un *soy* comunidad y una identidad como fariano, el sentido de la vida ubicado en la comunidad, en torno a la comunidad.

Puesto que el objetivo de la investigación fue centrarse en la comunidad FARC, a continuación se da un desarrollo privilegiado a este respecto a lo que hemos denominado “diseño occidental”, sin embargo, a través de dos variables –o espacios– que se relacionan inherentemente, y que son característicos –por ello diferenciales– tanto de la reincorporación desde lo individuo como desde lo comunidad. Estas dos variables son el ETCR y los proyectos productivos (individuales y colectivos). Que representan las esferas “sensibles” – posibles e identificables– más importantes e inmediatas del proceso, pues son las primeras realidades a las que se enfrentó el individuo que dejó las armas.

Siendo así, en el diseño occidental, el individuo en reincorporación –y en relación a la primera variable– desarrolla su vida fuera del ETCR. Esto significa que se desliga no solo de un espacio físico, sino de un espacio social, dando comienzo a un conjunto de relaciones que quedan al margen de las actividades que se ejecutan dentro de estos. El Espacio Territorial es un lugar de relacionamiento, la salida de él es optar por un camino individual de vida, en el que todo gira en torno a esta. Así, el individuo en reincorporación se traslada a los centros urbanos, a las poblaciones cercanas a los ETCR o bien, establece otros rumbos para su vida.

Este cambio trascendental implica para quien dejó las armas encontrarse de frente ante el conjunto de situaciones que se presentan en la vida en sociedad, y en las que él es el único ente que toma decisiones, sin embargo, decisiones cohibidas no solo por sus limitaciones socio-económicas, educativas, físicas y de salud, etc., sino por una sociedad individualista en la que los intereses propios son una norma intrínseca de vivir. Ya no cuenta con el respaldo institucional y de la colectividad, brindado mientras permanece en los ETCR, con esa seguridad brindada, en parte, por compartir un conjunto de valores ideológicos y afectivos con los demás “compañeros de lucha”.

Ante esta realidad, el conjunto de valores, ideas y conocimientos que adquirió durante su permanencia en el grupo armado le son inútiles, todos estos quedan reducidos a su esfera discursiva, pues ya no puede vivir conforme a ellos. Frente a esta obsolescencia le es ineludible la necesidad de adquirir otros, que le den sentido a su vida, a la vida que ahora debe llevar. De esta forma, comienza a plantearse un conjunto de fines y objetivos individuales, que le permitan guiar sus acciones en torno al logro de ellos, estudiar, lograr

una vivienda propia, conseguir un trabajo, formar o recuperar un hogar, etc., un “telos” que va más allá del ETCR, más allá del espacio que abandona.

Esto aboca a la inmersión en un espacio físico y social característico de la sociedad a la que se integra, en el que subyace un conjunto de relaciones determinadas por el recorrido socio-histórico que las cimenta. En este punto, entiende que la vida que adopta está hecha de distancias, que ningún otro individuo se preocupará por las decisiones que adopte, que la inestabilidad, la intrascendencia y la fluidez caracterizan todos los proyectos que pueda emprender y que, paradójicamente, su posición social y económica, en sí mismo la posición de su vida, ya está determinada.

La identificación de sus habilidades y capacidades, así como de los conocimientos que le puedan llegar a ser rentables, ante la imperiosa necesidad de la subsistencia, le implica incursionar en las dinámicas de mercado, sea mediante la consecución de un empleo asalariado o mediante la conformación de un proyecto productivo individual (que generalmente es una “campesinización”). Esto hace de su contexto un espacio distante, que ya no es regido por otros iguales a él, que buscan los mismos fines que él, que comparten sus mismos valores afectivos e ideológicos, sino que por el contrario, nada tienen que ver con los suyos, aún si son los mismos.

Hay que mencionar que cuando el individuo en reincorporación se establece cerca de los ETCR, en poblaciones circundantes, el desligue de este no se da completamente. Bien sea por cuestiones formales (reuniones periódicas de carácter informativo o de otra índole), o bien sea por la participación en determinadas actividades de las que aún son parte (principalmente en los proyectos productivos colectivos). Esto indica que hay que tener ciertas consideraciones específicas dentro de la generalidad, sin embargo, el sustrato esencial de esta dinámica se mantiene, puesto que la participación se hace en torno a un fin estrictamente económico o de utilidad.

Por otro lado, resulta importante destacar que la situación de orden público en muchos de los Espacios Territoriales es crítica, la renuente violencia hace que los exguerrilleros vivan con temor y desconfíen de la permanencia en un sitio donde se convierten en un blanco fácil de atacar. Es así como la decisión de abandonar estos muchas veces es coaccionada, siendo la comunidad circundante (ya sean zonas indígenas o campesinas), las receptoras de quienes

dejan los ETCR. Esta salida, que busca la conservación de la propia vida, se da en la esfera de la carencia, de la necesidad, por un sentimiento de desesperanza, de incumplimiento y traición por parte del Estado.

Nos referimos aquí, entonces, a un tipo de relaciones particulares, que tienen como fundamento la decisión racional de abandonar los ETCR. Las relaciones interpersonales que se establecen ahora se encuentran en el marco de la individualidad, es decir, de la diferencia y del egoísmo. Me reconozco como individuo, como ser particular, que busca sus propios intereses. Esto representa un proceso de institución de valores socio-culturales, de significaciones sociales, formas de concebir la libertad, la justicia, la familia, los modos de producción, etc. El individuo se transforma en una institución que revela un engranaje superior que ocupa la forma en como este concibe su vida.

Esto, indudablemente, lo lleva a buscar metas y fines individuales que permitan consolidar su vida, lo “FARC” queda reducido a un resto mnemónico, a un discurso. Así, consigue un trabajo asalariado, es funcional a las lógicas de consumo, adquiere su propiedad, en sí, articula el conjunto de condiciones que posee, de medios que se le presentan y busca el desarrollo de su vida. Es la institución de una forma de ver el “mundo” y la vida, en la que estos giran en torno a mí, y en el que las relaciones que se establecen están determinadas por la diferencia y la utilidad.

Respecto a la segunda variable, los proyectos productivos (individuales), se pueden ver desde los rurales y los urbanos. En los primeros, hay una “campesinización” en la que quien dejó las armas se convierte en un minifundista. Frente a los segundos, hablamos de pequeños emprendimientos empresariales. A finales de 2019 había 160 proyectos individuales aprobados, de los cuáles 77 correspondían a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 40 a comercio al por mayor y al por menor y, en menor medida, industrias manufactureras (20) y otras actividades de servicios con 15 (Fundación Ideas para la Paz, 2019a).

Esto es demostrativo, pues como se observa, los proyectos productivos tienen un marcado mercantilismo. En este contexto, están determinados por una especialización y división del trabajo que responde a lógicas mucho más amplias, y que se configuran a partir de su integración en un engranaje de mercado. Asimismo, representan las ilusiones y esperanzas de quien aspira a una vida digna, a una vida al margen de la violencia y el conflicto, tienen

una esfera humana que los caracteriza, que desborda las dinámicas estrictamente económicas, aunque su sustrato siga siendo este.

La propiedad establece el conjunto de distancias necesarias para el desarrollo de una vida individual, sea en el marco de los proyectos productivos rurales o de los urbanos. En los primeros, esta consiste en una campesinización del exguerrillero, a través de la producción agrícola minifundista. Frente al segundo, consiste en la configuración de microempresas –o “emprendimientos”– que buscan articular las iniciativas de los exguerrilleros con pequeños nichos de mercado, y en los que se brinda el capital necesario para que estos se consoliden y sean posibles al menos en el corto y mediano plazo.

De esta manera, quien deja las armas se convierte en un campesino, un comerciante, un vendedor, etc., lo que implica su auto-reconocimiento como tal. Es aquí donde reside la importancia del proyecto productivo, pues es el medio que permite constituirse a *sí mismo* en un marco de independencia y solvencia económica, brindándose, al mismo tiempo, un sentido de la vida. Este constituirse a sí mismo se encuentra relacionado al papel que se desempeña en el mundo, y que el individuo considera desempeña en el mundo, enmarcado en un conjunto de instituciones de la sociedad a la que se integra.

Este *soy* individuo (que se expresa en múltiples formas) es el trasfondo ontológico que se configura a partir de un proceso de institución en que el proyecto productivo juega un papel determinante, sin embargo, no se da únicamente mediante este, pues el número de exguerrilleros que ha salido de los Espacios Territoriales es sumamente alto en comparación a quienes han sido beneficiarios de los proyectos productivos individuales (según la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) a diciembre de 2019 9.225 personas han salido de los Espacios Territoriales, lo que indica que menos del 2% han sido beneficiarios).

Siendo así, al margen de los proyectos hay una inmensa mayoría de individuos que afrontan la vida en sociedad desde la carencia y la necesidad, si bien, muchos recuperan sus lazos familiares –perdidos durante la guerra–, otros se enfrentan a la realidad de las ciudades con un conjunto de limitaciones socio-económicas que dificultan un proceso óptimo de reincorporación. Empero, el proceso ontológico y antropológico es el mismo, pues se instituye el conjunto de valores-normas-fines de la sociedad a la que se integra, concibiendo su vida en función de sí. Lo que cambia sustancialmente son las condiciones dadas, las

condiciones con las que ejerce el diseño de su vida, pues se convierten en limitaciones que implican la restricción y la cohibición frente a este.

Ahora bien, frente al diseño de la comunidad FARC, el individuo en reincorporación –y en relación a la primera variable– desarrolla su vida dentro del ETCR. Esto significa el mantenimiento de un espacio físico y social, que enmarcado en fronteras específicas, permite el desarrollo de una forma de-ser. Este ser, que es ser comunidad, se da en función del conjunto de valores afectivos e ideológicos sedimentados en el recorrido como grupo armado, que dan sentido a la conformación de una comunidad, planteada desde el mismo Acuerdo, pero que en la realidad de la implementación se enfrenta a diferentes limitaciones y de diversa índole, que van desde condiciones de seguridad hasta de subsistencia.

El ETCR es un espacio común –o comunitario– que inflige sentido. La permanencia y el desarrollo de la vida dentro de este constituye el eje de todas las instituciones que se dan en el marco de la comunidad FARC, pues de lo contrario, no serían posibles. Esta importancia se hace evidente en la medida que el individuo encuentra en este el lugar de su vida, el espacio físico y social que le permite relacionarse con quienes son iguales a él, con quienes buscan lo mismo que él. Asimismo, se concibe como el espacio necesario para la sobrevivencia de la comunidad, pues fuera de este se encuentran a merced de ellos mismos.

Es así como en estos Espacios Territoriales, se comienza a tejer un conjunto de relaciones que tienen como fundamento los valores desarrollados en la lucha armada. El individuo que ha estado desde su adolescencia al margen de toda actividad social “normal”, que ha recibido adoctrinamiento militar e ideológico, que respeta estrictamente la jerarquía y el rango, pero que a sí mismo concibe de otra manera su relación con la naturaleza, su relación humana con los demás compañeros de lucha, que sus fines de vida son fundamentados en la transformación social y de las condiciones de opresión del “pueblo” del que es parte; desarrolla otra perspectiva de vida en la que adopta la forma social de comunidad, pues se concibe como la forma necesaria y estratégica para el mantenimiento de lo que representaba para ellos el pertenecer a las FARC.

Esto se traduce en una auto-determinación del individuo en la que este afirma un soy comunidad, pues esta es en mí, y no soy sí no es ella. La comunidad toma un trasfondo ontológico que representa la manera de estar en el mundo del individuo, en sí, su existir. En

este contexto, hay una institución de lo comunidad sobre el individuo, pues se cambia parcialmente las relaciones que se mantenían durante la permanencia en armas, cimentadas en la jerarquía militar, y se empiezan a desarrollar otras en las que hay una libertad y una responsabilidad individual determinantes, pero en las que se mantiene el conjunto de valores, fines y metas de la lucha armada. Aquí el individuo configura un proceso en el que toma el conjunto de “cosas” que le permiten identificarse como fariano y los pone en función de un soy comunidad FARC.

El ser comunidad es una construcción en proceso, que se inicia a partir del momento en que el exguerrillero decide permanecer en el ETCR y formar su vida en este. Y que se va consolidando a medida que las dinámicas organizativas confluyen con un conjunto de metas y fines como comunidad, que logran significar la vida del individuo, su auto-reconocer lo que este es. Además de constituirse como el medio más imperativo para la sobrevivencia de lo “FARC”, pues permite mantener la unidad y la cohesión del grupo que dejó las armas; siendo que uno de los principales propósitos de este era la adquisición del poder político, la transformación de las condiciones sociales, económicas y políticas del país, lo que se articula directamente con el partido político que conformaron.

Empero, en los Espacios Territoriales se vive una situación que difiere completamente de un escenario idealizado por parte de los exguerrilleros (en términos de vivienda e infraestructura), toda vez que no tienen un lugar de residencia propio, ya que las construcciones que se realizaron eran de carácter transitorio, por tanto, los materiales utilizados no tenían un carácter duradero o de largo plazo. Esto significa que las condiciones en los Espacios no son completamente acordes a las necesidades que una persona o una familia presenta, es decir, las viviendas al tener un carácter transitorio están sujetas a condiciones estructurales que impiden llevar una vida con dignidad, y que perjudican la misma residencia del individuo.

Si bien, el Acuerdo de Paz se configuró bajo lineamientos y directrices nunca antes logrados (en lo que se refiere a la reincorporación social, económica y política), siendo de vital importancia la atención que iban a recibir los exguerrilleros dentro de la institucionalidad, y como eje principal que estos no quedarán en condiciones lamentables o que se sintieran desamparados, “la apuesta fue por un proceso colectivo que pasara por la permanencia en los

territorios” (Zambrano, 2018). Sin embargo, esto no se da completamente en la medida que los acogidos al proceso enfrentan un conjunto de carencias físicas, de infraestructura, que tropiezan al individuo en su decisión por permanecer en los Espacios.

Al adentrarse en el sustrato del espacio físico y social que desempeña el ETCR, lo primero que se identifica en la configuración de un soy comunidad, es la relevancia de las decisiones como decisiones colectivas, que trascienden de alguna manera la esfera de la individualidad, es decir, de mis propios intereses, y que giran en torno a los intereses de la comunidad, no solo como entidad organizativa característica, sino como como eje de *nuestra* existencia. De esta forma, las decisiones se toman en torno a un todo, en torno a un conjunto, más no en torno a mí. Esto se relaciona directamente con el mantenimiento de la estructura jerárquica y militar que se tenía en la lucha armada, pues las decisiones se toman colectivamente, ya no como FARC-EP sino como comunidad FARC.

Esto implica la convergencia de fines-objetivos comunitarios, siendo la comunidad el más significativo, así como el centro alrededor de que giran los demás. Los fines comunitarios se encarnan en una concepción de la vida en que el conjunto de luchas, disputas y conflictos frente a la institucionalidad y la sociedad están enmarcados en la búsqueda de la sobrevivencia de esta, entendiendo la sobrevivencia como el cúmulo de condiciones necesarias para el desarrollo de una vida con dignidad, frente a la subsistencia y el desarrollo de la vida como fariano. Los fines-objetivos comunitarios son los que permiten coordinar el conjunto de condiciones dadas en función de las condiciones deseadas: la consolidación y afirmación de la comunidad.

La subvaloración de los intereses propios, lo que es un “cada quién por su lado”, frente a los como comunidad, lo que es un “nosotros como FARC”, es uno de los pilares que permite la conformación de esta. Pues significa una adaptación de los fines como grupo armado al marco de la civilidad, y en sí, al marco de la comunidad. De esta forma, la revolución, la toma del poder político, la transformación de las condiciones de opresión del pueblo, se envisten de la realidad a la que ahora se enfrenta el grupo social, siendo la contribución a la reconciliación en los territorios, la vida al margen de la violencia, el mantenimiento de las FARC ahora como comunidad, los principales fines que se instituyen.

El mantenimiento de lo FARC en la vida civil implica la cohesión, la cercanía con el compañero de lucha, el mantenimiento de ciertas estructuras ideológicas y jerárquicas heredadas. Sin embargo, se observa un cambio sustancial frente a esto, cambio de características más formales, pues a más de tres años de la firma del Acuerdo, la situación “cuantitativa” del grupo que dejó las armas se ha reducido significativamente. Según cifras de la ARN, a diciembre de 2019 solo 2.984 personas residían en los ETCR, esto es el 23% del total de personas en proceso de reincorporación.

En consecuencia, lo que se pone de relieve es un desvanecimiento general de los lazos que permitían la cohesión mientras se permanecía en la lucha armada, y que en la vida civil son fracturados por un diseño individualizante de la vida. La sólida y compacta estructura guerrillera que dejó las armas, hoy es una pequeña comunidad que se enfrenta a un conjunto de condiciones que limitan el diseño de su vida, pues aún en una férrea auto-determinación de un soy comunidad, el conjunto de situaciones adyacentes al proceso de reincorporación permean en la decisión de serlo –o de continuarlo siendo–, por el contrario, lo que se halla de forma constante es la posibilidad de salir a buscar otras formas de existir, de desarrollar la vida con mejores condiciones, de-ser.

Los espacios comunitarios se hallan entonces en una grave decadencia, que representa la disolución de las capacidades intrínsecas de la comunidad en cuanto a la defensa de sus intereses en los espacios institucionales; además, frente a la capacidad de diseñar su vida de una forma diferente a la de la sociedad occidental. En este contexto, la individualización es un proceso creciente, no solo por la decisión del individuo de salir de dichos Espacios, sino que es coadyuvado por las condiciones paupérrimas a las que se enfrentan, y que implican una carencia de condiciones de vida mínimas para el libre desarrollo de la vida.

Sin embargo, es en la vida comunitaria donde se engendra un tipo de relaciones sociales diferentes, acentuadas en instituciones sociales diferentes. Los espacios comunes, la vivienda común, es el espacio físico necesario para la comunidad en tanto comunidad, la pérdida de estos no es solo una pérdida “física”, sino una pérdida de identidad y de pertenencia. Cuando el exguerrillero abandona dichos espacios se halla a su merced, mientras pertenece en estos, su experiencia como fariano tiene un sentido. Es en este punto donde se evidencia el papel

de la institucionalidad, pues desde el Acuerdo se garantizó la capacidad al individuo de desarrollar un propio diseño de su vida.

No obstante, es en el diseño de la vida como comunidad donde se lucha por afianzar cercanías, el territorio, la vivienda, la producción como espacio de todos. Ser comunidad implica la consideración del compañero de lucha como el compañero de vida, pues tenemos una historia común, un pasado común, buscamos los mismos objetivos, vivimos por la sobrevivencia de FARC, por su no desaparición, por la búsqueda de las transformaciones sociales por las que peleamos durante más de cincuenta años. La búsqueda de intereses comunes a todos, que van desde la defensa de la vivienda digna en los Espacios hasta garantías para la subsistencia, son el conjunto de herramientas que permiten la cercanía, la ruptura de las distancias de la individualidad.

Con el propósito de complementar estas cuestiones desde la dimensión metodológica establecida, a continuación se muestran algunos relatos sobre cómo se piensa el individuo que es comunidad, lo que permite apreciar distintos elementos ya mencionados, en los que se evidencia la concepción de lo que implica una vida sustentada en ser comunidad FARC.

**Tabla 1. Una perspectiva de lo comunidad FARC desde el sujeto**

<b>Entrevistado</b>	<b>¿Para usted qué significa FARC?</b>
<b>Fardey Acosta</b>	Para mí las FARC significa una comunidad muy unida, que respeta la vida, que ama la naturaleza y sobre todo lucha por el bienestar del pueblo vulnerable.
<b>Octavio Azcué</b>	Nosotros como comunidad FARC pensamos es en trabajar con la comunidad eso es lo que nosotros siempre hemos buscado, buscar las formas de cambiar políticamente, trabajando con las comunidades y con el campesinado, con todo el pueblo.
<b>Flor Hilda Ramos</b>	Desde hace mucho tiempo hemos venido luchando, desde el inicio el camarada Manuel Marulanda, desde ahí ha venido surgiendo todo eso y así hemos sido como hermanos, hombres y mujeres hemos trabajado siempre unidos, esa la fuerza para continuar como comunidad FARC.

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo desarrollado en los ETCR Carlos Perdomo y Santa Rosa, ubicados en Caldon (Cauca)

Como se observa, se mencionan algunos puntos sustanciales relacionados con la configuración de lo que es y lo que busca la comunidad, así como frente a un resto histórico que los determina. Estos son los puntos de inflexión que hemos develado, y que a grandes rasgos ha implicado una institución de determinados valores a partir de una forma social disponible, que se concibió como la mejor forma de conservar lo “FARC”. Es así como se adquiere una connotación ontológica intrínseca, que permite al individuo en reincorporación investirse de un *soy* comunidad FARC.

Respecto a la segunda variable, los proyectos productivos (colectivos), tienen una predominancia rural tajante. En el informe de la Fundación Ideas para la Paz (2019a) el 80,6% de los proyectos productivos tramitados en el CNR son de carácter rural (principalmente producción agrícola), el 16,1% se ubican en el sector de servicios, y el 3,2% en el sector de manufacturas. Al igual que sucede con los proyectos productivos individuales, los colectivos reflejan la importancia de la tierra (como capital) en el proceso de reincorporación. Asimismo, la agrupación de los proyectos colectivos se da mediante Ecomún, a través del aporte de recursos propios de los exguerrilleros (garantías de la reincorporación) como de los brindados por la comunidad internacional.

Al igual que sucede con el ETCR, los proyectos productivos se han constituido como espacios físicos y sociales fundamentales para la comunidad FARC, pues son vehículos que permiten el relacionamiento de los individuos en el marco de un sentido –y un sentido de vivir–, donde se construye la subjetividad común con base en una procedencia y unos valores existenciales que alimentan un diseño comunitario de vida. La principal característica de los proyectos colectivos es justamente el congregar una colectividad, en la que se trasciende los intereses individuales y en la que el bienestar de todos por igual es el fin más importante. Esta trascendencia no solo es formal, sino que involucra aspectos subyacentes.

En estos juega un papel relevante el hecho de que las tareas, labores y trabajos que se desempeñan, se dan bajo las estructuras organizativas que se tenían como grupo armado, en las que la igualdad de todos y cada uno de quienes participan prima por sobre cuestiones de otra índole. De esta forma, se mantienen relaciones jerárquicas entre quienes coordinan los proyectos productivos y la base humana que realiza las tareas y labores del campo, sin embargo, en el marco de un fin común que los agrupa y los congrega. Estas relaciones se

expresan en el hecho de que los combatientes que fueron relevantes o tuvieron rangos medios-altos en la lucha armada, son quienes dirigen los proyectos productivos.

La igualdad es un valor heredado directamente de cuando se permanecía en armas, pues además de constituir un ideal político que se buscaba (la igualdad de clases sociales), cimentaba todas las relaciones dentro del grupo armado, pues la asignación de tareas y de las funciones de combate eran distribuidas sin distinción alguna. Ciertamente, se conservan determinadas relaciones de poder necesarias para el funcionamiento óptimo de los proyectos, sin embargo, en el marco de un fin superior, la lucha por la permanencia de FARC, su conservación y preservación.

Hay que tener en cuenta que la participación en los proyectos productivos no tiene como condición inexorable el vivir en los ETCR, pues muchos de quienes trabajan en estos han emprendido un camino individual de vida. Siendo así como los proyectos se convierten en un espacio medio más no fin. Es en esta diametralidad donde el ser comunidad FARC permite observar un meollo en el que la esfera discursiva del individuo y su estar en el mundo, distan singularmente. Trabajar en los proyectos productivos es para el fariano convivir en un espacio en el que su vida y la de los demás se encuentran cercanas, afianzadas en un fin común, en unos valores que les permiten desarrollar su vida como FARC.

Las distancias establecidas por las dinámicas de mercado, de división y especialización del trabajo, en las que la utilidad, la ganancia, son el único fin racional, quedan totalmente anuladas. Pues son trascendidas por una forma de-ser en la que el bienestar común, la igualdad, y el “salir adelante” de FARC, son los fines más importantes. No obstante, en última medida los proyectos están sujetos a las lógicas de mercado, en lo que respecta a su comercialización y a la necesidad de generar ingresos para la subsistencia de quienes hacen parte de ellos. Sin embargo, como hemos mencionado, hay una existencia (cada vez más tenue) de relaciones comunales en la forma de producción y en la proyección de vida con los mismos.

Otro factor que influye en la construcción de relaciones de cercanía, de los proyectos como espacios comunes, es la propiedad colectiva. Si bien, estos pueden estar ubicados fuera de los ETCR, es la concepción de la propiedad como una posesión de la comunidad lo que permite infligir un sentido para quienes hacen parte de estos. La ruptura que causa la

instauración de la propiedad privada en los proyectos productivos individuales, que se expresa en todas las esferas de la vida, es la misma en los proyectos colectivos, pues la agrupación de estos bajo una perspectiva “de todos”, determina el conjunto de aspiraciones, fines y metas de quienes trabajan en ellos.

Más allá de la utilidad, los proyectos productivos son espacios de expresión de un diseño de vida, en los que el conjunto de valores que permiten al individuo auto-reconocerse –y vivir– como fariano, son posibles. Al margen de estos el exguerrillero no tiene más opción que buscarse como le sea posible el sustento y el de su familia, mientras permanece en ellos tiene la confianza en que le generarán la subsistencia. Su salida no es solo un desligue formal o “físico”, sino un desligue que tiene implicaciones sobre su ser y su identidad, su propia consideración de lo que es, pues en estos puede ejercer su vida como fariano, que es ahora un ser comunidad FARC.

Al interactuar con algunos de quiénes participan en estos, se evidencia la importancia que tiene para ellos la colectividad, pues se concibe como un respaldo fundamental, no solo brindado por quienes son y buscan lo mismo que él, sino por el hecho de que la acción del Estado se ve mucho más “clara” y real. En el proyecto piscícola, ubicado cerca a los ETCR de Caldoño (Cauca), se manifestó: “el negocio del pescado pues, uno ve que eso avanza mucho también, entonces quiero que llegemos bien, terminemos, yo creo que este proyecto sale adelante trabajando entre todos, así como venimos en grupo, estoy seguro que sacamos adelante este proyecto” (Entrevista a Darío Yatacué, 2019).

Este trabajar entre todos, como grupo, reside todas las esperanzas de quien dejó las armas, esperanzas respecto al futuro, frente a su propia vida y la de su familia. Los proyectos permiten el pertenecer a FARC, que es ahora un pertenecer a una comunidad, que bajo los valores, fines, estructuras ideológicas y organizativas que se construyeron como grupo armado, brindan las condiciones necesarias para un trabajo conjunto, mancomunado, como civiles pero también como FARC. Los proyectos son espacios en que el ser comunidad es permitido por el desenvolvimiento en el marco de un sentido para la vida: la consolidación de la comunidad FARC.

Por otro lado, es necesario mencionar que los proyectos colectivos afrontan múltiples problemáticas, que tienen que ver con el acceso a los medios de producción: tierra, equipos

técnicos y herramientas, así como frente a la formación y el conocimiento necesarios para su funcionamiento. Esto se relaciona directamente con la falta de acompañamiento institucional a los procesos que se emprenden desde FARC, que impiden el desarrollo óptimo del proceso de reincorporación, y que tienen como causa común la inoperancia de la acción del Estado en los márgenes históricamente olvidados, que atravesaron un conflicto armado de larga duración y que hoy no ven las acciones concretas para la superación efectiva de este.

La misión de Observación y Verificación de la ONU en Colombia, quien hace un seguimiento exhaustivo a la implementación del Acuerdo de Paz y en específico a la reincorporación, en lo que respecta a esta, menciona la necesidad de una vinculación de los actores gubernamentales locales, mediante una óptima relación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los planes locales de desarrollo, de tal manera que se busque fortalecer y garantizar “un enfoque comunitario para que los proyectos se desarrollen conjuntamente con las comunidades locales; el acceso a los mercados; tierras; y asistencia técnica durante toda la ejecución del proyecto” (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2019).

Esta vinculación debe atravesar un proceso complejo de acoplación institucional, en el que los objetivos nacionales sean coherentes con las necesidades locales, pues los proyectos productivos se ven a merced de condiciones paupérrimas, no solo en lo que respecta a la seguridad y la conservación de la vida, sino frente al acceso a garantías mínimas para el libre desarrollo de la vida. Ciertamente, uno de los factores fundamentales para la desvinculación del individuo de lo que se emprende desde la colectividad, es la necesidad imperiosa de sobrevivir, que concibe infructuosa en los proyectos productivos, pues marchan a una velocidad paquidermica y la necesidad del sustento es inmediata.

Igualmente, esto supone adoptar un enfoque gubernamental en que se brinde las condiciones necesarias para la inserción de las economías solidarias en las economías locales, pues Ecomún se enfrenta a múltiples barreras que le impiden articularse de manera óptima con los municipios. Estos retos significan “un cambio en el modelo socioeconómico tradicional colombiano que implica reconocer e incluir a las economías solidarias como parte de la economía nacional” (Fundación Ideas para la Paz, 2019b). Esto hace necesario anudar

esfuerzos entre los entes nacionales y territoriales, con el fin de insertar los proyectos productivos colectivos en las cadenas de comercialización local y regional.

Ciertamente, estas son cuestiones de largo aliento, que implican el pleno compromiso del Estado con el Acuerdo de Paz, pues actualmente se enfrentan múltiples limitaciones que solo pueden ser superadas con una articulación y voluntad política efectivas. Además de esto, se deben enfrentar las difíciles condiciones geográficas y de seguridad en los territorios de implementación, acechados por múltiples grupos armados residuales y por la falta de oportunidades reales para las poblaciones, que permitan la superación y erradicación de las causas estructurales de la violencia, y que hoy tropiezan el llevar a buen término el proceso de reincorporación “de acuerdo con sus intereses”.

La Misión de Verificación de la ONU, frente a la vulneración de los Derechos Humanos de los exguerrilleros en proceso de reincorporación, afirma que “se ha verificado 147 homicidios, 12 desapariciones y 21 tentativas de homicidio. [...] los asesinatos se produjeron en los departamentos del Cauca (28), Nariño (20), Antioquia (19), Caquetá (17), Norte de Santander (13), Putumayo (10), Valle del Cauca (8), Meta (7)” (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2019). La creciente ocupación por parte de otros grupos armados de las zonas que eran controladas por las antiguas FARC-EP, y la incapacidad de los cuerpos del Estado para haber generado estrategias concretas que permitieran mediante intervenciones multi-dimensionales llegar a estos, hoy se traduce en una masacre contra quienes dejaron las armas.

### **3. Reincorporación de la comunidad FARC en el departamento del Cauca**

La reincorporación como proceso político para la transición de las FARC-EP a la vida civil, implicó la puesta en marcha de acciones institucionales concretas que permitieran llegar a los diferentes territorios donde tuvo presencia el grupo armado, de tal manera que se pudiera garantizar los deberes adquiridos por el Estado en el Acuerdo de Paz, fundamentados en el logro de condiciones para una sociedad que trascendiera las dinámicas del conflicto que ha flagelado históricamente los derechos de las poblaciones rurales y urbanas. Esto mediante un enfoque integral en el que se reconocía los intereses de la comunidad FARC, cimentados en una identidad propia y en una búsqueda por diseñar un proyecto de vida comunitario.

Desde la firma de los Acuerdos, el departamento del Cauca se constituyó como uno de los ejes territoriales más importantes para la reincorporación, no solo por ser una zona estratégica para la antigua guerrilla, sino por ser un espacio social, político y económico complejo, atravesado por conflictos históricos con raíces culturales. En este contexto, se enfrentan difíciles condiciones que impiden el cumplimiento de lo pactado. Las instituciones, organizaciones sociales y comunidades en general, se convierten en protagonistas del proceso como constructores de paz y reconciliación en los territorios afectados por la guerra, enfrentando diferentes retos y de diversa índole.

Así, entonces, partimos del interrogante por cómo se ha dado el proceso endógeno de la comunidad FARC en cuanto a las condiciones de vida y en un espacio geográfico específico. Esto significa una articulación entre lo institucional, las acciones enmarcadas en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, y las condiciones de vida que lleva una parte del grupo que dejó las armas. En esta medida, las acciones institucionales impactan directamente el “cómo vive” el individuo (sea en el marco de los ETCR o fuera de estos). Abocamos específicamente a las condiciones de vida que lleva la comunidad FARC, reconociendo el conjunto de diferencias y particularidades que implica el residir en los entornos urbanos, y en sí, al margen de los procesos colectivos.

Las condiciones de vida, el cómo vive el individuo, no encierran únicamente el conjunto de condiciones “físicas”, geográficas o de infraestructura, sino que implican el conjunto de condiciones y de relaciones sociales que nos permiten afirmar convincentemente que el individuo vive de tal o cual forma. En este contexto, las condiciones de vida son limitantes o

posibilidades que permiten un diseño de vida (un diseño comunitario de vida), y están directamente ligadas al accionar del Estado. Esta relación tiene como raíz el Acuerdo de Paz, pues allí se estipularon el conjunto de lineamientos que serían las garantías para un óptimo proceso de reincorporación.

Estas son limitantes cuando están caracterizadas por una privación y una insuficiencia en todas las dimensiones, impidiendo que el individuo pueda llevar a cabo el diseño de su vida de acuerdo a condiciones dignas y de mínima libertad. Esto hace necesario adecuarse al conjunto de situaciones que se presentan, optando por decisiones que generalmente están coaccionadas por la necesidad del ingreso. Siendo así, la carencia y la insuficiencia se expresan tanto en los espacios físicos, la vivienda como el espacio fundamental para el desarrollo de la vida, las vías para la movilidad, etc., tanto como en los espacios sociales, la imposibilidad de desarrollar la vida como comunidad en contextos de certidumbre y seguridad, sin el temor constante y la amenaza de la vida.

Por otro lado, son posibilidades cuando permiten al individuo llevar una vida en condiciones de dignidad, en cuanto a los espacios físicos y sociales, cuando puede además de suplir sus necesidades básicas, preservar y vivir de acuerdo a su identidad. Esto significa que determinadas condiciones mínimas influyen directamente sobre el diseño de vida del individuo, estando este a merced de múltiples y diferentes problemáticas que trascienden la esfera sobre la cual tiene influencia, cuestiones estructurales como la tenencia de la tierra, el narcotráfico, la falta de instituciones gubernamentales en los territorios históricamente afectados por el conflicto armado, etc.

De esta forma, encontramos las condiciones de vida como una dimensión ambivalente, que representa tanto limitaciones como posibilidades para quien dejó las armas. La importancia de estas reside en que es un factor fundamental en la reincorporación, pues en condiciones paupérrimas la ilegalidad, la vuelta a las armas, etc., son opciones mucho más viables que la continuación en el proceso. Por el contrario, en condiciones mínimas de dignidad, la persona –como valor moral– puede desempeñar el papel de su vida, puede ser lo que su identidad y su consciencia le dictan. Las condiciones de vida se entrelazan directamente con el diseño, se constituyen como el hilo conductor que nos permite observar la comunidad FARC desde un espacio geográfico específico y lo que este implica.

El problema se reduce entonces a en qué medida las condiciones de vida permiten o no un diseño de vida, y un diseño comunitario de vida. Es en sí mismo observar el proceso de la comunidad FARC desde una perspectiva concreta, excavando la especificidad de un proceso ontológico y antropológico superior, determinado desde el momento en que se consensuó el Acuerdo de Paz. Asimismo, en la implementación se enfrentan un conjunto de situaciones que superan cualquier concepción formal del proceso, que ponen de relieve la intransigencia de las instituciones, las dificultades en las zonas de reincorporación donde se encuentran los Espacios Territoriales, así como el conjunto de particularidades que implican situarse en el departamento del Cauca.

Respecto a las condiciones de vida en el marco de los espacios físicos, se refiere al conjunto de situaciones en que se encuentran las viviendas donde residen quienes se acogieron al proceso, desde una perspectiva integral en la que se articulan cuestiones como los materiales en que han sido construidas y el acceso a servicios públicos. Asimismo, en el marco de los proyectos productivos (específicamente los colectivos) se refiere al acceso a tierras, herramientas técnicas para la producción, etc. En este aspecto, las condiciones de vida quedan reducidas a cuestiones de pauperización, vulneración de derechos fundamentales, entre otras cuestiones relacionadas con la dignidad humana en el marco de los espacios para el desarrollo de la vida, así como con el conjunto de acciones en el marco de la reincorporación.

Frente a las condiciones y relaciones sociales, se identifican en igual medida las enmarcadas en los ETCR y proyectos productivos. En las primeras se encuentran las condiciones plasmadas en el Acuerdo frente a la atención en salud, educación e instrucción para la reincorporación. En las segundas, nos referimos a las relaciones con los demás compañeros de lucha, la toma de decisiones frente a los proyectos, así como cuestiones de perspectivas a futuro del individuo. El Espacio Territorial y los proyectos son los espacios físicos y sociales más importantes para la comunidad FARC, pues son los espacios de capacitación, de relacionamiento de los individuos en el marco de la sobrevivencia de FARC, espacios que configuran inexorablemente las condiciones de vida de la comunidad.

Esta consideración de las condiciones de vida desde una perspectiva integral, supera cuestiones económicas reductibles al ingreso, la esfera laboral, y en sí, una mirada economicista del individuo, pues la realidad de la reincorporación –desde los territorios–

desgarra todo formalismo, implica intrínsecamente valores culturales y ontológicos de un individuo que se piensa en comunidad, que vive y existe en función de esta. En este sentido, las dinámicas de mercado, la vida en el marco de este, pasan a un segundo lugar, son superadas por aspectos mucho más relevantes que envuelven en sí mismo el sentido de la vida, de mantenerse en un proceso que cambió drásticamente las situaciones a las que se enfrenta quien dejó las armas.

Los espacios físicos y sociales, el ETCR y los proyectos productivos, son los ejes principales que permiten acercarse a un explicación fructífera de las condiciones de vida que lleva la comunidad FARC en el departamento del Cauca, pues hace necesario enfocarse en la especificidad de la implementación, en las condiciones actuales y reales que se llevan, ya no en el marco de lo general, sino de lo específico. Comunidad FARC se enfrenta a condiciones difíciles que impiden la consolidación de su proyecto de vida, cuestiones de diversa causalidad que se relacionan directamente con el restablecimiento del poder político legítimo en los territorios históricamente disputados, y que implican –evidentemente– un desafío para la institucionalidad y para la sociedad en general.

¿Cómo vive quien dejó las armas? ¿En qué condiciones físicas y sociales lo hace? ¿Ha podido desarrollar su proyecto de vida? Son estos los interrogantes fundamentales que nos permiten evidenciar las condiciones de vida del individuo desde una perspectiva integral, preguntas rectoras que históricamente se han ignorado o que, como se hace desde la institucionalidad, son reducidas únicamente a cifras “para mostrar”, a resultados de eficacia y eficiencia. Empero, y como hemos visto a lo largo del trabajo, el propósito imperante fue observar el proceso de tránsito a la vida civil desde el grupo que dejó las armas, dándole al sujeto –a la comunidad– una profundidad y una relevancia que configura el sustrato mismo del proceso.

Por otro lado, es preciso mencionar que no se pretendió abordar al sujeto objeto de estudio desde una perspectiva del estudio de caso, sino siguiendo la metodología establecida, en función de comprobar o refutar las hipótesis propuestas en la investigación. En segundo punto, buscando analizar una realidad que se da en un espacio geográfico y temporal específico a partir del conjunto de ideas y conocimientos desarrollados en el capítulo anterior. Y, finalmente, que la técnica metodológica se concibió como la mejor forma para cumplir estos propósitos, sin ignorar el proceso de objetivación que sufre el sujeto al ser transformado

en dato, pero reconociendo la pertinencia de esta en el objetivo de hacer un trabajo integral y complementario.

Ahora bien, de carácter metodológico se procedió a la recolección de datos estadísticos realizando trabajo en terreno en los ETCR Carlos Perdomo y Santa Rosa, pertenecientes al municipio de Caldon. Esto en el marco del proyecto “sistematización del proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC en el departamento del Cauca (2016-2019)”, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca con ID 5099, en el que participamos desde el semillero de investigación Ágora Investigación Política. En este, se hizo necesario el traslado de recursos humanos y físicos al territorio, con el fin de poder aplicar una encuesta a la comunidad en reincorporación, a partir de variables estrictamente delimitadas y con un marco conceptual abierto.

Esta fue la primera encuesta de tal magnitud en el Cauca, realizándose 401 encuestas en dos salidas de campo de quince días de duración cada una, y en dos de los cuatro ETCR que hay en el departamento. Hubo un involucramiento directo con la comunidad conviviendo y haciéndose partícipe de sus dinámicas, lo que permitió experimentar el proceso endógeno del individuo desde una perspectiva mucho más cercana. Asimismo, la búsqueda por aportar al proceso en representación de un actor institucional como es la Universidad, nos permitió expresarnos con autoridad y como agente social necesario para la reconciliación que se vive en los territorios, mostrando la perspectiva más humana de la reincorporación y brindando todas las capacidades profesionales e institucionales con las que contamos.

Esto permitió el conocimiento directo de la situación de implementación de los Acuerdos en el territorio, obteniéndose información enriquecedora que se convierte en insumo para la toma de decisiones públicas –institucionales– o desde la misma comunidad FARC, así como de relevancia para el ámbito académico. Es de rescatar la disposición de la comunidad para el trabajo conjunto con los objetivos del proyecto, así como frente a la imperiosa necesidad de articular otras ramas de la academia que puedan llegar a convertirse en motores para el desarrollo territorial con un enfoque de paz y reconciliación, que permita consolidar este proceso desde una perspectiva holística y comunitaria.

### **3.1 Condiciones de vida en el marco de los ETCR y los proyectos productivos colectivos**

Así, adentrándonos en lo sustantivo, la comunidad FARC en el departamento del Cauca se encuentra distribuida en cuatro ETCR, ubicados en los municipios de Caldono, Buenos Aires, Miranda y El Patía. Es necesario mencionar que en estos hay múltiples disparidades, que van desde las condiciones organizativas hasta aspectos relacionados con infraestructura, proyectos productivos, etc., que tienen como raíz común incumplimientos por parte del cuerpo del Estado. Así, mientras que en los ETCR de Caldono se cuenta con proyectos productivos consolidados (aguacate Hass, cultivos piscícolas, entre otros), en el ETCR del Estrecho las condiciones del entorno dentro y fuera del mismo son sumamente deficientes, los sujetos en reincorporación llevan condiciones de vida paupérrimas, casi de indignidad, sin dejar de lado cuestiones de inseguridad y temor constante por la vida.

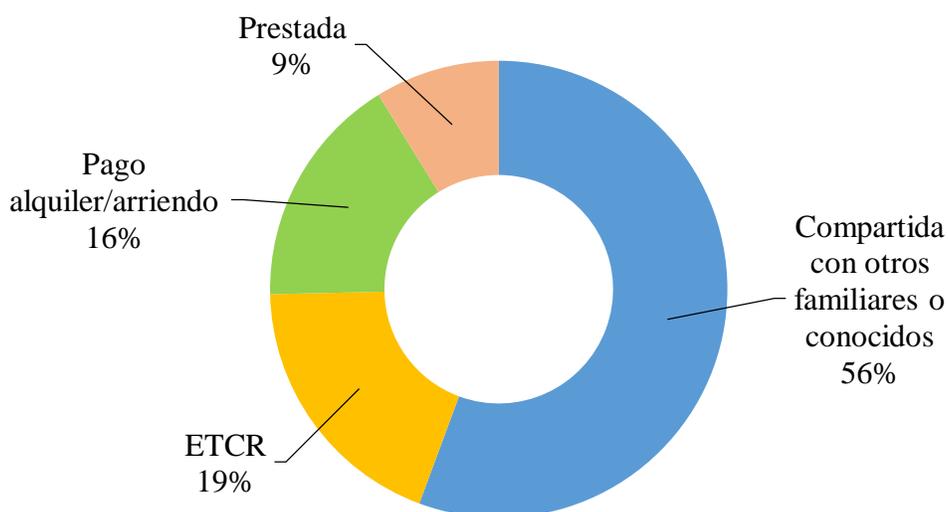
Teniendo clara la existencia de una heterogeneidad en las condiciones físicas de los Espacios Territoriales (más bien comunitarios), y con el fin de abarcar la primera dimensión propuesta, se identificó que en el proceso de reincorporación la vivienda, como espacio esencial para la construcción y desarrollo de la vida, se encuentra sujeta a las disposiciones estrictamente gubernamentales, es decir, en el momento del tránsito de la vida armada a la vida civil se construyeron un conjunto de viviendas temporales que garantizarían momentáneamente un sitio de llegada a los excombatientes; estas se han ido transformando hasta la actualidad, afectadas por dos dinámicas principalmente: la salida de los excombatientes de los Espacios Territoriales, que implica la asimilación del sujeto a la sociedad –con todo lo que hay detrás–, y la incertidumbre que genera la carencia de ingresos para la subsistencia.

Estos dos aspectos están relacionados, y no hay una determinación causalista de uno respecto al otro. Asimismo, el incumplimiento gubernamental respecto a la adquisición de los predios donde se encuentran los ETCR es simultáneo con el incumplimiento en otras dimensiones, que tienen que ver con los proyectos productivos (indispensables para el mantenimiento mismo de la comunidad), en tanto no se garantizan los capitales necesarios para la producción. La vivienda colectiva y los proyectos productivos para la comunidad, se han constituido como una de las luchas más importantes en los espacios institucionales, que se encuentran sujetos a la capacidad organizativa de la comunidad en los ETCR. Así, entonces,

en los Espacios con mayores conflictos, necesidades y carencias, el lograr la satisfacción de estas necesidades se presenta como un bien inaccesible.

De esta forma, se identificó que el 89% de los excombatientes no cuenta con vivienda propia, bien sea individual o colectiva, un altísimo porcentaje que evidencia lo mencionado anteriormente. Respecto a la modalidad bajo la que se tiene entonces la vivienda de residencia, se observa lo siguiente:

**Gráfica 1. Modalidad de la vivienda**



Fuente: elaboración propia.

Llama la atención diferentes cuestiones. En primera medida, el hecho de que el porcentaje de reincorporados que reside en las viviendas temporales que se encuentran en los Espacios Territoriales, es sumamente bajo, apenas el 19%, mientras que los que residen fuera de estos representa el 81%. Por otro lado, se encuentra el papel determinante que juegan los lazos familiares que se recuperan en el tránsito de la vida armada a la vida civil, y que se constituyen en ejes fundamentales en la asimilación del sujeto a la sociedad. Así, el 56% de los individuos acogidos al proceso se encuentra habitando en una vivienda compartida con familiares o conocidos.

Es importante destacar que la vivienda cumple un espacio determinante dentro de la reincorporación social, ya que, permite al sujeto desarrollar en el marco de los Acuerdos de Paz, estabilidad, no solamente para él, sino para el núcleo familiar con el que habita. La

seguridad que representa tener vivienda propia, es directamente proporcional al grado de satisfacción con el que el reincorporado ve el proceso, toda vez que considera este hecho como un aliciente que les permite seguir por la senda de la paz y una contribución imprescindible al forjamiento de su nueva vida en una sociedad sin violencia.

Es así como, la construcción de los nuevos proyectos de vida comienzan a ser realizados desde una perspectiva que tiene como característica la recuperación de los lazos familiares. Con el 56%, siendo la cifra más alta en la gráfica, los reincorporados decidieron abandonar los ETCR y dar inicio a una vida amparada en nuevas lógicas que difiere del proceso colectivo que aún se desarrolla como comunidad FARC. También es preciso señalar la necesidad que existe por parte del excombatiente de iniciar bajo su individualidad, los proyectos o metas que tenían antes de ingresar al grupo. Esto los lleva a tomar rumbos distintos y tener como horizonte los anhelos propios.

De igual manera, se identifica el choque que genera tomar la decisión de quedarse en los Espacios. Por un lado, estos se encuentran ubicados en zonas donde el grupo guerrillero operaba, lo que ocasiona una asimilación armoniosa por parte de la comunidad para ser receptora de los reincorporados, y ayudando a la seguridad para la estadía de los mismos. Por otra parte, estos ven con desconfianza estar en un punto donde son de fácil ubicación y por consiguiente pueden ser atacados de manera colectiva. Dicha situación y a raíz de los múltiples ataques de los que han sido víctimas a nivel nacional, los lleva a tomar la decisión de movilizarse a otros puntos.

Al mismo tiempo, la configuración de los ETCR fue establecida bajo características transitorias, lo que ocasiona que su estructura esté conformada bajo parámetros que resultan insuficientes para llevar una vida idónea. Por ejemplo, los espacios destinados para dormir cuentan con grietas que no soportan las inclemencias del tiempo, o los lugares para cocinar y de aseo como baños o lavaderos, fueron diseñados para el uso colectivo del grupo, más no para las familias de estos: adultos mayores, discapacitados, etc. Por esta razón, fue necesario trasladarse a otros puntos para no abandonar el proceso, pero con la ineludible posición de contar con mejores condiciones que hicieran más llevadero su tránsito a la vida civil, en relación a la comodidad que representa una vivienda digna.

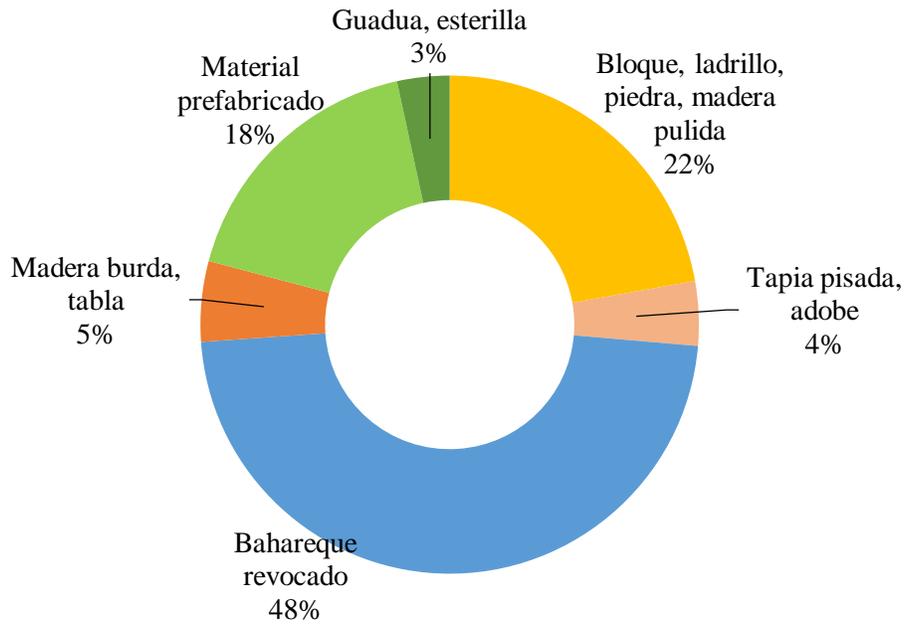
De otro lado, se puede identificar que la segunda gráfica más representativa con el 19%, es la que corresponde a la modalidad de vivienda en el ETCR. Dicho resultado permite entender, en primer lugar, las expectativas que se ciñen a la posibilidad de construir bajo la colectividad lazos que lleven a la consecución de beneficios como es la mejora de los mismos ETCR, ya sea por ayuda gubernamental o internacional. Es pertinente señalar que en la actualidad se está trabajando por legalizar los predios donde se encuentran, contribuyéndose de esa manera a la posibilidad de que los excombatientes cuenten con un lugar de residencia propio.

Otro rasgo que permite entender la elección de los ETCR como lugar de residencia permanente, es la construcción de relaciones interpersonales que arroja como consecuencia el desarrollo de proyectos de vida conjuntos. Esta situación da inicio a la búsqueda de alternativas para alcanzar metas como familia, y encuentran en los ETCR el lugar para consolidar esas iniciativas. De igual manera, es necesario recalcar que existe por parte de los individuos, desconfianza para regresar a los territorios de donde son oriundos, debido a que no desean poner en riesgo la seguridad de familiares o amigos. Por esta razón, deciden permanecer en los ETCR como lugar de vivienda permanente.

Como si fuera poco, se observa también que algunos excombatientes no cuentan con ningún lugar o con algún tipo de familiar a donde recurrir si tomaran la decisión de apartarse de los ETCR. Esta situación conlleva necesariamente a su permanencia en las zonas e instar por mejoras y la respectiva legalización de los predios, para contar por lo menos con un lugar donde residir. Así las cosas, los ETCR ofrecen a todos los excombatientes la oportunidad de hacer uso del libre desarrollo en el marco de su tránsito a la vida civil; es aquí donde radica la importancia de su formalización y de brindar posibilidades reales para ir más allá de un espacio temporal.

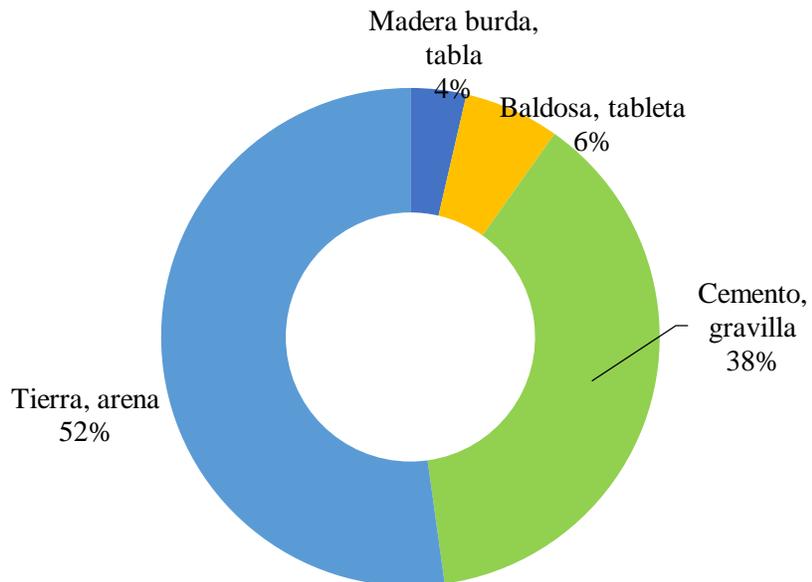
Ahora bien, es importante mencionar que ya sea el lugar de residencia dentro o fuera de los ETCR, las viviendas cuentan con unas características específicas de su infraestructura que permiten entender más a fondo el contexto en el cual habita el excombatiente. Dichas características hacen referencia a los pisos, paredes, o acceso a servicios públicos que tiene la vivienda. Esta información es relevante para interpretar de una manera amplia las condiciones de vida en cuanto a las dimensiones físicas, que acarrearán residir en una morada con limitaciones o sin ellas.

**Gráfica 2. Material predominante de las paredes de la vivienda**



Fuente: elaboración propia

**Gráfica 3. Material predominante de los pisos de la vivienda**



Fuente: elaboración propia.

Por un lado, se logra identificar que lo correspondiente al material predominante de las paredes exteriores de la vivienda, el bahareque revocado con el 48% es la cifra más representativa a la que respondieron los excombatientes. Esto permite entender las dinámicas por las cuales no se alcanzan a satisfacer correctamente los distintos proyectos de vida. La situación presentada es causada por múltiples elementos, entre ellos las difíciles condiciones de vida que en la actualidad llevan familiares cercanos, que son a donde finalmente la mayoría de reincorporados se trasladan cuando dejan los ETCR. La falta de recursos económicos es el principal limitante para solventar los devenires que la vida civil presenta.

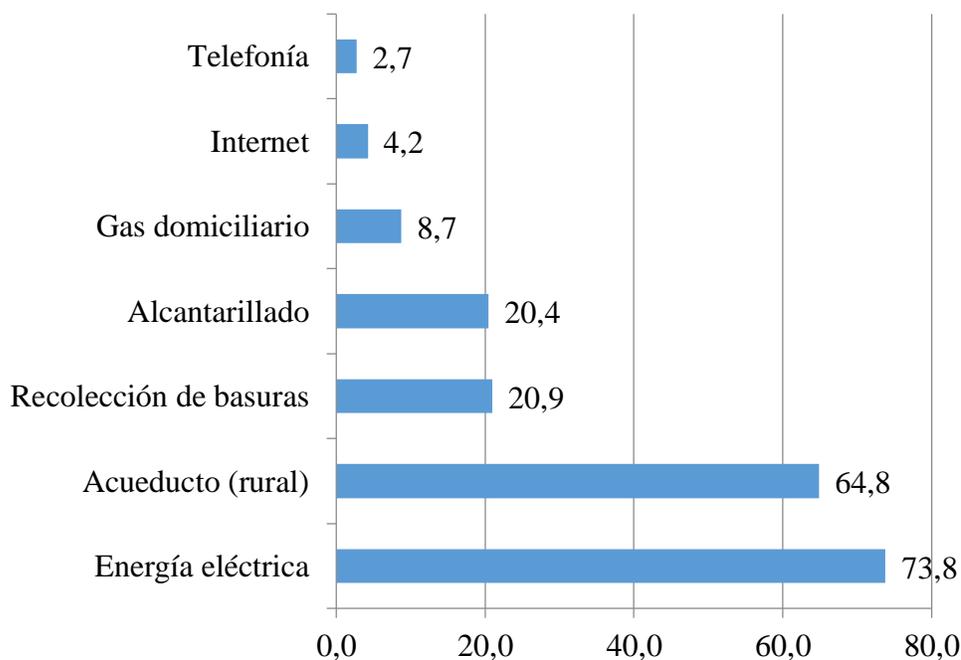
A pesar de todo, también se indica que la segunda cifra más representativa con un 22% es la que corresponde a bloque, ladrillo, piedra o madera pulida como material predominante de las paredes. Lo cual se corresponde con las posibilidades de acceder por parte de los excombatientes a otras dinámicas que hacen más apta la residencia en una vivienda. De igual manera, es necesario aclarar que el debido acondicionamiento de los lugares donde habitan es causado por el esfuerzo de los mismos excombatientes, que han destinado partes de los subsidios de manutención para mitigar las condiciones en las que viven.

Por otro lado, en lo que refiere al material de los pisos de la vivienda, se encuentra que el 52% de los encuestados respondió que la tierra o arena es la situación en la que actualmente se hallan estos. No cabe duda que dicho escenario acrecienta la zozobra con respecto a las expectativas que tiene el reincorporado en la conformación de su proyecto de vida, las incertidumbres y dificultades en el proceso, generan que el individuo no alcance a satisfacer las necesidades básicas como es una vivienda digna. Por el contrario, la nueva realidad a la que se enfrentan en la vida civil, ocasiona en ellos una reacción de apatía por el proceso debido a que se sienten abandonados.

Se debe agregar que con el 38%, el cemento o gravilla se convierte en el segundo material predominante de los pisos de la vivienda. Esto es una superación paulatina de las situaciones deplorables en las que viven gran parte de los excombatientes. Es importante dejar claro que la construcción de una vivienda con materiales que permitan a sus habitantes gozar de unas posibilidades mínimas de comodidad, convierte a los lugares de residencia en un epicentro donde se va desarrollando de manera conjunta la construcción de una nueva vida en sociedad,

junto con la confianza depositada en las instituciones que les permite avanzar en este nuevo camino, siendo así como se construyen ambientes de esperanza y expectativa.

**Gráfica 4. Acceso a servicios públicos**



Fuente: elaboración propia.

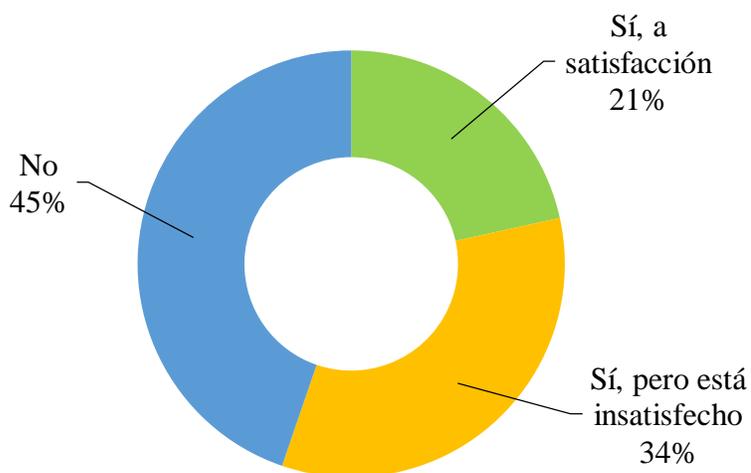
Al llegar a este punto, encontramos que la cobertura de servicios públicos cuenta con un amplio alcance en lo que atañe a la energía o al agua (acueducto rural). Con cerca al 74% y al 65% respectivamente, estos servicios son los que llegan a la mayoría de la población excombatiente. Es pertinente señalar que las zonas donde residen y a raíz del Acuerdo de Paz, tuvieron un acompañamiento y despliegue estatal para atenuar las necesidades de quienes entregaban las armas y de la misma comunidad receptora. Todas estas acciones permitieron que la llegada de los excombatientes se hiciera bajo elementos mínimos de acondicionamiento de los lugares.

Por otro lado, y con un porcentaje más reducido, la recolección de basuras con el 21% y el alcantarillado con el 20%, son los servicios con los que cuentan los excombatientes. Es necesario señalar que en los ETCR existe un acceso más amplio en cuanto a estos ya que, si bien esas zonas son de carácter transitorio, fueron diseñadas para que respondieran a las necesidades propias de la vida civil. De igual manera, el fortalecimiento de estos servicios

esenciales se dio por la transición que tuvo de Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) a los ETCR, dándose comienzo a todos los proyectos y procesos colectivos, por eso se previó un acompañamiento a largo plazo.

Como se detalló en párrafos anteriores, la atención de dimensiones físicas ocupa un lugar relevante en el proceso de reincorporación, toda vez que permite satisfacer las necesidades materiales y aleja a los excombatientes de un potencial reciclaje en la violencia. No obstante, hay que mencionar que el acceso referido a los derechos sociales (condiciones sociales) es un tema que también merece ser tratado, por ello, en este caso, se abordó la manera en que se recibe la atención pertinente para los problemas físicos y psicológicos, lo cual arrojó:

**Gráfica 5. Acceso a la atención en salud**



Fuente: elaboración propia.

Como se evidencia, el 45% de los excombatientes encuestados no recibe la atención pertinente para sus problemas de salud. Además, el 34% de los que la reciben se encontraron insatisfechos con la atención prestada, mientras que tan sólo el 21% de los que la recibieron, lo hicieron a satisfacción. Esta dinámica se corresponde con el hecho de que no se concibió un modelo de salud alternativo y específico para el proceso de reincorporación, y dadas las condiciones geográficas y de conexión en el departamento, sumado a las difíciles condiciones de seguridad, contribuyen a que sea prácticamente imposible acceder a la atención en salud decidiendo, por el contrario, acudir a otras formas de medicina tradicional o, asimismo, no recibir ningún tipo de atención.

Este panorama es adverso al proceso de reincorporación, toda vez que la falta de atención o la mala calidad del sistema de salud, dificulta la idoneidad de la prestación del servicio, ocasionando que los excombatientes no encuentren la solución para tratar las enfermedades o secuelas que la misma guerra produjo en ellos. Dicha condición termina vulnerando los derechos de las personas y, al no responder a las necesidades de los excombatientes, va generando deterioro en el bienestar que no solamente es de carácter físico, sino mental. Este tipo de situaciones aumenta el escepticismo que en la actualidad se vive en los ETCR por falta de compromiso en la implementación.

Es pertinente señalar que una de las causas principales para que cerca de la mitad de los excombatientes no tenga acceso a salud, es debido a las condiciones propias del terreno que dificultan el desplazamiento. Al presentarse esta situación, las personas toman la decisión de no movilizarse hasta los centros médicos y, por ende, la solución no solamente es recurrir a medicinas tradicionales, sino poner en función sus propios saberes, adquiridos durante su militancia en las filas de las FARC-EP. No obstante, es algo que no cubre completamente los problemas fisiológicos y psicológicos, y termina menoscabando la salud de quienes decidieron dejar las armas.

Por otro lado, es menester señalar que existe una profunda desconfianza con respecto al servicio que las EPS (Empresas Prestadoras de Salud) puedan brindar. Si bien, en el marco del Acuerdo de Paz, se agregó que “los pagos por concepto en salud y pensiones de acuerdo con la normatividad vigente para quienes no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, serán garantizadas por el Gobierno Nacional, quien constituirá un encargo fiduciario para la realización de los pagos” (Acuerdo de paz, 2016), este escenario no convence a los firmantes de la paz, debido a la poca credibilidad en términos de eficacia que las Empresas Prestadoras de Salud tienen, esto los lleva a calificar de manera negativa la atención que ellos ya comienzan a experimentar en la vida civil.

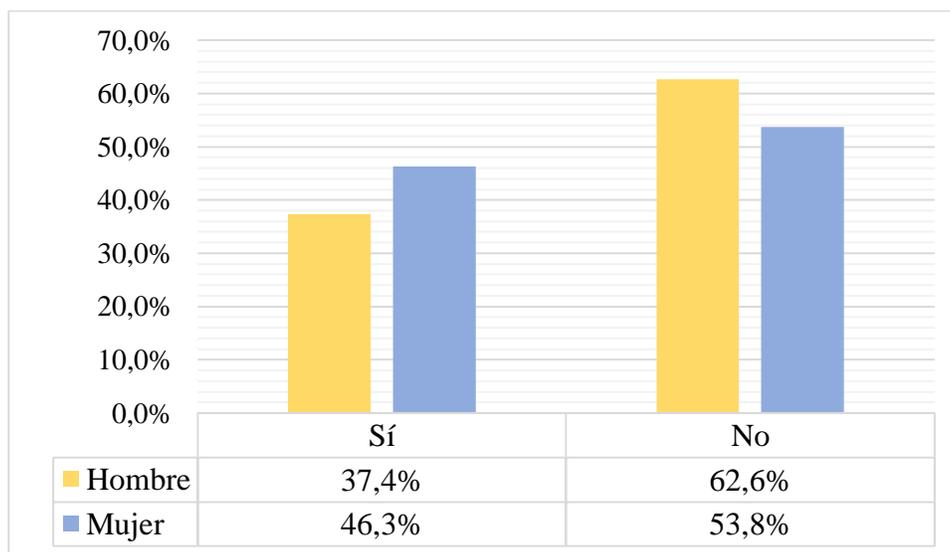
De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se desprende que el 34% de los reincorporados responde de manera positiva a la pregunta de acceso a salud, pero inconformes con la atención recibida, así lo dejan saber: “pues de buena calidad no te puedo decir porque en Colombia prácticamente casi nadie tiene digámoslo, la población campesina, la población más vulnerable, nunca tenemos una salud buena, ni excelente”. (entrevista a

Ferney Lago, 2020). Dicha afirmación permite comprender el por qué deciden apartarse de las medidas que en este campo se negociaron y fueron plasmadas en el Acuerdo de Paz. La incredulidad con respecto a que su salud sea una prioridad en el sistema, es una de las razones principales para recurrir a otros métodos cuando su integridad se ve en peligro por razones de enfermedades u otras afectaciones.

Esto choca directamente con el discurso gubernamental, que niega el conjunto de deficiencias sustanciales del proceso de reincorporación, y que difiere totalmente de las condiciones reales que se viven en el territorio. Si bien, como afirma la ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) “el Gobierno nacional ha garantizado la cobertura en salud del 95% de la población en proceso de reincorporación” (*El Espectador*, 2019). Este modelo de acceso a la salud consiste únicamente en una vinculación a las EPS, más no se concibe el conjunto de dificultades geográficas y de seguridad que se viven en los Espacios Territoriales donde reside la población, y que impiden el acceso real y efectivo a la atención médica.

Avanzando en las de condiciones sociales de vida, se encuentra el acceso a formación académica, respecto a esta se evidenció:

**Gráfica 6. ¿Se encuentra estudiando o formándose actualmente?**



Fuente: elaboración propia

Como se observa, son más las mujeres que se encuentran estudiando o formándose, el 46,7% de las mujeres encuestadas frente al 37,4% de los hombres. Esto significa que menos de la

mitad de la población en reincorporación accede a la educación. Esta dinámica puede obedecer a distintas causas, entre las más importantes las motivaciones de índole individual; puesto que el individuo ha accedido a un conjunto de relaciones en la vida civil: la constitución o recuperación de los lazos familiares, la necesidad de obtener el sustento, etc., la educación se convierte en un aditamento o un privilegio, el cual deja de ser prioritario. Por otro lado, se encuentra el hecho de que la educación brindada es fundamentalmente media, así como algunos cursos técnicos o seminarios de corta duración, de esta forma, la culminación significa un desligue del sistema educativo.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la actualidad existe una tenue oferta en lo que respecta a la educación superior (tecnológica, profesional o de posgrado), y que además sea coherente con las necesidades que los reincorporados presentan. Así las cosas, se indica que no hay acompañamiento oportuno de las diferentes instituciones que se puedan encargar de esta parte, y el acceso de los excombatientes a los institutos o universidades se vuelve prácticamente un privilegio que no se pueden dar. Acrecentado por el hecho de que los proyectos productivos –colectivos– demandan suficiente disponibilidad, lo que ocasiona que sea más relevante para ellos pensar en los ingresos, y de esa manera poder sostener a su familia, que dedicarse a estudiar. Esto ocasiona que tomen la decisión de no incorporarse a las distintas modalidades de estudio.

Si bien, ha habido un interés por parte de las universidades en ayudar a que los reincorporados accedan a los distintos programas y se han realizado determinados acompañamientos para promover su vinculación, no ha sido suficiente para lograr que las personas vean viable esta opción, puesto que, como ya se mencionó, existen dificultades en términos de movilización o flexibilidad para que ellos logren alternar su tiempo entre el trabajo y los estudios. Esta dinámica termina afectando el proceso de reincorporación ya que “el abandono de las oportunidades de formación académica dispuestas en el marco de la reincorporación, deriva en barreras futuras para su inserción económica” (CONPES, 2018).

A pesar de que distintas Universidades llegaron a los Espacios Territoriales, en pocas regiones del país se abrieron paso modelos que permitieran el ingreso de los reincorporados a las mismas. De esta forma, en el departamento del Cauca la articulación institucional con los centros académicos, en torno a este fin, es prácticamente nula, no sólo por las condiciones

de seguridad y geográficas sino por una imposibilidad económica y física, que se relaciona directamente con las problemáticas estructurales de la educación pública, así como por desinterés de los mismos, sin lugar a dudas. Se puede afirmar que la reincorporación en cuanto a los derechos sociales presenta deficiencias significativas en los territorios, en razón de las condiciones de los mismos.

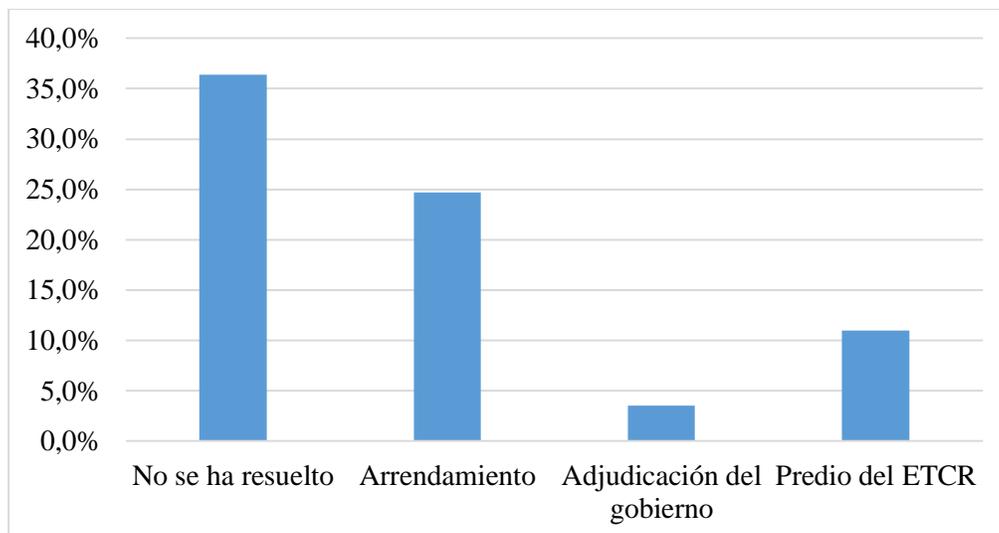
El espacio de construcción y solidificación de las relaciones sociales está sujeto a las condiciones estructurales que implican un conjunto de carencias y privaciones, que imposibilitan el logro de condiciones de vida dignas para los reincorporados. Estas están presentes tanto en el proceso de asimilación del sujeto a la sociedad como desde la comunidad fariana, la diferencia reside en la manera de abordarlos, pues desde el individualismo que implica el primero, la lucha por acceder a ellos se da desde la esfera privada, en la búsqueda de objetivos individuales. Mientras que desde la comunidad FARC, la defensa de los intereses y la búsqueda por el logro de condiciones de vida dignas se da de manera colectiva, en el fin de cumplir unos objetivos planteados desde la fundación misma como grupo armado.

Ahora bien, al difícil acceso a condiciones de vida dignas en los aspectos más fundamentales de la vida (vivienda, salud, educación), se opone diametralmente el fluir de un ser y pensarse en comunidad, en el que toma sentido una identidad fariana y una pertenencia comunes. Como se afirmaba en el capítulo anterior, los proyectos productivos juegan un papel fundamental en esto, debido a que dan sentido a la existencia de la comunidad, al trabajo y al relacionamiento de los exguerrilleros en torno a un fin común que trasciende los intereses individuales. El fortalecimiento o debilitamiento de estos, impacta directamente en el mantenimiento o no de los individuos en los Espacios Territoriales, de tal manera que afectan el ser comunidad.

Actualmente, en los ETCR Carlos Perdomo y Santa Rosa, funcionan cuatro proyectos productivos colectivos consolidados: dos de ellos cultivos permanentes (aguacate Hass y tomate de árbol), y otros dos enfocados en la producción de alimentos (piscícola y de porcicultura). Estos agrupan principalmente al conjunto de exguerrilleros que se mantienen en los Espacios, así como a quienes los han dejado pero aún se encuentran vinculados a estos y a la cooperativa. Esta determinación rural de los proyectos implica necesariamente el acceso a terrenos para el cultivo, lo que hace que se enfrente diferentes retos y dificultades

para su acceso. En la gráfica 7 se observa cómo se ha resuelto el acceso a tierras, o si se ha resuelto.

**Gráfica 7. Acceso a tierras, terrenos, etc.**



Fuente: elaboración propia.

Como se evidencia, la mayoría de quienes participan en los proyectos –un 36,4%– conciben que no se ha resuelto el acceso a tierras. En segundo lugar, el 24,7% identifica que el proyecto se encuentra en un predio en arrendamiento, el 3,5% se refiere a una adjudicación del gobierno, y el 11% al uso del ETCR. Si bien, la perspectiva del individuo puede influir directamente en la consideración del estado del proyecto –el arrendamiento puede entenderse como una situación de no resolución– es claro que el hecho de que no se cuente con una propiedad genera inseguridad entre quienes participan en estos. El Estado no adquirió los predios necesarios para el desarrollo de los procesos colectivos generando una constante incertidumbre frente al futuro de la comunidad.

Que no se haya resuelto el acceso a la tierra, como en el caso de proyectos incipientes, impide el “embalaje” de estos, ocasionándose que quienes los conforman opten por renunciar a ellos, emprender otros caminos distintos (individuales) o, por el contrario, vincularse a alguno de los proyectos que ya se encuentran consolidados. La tierra es el capital fundamental para los proyectos colectivos dada su predominancia rural, el hecho de que no se resuelva efectivamente su acceso, trastoca directamente todos los procesos que se llevan como

comunidad, pues directa o indirectamente el individuo se enfrenta a la irresolución, la inseguridad y la incertidumbre, eligiéndose otros caminos para su vida.

Asimismo, la necesidad de adquirir recursos para el pago del arriendo dificulta el mantenimiento de los proyectos, pues estos se encuentran en fases embrionarias que impiden la generación de ingresos. El cumplimiento de estas obligaciones se da a partir de los recursos propios de la comunidad FARC, y en específico de la cooperativa, que a través de los aportes propios de los integrantes lograron acumular el capital necesario para ponerlos en marcha. El arriendo de terrenos para los proyectos en el caso de los ETCR mencionados, cuenta con un apoyo importante de las comunidades indígenas aledañas a las zonas de donde se encuentran, poblaciones que se han comprometido decididamente con la reconciliación y la paz en el territorio, brindándoles los espacios necesarios a quienes dejaron las armas.

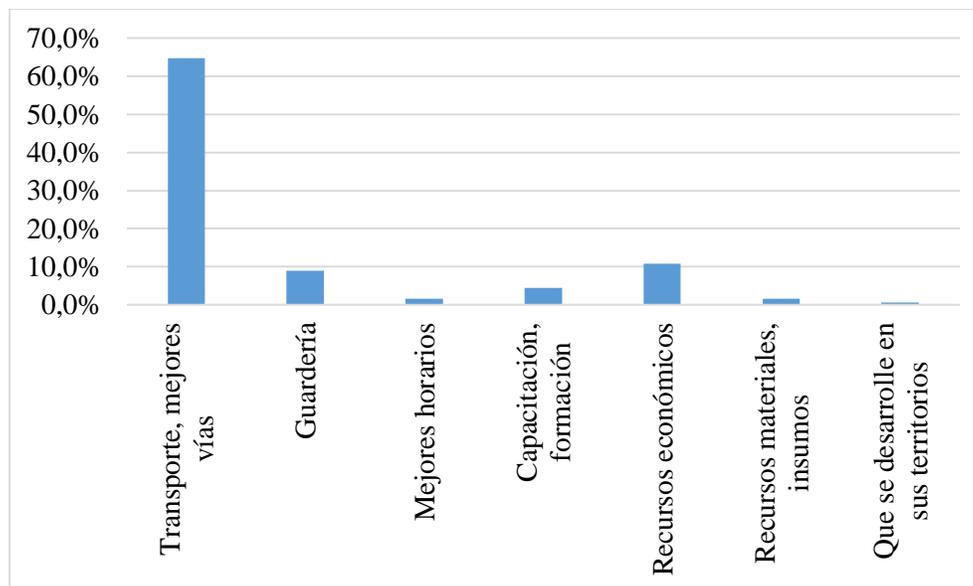
Por otro lado, frente a las adjudicaciones del gobierno y el uso de los ETCR, se configuran como dimensiones interrelacionadas. Por ejemplo, el proyecto de porcicultura se encuentra desarrollándose conjuntamente con el de aguacate –en el mismo predio–, sin embargo, el conjunto de herramientas técnicas necesarias para su funcionamiento se encuentran en los Espacios, así como los elementos para el transporte y la movilidad, materiales para la construcción, etc. Como se puede ver, el arrendamiento, las adjudicaciones del gobierno o el uso del ETCR son las opciones para los proyectos productivos.

El papel que juegan las comunidades aledañas ha sido fundamental, pues estas apoyan decididamente el proceso, han prestado un apoyo oportuno a los procesos colectivos de la comunidad FARC. En Caldon, por ejemplo, los cabildos indígenas han contribuido con seguridad en el territorio mediante la guardia indígena, asimismo, han aportado mano de obra para algunos de los proyectos productivos. De igual forma, estas han sido beneficiadas en múltiples aspectos, la mejora de las vías de acceso, las oportunidades para estudiar, así como de las brigadas de salud que se llevaron a cabo en los Espacios. Las comunidades se convierten en un actor determinante, pues la comunidad FARC ve en estos las principales realidades para la reconciliación y la superación de la violencia.

Ahora bien, frente a cuestiones más específicas relacionadas con la producción, se encuentran distintas limitantes y restricciones para la participación en los proyectos. La insuficiencia de condiciones físicas necesarias para producir óptimamente, pudiendo generar procesos de

agro-industrialización a pequeña y mediana escala, repercute directamente en la comunidad FARC, pues la expectativa frente a estos es grande. Así:

**Gráfica 8. Qué necesitan los proyectos para facilitar la participación de sus miembros**



Fuente: elaboración propia.

Se observa principalmente dos cuestiones representativas. Por un lado, el hecho de que el 64,8% de los encuestados respondió que el transporte y la mejora de las vías de acceso es la principal necesidad para participar de manera óptima en los proyectos. En segundo lugar, el hecho de que el 10,7% ve una necesidad de mayores recursos económicos. Esto pone de relieve la importancia del papel de la institucionalidad en el proceso de reincorporación, pues en el departamento del Cauca las vías terciarias se encuentran en estados lamentables, que impiden la movilización y comercialización, esto relacionado con la producción agrícola, pues implica el encarecimiento de los costos de producción.

Si bien es cierto, se ha venido mejorando las vías de acceso a los Espacios Territoriales y a los proyectos productivos, al menos en el caso de Caldono, aún son múltiples las deficiencias en cuanto a esto. Por ejemplo, en el ETCR del municipio de Miranda el estado de las vías es paupérrimo, lo que ha llevado a una salida masiva del territorio, sumado a las difíciles condiciones de seguridad. Asimismo, y como es evidente, el individuo percibe la necesidad de mejores vías de acceso, aunque se ha venido presentando el arreglo de estas, al menos de

las que conducen a los proyectos de aguacate y tomate de árbol, aun los avances son insuficientes, pues se trata de décadas de abandono estatal de las poblaciones rurales.

Es necesario anudar esfuerzos que permitan la articulación de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, principalmente la ARN, de tal manera que se permita consolidar un proceso de intervención continuo y mantenido en el tiempo de las vías terciarias. Quienes participan en los proyectos, al no tener condiciones para transportarse (algunos proyectos se encuentran a horas de distancia del ETCR) ven imposibilitada su participación, esto hace que haya una carestía de mano de obra o bien, que haya una desvinculación de los mismos. Las vías y el transporte son condiciones necesarias, ineludibles para la prosperidad de los proyectos.

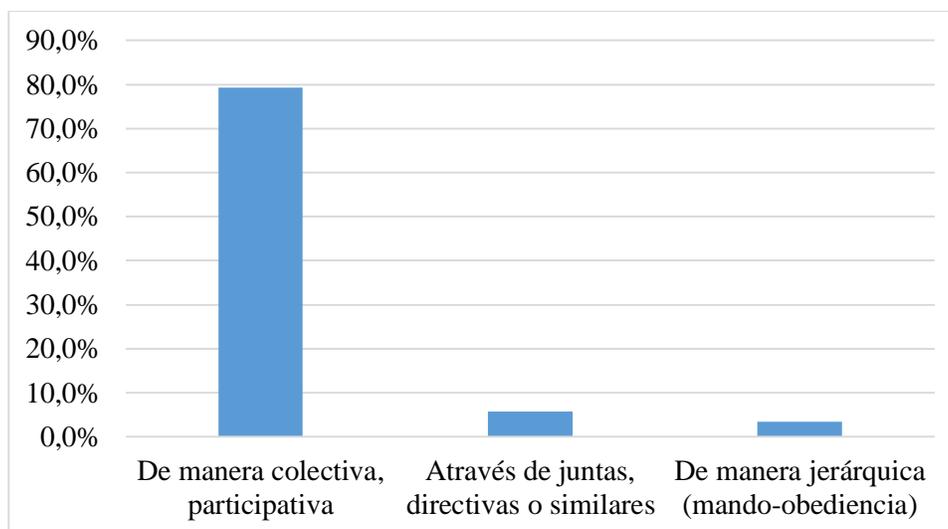
Por otro lado, en cuanto a los recursos económicos, se refiere a la insolvencia para la compra de abonos, alimentos, etc. necesarios para la producción. En el caso de los cultivos permanentes se necesita recursos para la fumigación contra las plagas, limpia de maleza y abono de las plantas, en relación a los proyectos de piscicultura y porcicultura, es necesario la adquisición del conjunto de alimentos necesarios para la cría y engorde de los animales. Esto implica la puesta en marcha de todas las capacidades de la cooperativa que agrupa a los miembros de los proyectos, y que, como hemos mencionado, es fundamental para la comunidad FARC. La cooperativa hace uso del conjunto de recursos que se poseen y permiten la sacada de los productos, sin embargo, estos son limitados.

A esta insolvencia se suma el hecho de que los proyectos se encuentran en fases iniciales, lo que hace imposible la generación de recursos propios. Es por ello que no existe como tal una generación de ganancias para los miembros, ni es posible otorgar algún tipo de incentivo; esto lo que hace es que el exguerrillero se vea obligado a buscar otras fuentes de ingreso, que ineludiblemente se encuentran fuera de la comunidad FARC, del ETCR. Cuando el individuo se desliga formal y totalmente de los proyectos, la colectividad, las acciones emprendidas como comunidad, pasan a un segundo plano, siendo la individualidad, la búsqueda de los propios intereses el camino a seguir.

Con el fin de analizar la realidad de los proyectos productivos colectivos desde un enfoque no solo “físico”, sino social, a continuación se muestran algunas cuestiones relacionadas con la consideración y la perspectiva de los individuos. Siendo que estos se encuentran a merced

de restos heredados de cuando se permanecía en armas, es interesante analizar cómo las condiciones de vida, el cómo vive el individuo, más allá de la carencia y la privación a la que se enfrentan los proyectos, se da en medio de la construcción de su propia forma de relacionarse en el contexto de estos, estando el otro, el compañero de lucha, en una misma búsqueda por la consolidación de la comunidad.

**Gráfica 9. Toma de decisiones al interior del proyecto productivo**



Fuente: elaboración propia.

La importancia de la colectividad, como forma real y organizativa de la comunidad, constituye el eje que permite al individuo desenvolverse en el marco de un fin común, en que la toma de decisiones, la edificación del conjunto de relaciones en la vida civil con los demás compañeros, está en una constante atravesada por los valores de igualdad y bienestar común. Así es como se construye –gracias a restos del pasado– toda una forma de relacionarse, de conformar los proyectos productivos. La cooperativa, la unidad, la agrupación, la colectividad que persiste no es el resultado de un evento de ruptura o coyuntural, sino que expresa todo un conjunto de valores ideológicos y afectivos desarrollados como grupo armado, instituidos sobre el individuo ahora en la vida civil.

El hecho de que la gran mayoría de los individuos –el 79,3%– exprese que las decisiones se toman de manera colectiva y participativa, refleja de manera real y sensible la permanencia de estos valores. El proceso de reincorporación se da en un contexto en que la comunidad, el

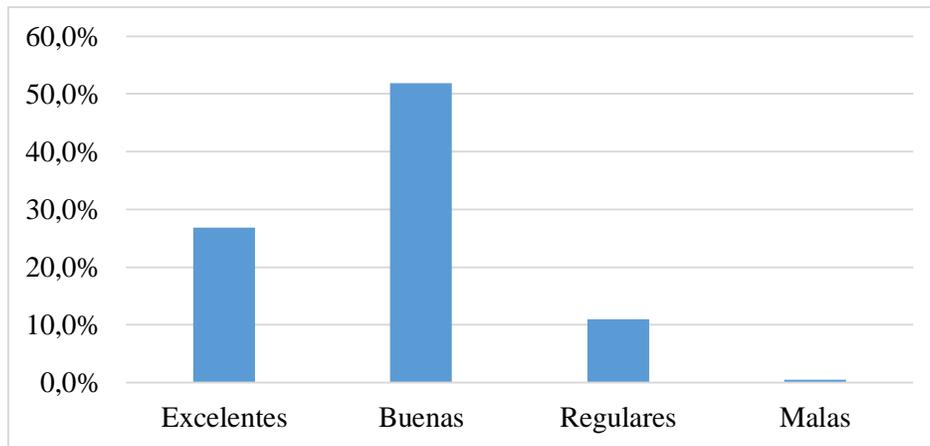
conjunto que permanece decididamente en los Espacios Territoriales apuesta por una economía solidaria, grupal-colectiva, lo que se expresa en las diferentes esferas de los proyectos productivos, tanto en la coordinación de estos, en el trabajo del campo, como en la toma de decisiones frente a los mismos. De igual manera, es de recalcar la necesidad de adoptar otras medidas que permitan la función óptima de estos, cuestiones externas relacionadas con la comercialización y las condiciones de mercado.

Si bien, estas implican una ruptura en la forma de relacionamiento, e incluso son determinantes en la desvinculación de los miembros, son relegadas por otros objetivos menos económicos. Es aquí donde la permanencia de FARC, su sobrevivencia y consolidación ejercen una presión sobre el individuo, haciendo que este luche, se rebata en medio de la adversidad y las situaciones precarias y se mantenga vinculado a los proyectos, pues es consciente que esto no solo lo afecta a él, sino al conjunto que abandona. El debilitamiento de los proyectos en cuanto al número de participantes, tropieza de sobre manera el avance de estos, pues se empieza a padecer de un conjunto de deficiencias respecto la mano de obra del campo, tanto como para cuestiones más organizativas.

En el proyecto de porcicultura, principalmente, se evidencian algunas de estas dificultades, pues la falta de un terreno propio, tanto como la paquidérmica velocidad a la que avanza este –dada la carencia de recursos económicos–, ha hecho que varios de los miembros que hacían parte opten por abandonarlo, dejándose a medias lo que se había iniciado. Asimismo, se evidencia la necesidad de “rotación” por parte de quienes trabajan en los proyectos de cultivos permanentes, pues no se cuenta con los suficientes miembros para las labores del campo de manera continua o, asimismo, no se cuentan con las facilidades para la movilización de sus miembros.

En última medida, nos pareció importante develar la consideración propia del individuo frente a las relaciones con los demás, con el objetivo de observar si las dificultades en estas impactan o influyen de alguna manera, en la permanencia de los proyectos. Es así como se encontró que aunque exista una buena relación entre los individuos, entre los compañeros de lucha, entre los farianos, esto no es suficiente para mantener cohesionada la colectividad, pues como hemos mencionado existen motivos de fuerza mayor que obligan a la salida de los Espacios y a la desvinculación de la colectividad. Así:

**Gráfica 10. Cómo se considera las relaciones entre los diferentes integrantes del proyecto productivo.**



Fuente: elaboración propia.

La consideración de las relaciones entre los miembros es en su mayoría de buenas y/o excelentes. Esto se relaciona con el hecho de que los individuos se encuentran agrupados en torno a fines comunes: la consolidación de la comunidad FARC y lo que esta implica. Claro está que en contextos de conflictividad y constantes rencillas, la unidad y la cohesión serían valores inalcanzables, lo que hace indispensable mantener buenas relaciones con el otro. Sin embargo, mantener buenas relaciones no es garantía de la permanencia en los proyectos, pues hay en juego un conjunto de factores que se encuentran al margen de la esfera de acción del individuo, cuestiones estructurales que penetran directamente en el funcionamiento de estos.

Entre estas, y como ya hemos mencionado, se encuentra el problema de la tenencia de la tierra, la desigualdad entre campo y ciudad, así como el conjunto de problemáticas para acceder a los derechos sociales. En el Cauca todo esto se vive de manera directa, es un departamento atravesado históricamente por el conflicto armado, y que hoy día no se ha logrado erradicar las dinámicas que han dado origen a la violencia. Es así como las buenas relaciones, la búsqueda por la sobrevivencia de FARC, chocan directamente con el conjunto de condiciones reales que impiden conformar un proyecto de vida comunitario, en el cual los proyectos productivos son cruciales.

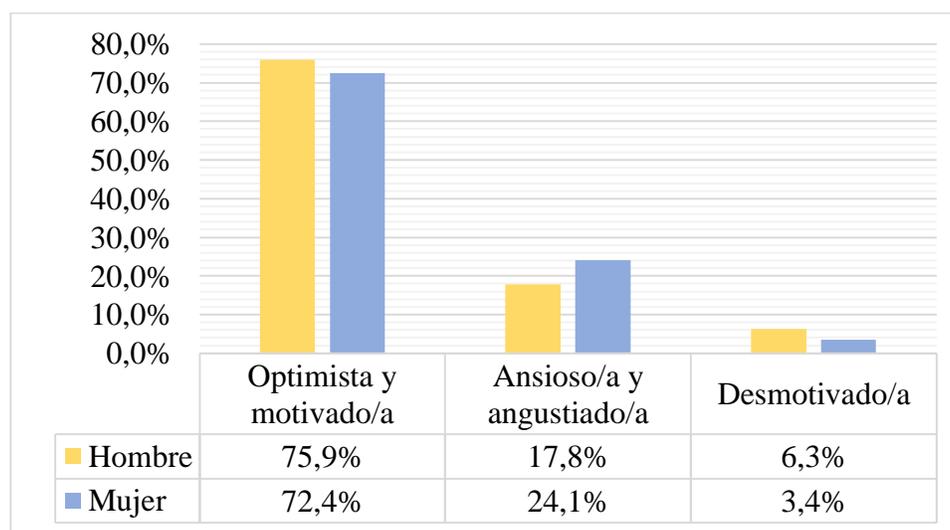
Es importante hacer referencia a la necesidad de realizar un cambio sustantivo en cuanto al papel que cumple la institucionalidad local y regional en esto, que gire en torno al objetivo

que realizan y a los problemas que se atiende, pues el proceso requiere una intervención multi-dimensional, que abarque las condiciones estructurales que lo dificultan enormemente. Es necesario, sin lugar a dudas, un cambio sustancial en los planes locales de desarrollo, de tal manera que se implique constituir o llegar a vincular las economías solidarias –como la de la comunidad FARC– a los nichos de mercado locales, sin dejar de lado el reconocimiento de su índole antropológica, en sí mismo, su proyecto de vida.

Esto conlleva a su vez un cambio en los planes de desarrollo, de tal manera que estos cuenten con más capacidad de acción centrándose la mirada en las problemáticas estructurales. En el caso del Cauca, es indispensable una reforma de la estructura rural, que implique una transformación racional de la producción agrícola del departamento, creándose condiciones mínimas para el desarrollo conjunto del cuerpo social y con el fin de que los individuos ejerzan una verdadera libertad individual, así como que puedan desarrollar sus propias capacidades individuales. Esto mediante una perspectiva multicultural, en la que se reconocen las visiones de desarrollo de las comunidades.

Dejando a un lado la cuestión específica de los proyectos productivos, y en el marco de las condiciones de vida como un concepto integral y complementario, se buscó interrogar por los sentimientos más inmediatos del individuo frente al proceso de tránsito a la vida civil que se encuentra desarrollando, esto en el marco de la comunidad FARC.

**Gráfica 11. Sentimiento del fariano frente al porvenir**



Fuente: elaboración propia.

Como se muestra, la gran mayoría de los farianos, el 75,9% de los hombres y el 72,4% de las mujeres, se siente optimista y/o motivado frente al porvenir. En menor medida, el 17,8% de los hombres y el 24,1% de las mujeres se sienten ansiosos y/o angustiados y, en última medida, el 6,3% y el 3,4% respectivamente, se sienten desmotivados. Si bien no pretendemos realizar (y no tenemos los insumos necesarios) un análisis psicológico, pudimos identificar que este optimismo es consecuencia de la satisfacción interna del individuo causada por el haberse alejado de la violencia y las armas. Por otro lado, se encuentra el hecho de que aún en la vida civil los sentimientos de temor constante por la vida persisten, puesto que se han venido dando asesinatos sistemáticos de otros excombatientes, esto se traduce en sentimientos de angustia o desmotivación.

Aunque prevalece un ambiente de escepticismo a causa de las múltiples falencias que se han presentado por el incumplimiento de los Acuerdos y la falta de garantías en términos de seguridad para quienes dejaron las armas, estos últimos han decidido mantenerse en la batalla para enfrentar nuevamente el abandono de los cuerpos del Estado. Dicha determinación en gran parte es motivada por los vínculos que ellos han recuperado (su familia, su trabajo, sus estudios) que ocasionan que estos se empeñen en seguir construyendo su futuro en sintonía con las lógicas que la sociedad presenta, y la cual ellos aceptaron cuando decidieron formar parte de la reincorporación.

Hay que mencionar que la decisión de volver a las armas se encuentra tanto más cercana en relación a la motivación o desmotivación vivida en la civilidad. Motivación o desmotivación infligida por el conjunto de relaciones sociales establecidas o no, y en el marco en el que se establecen. De esta manera, podemos afirmar que es una relación directamente proporcional, a mayor motivación menores probabilidades de volver a tomar las armas, y viceversa; sin ignorar, por supuesto, las condiciones estructurales que ya hemos mencionado. Esto refleja el hecho de que la gran mayoría de los excombatientes se mantengan en el proceso, frente a una minoría que ha optado por volver a la ilegalidad.

Así, logramos entender una relación inherente entre el espacio físico –el ETCR– y el ser comunidad FARC. Una relación que se da en función al sentido que tiene este para el sujeto, puesto que tiene un *significado* para su vida, entiende que es crucial para desarrollar su proyecto de vida; esto es inexistente en el camino individualizado, puesto que el sentido de

la vida es ocupado por la sociedad a la que se inscribe. El conjunto de significados para el fariano son producto de una creación que él mismo establece, más no que le es impuesta, lucha por los proyectos productivos porque los ha entendido como el fundamento necesario para vivir en su comunidad, considera la familia comunitariamente, actúa en razón de su perspectiva de vida, de su experiencia como combatiente y ahora como civil.

## Conclusiones

Todo lo planteado hasta ahora permite comprender las evoluciones que tuvieron los distintos procesos de negociación y los alcances que en su momento se lograron. La importancia radica en el cubrimiento que poco a poco se fue gestando para atender no sólo aspectos físicos, sino el conjunto de dimensiones sociales, culturales y políticas que el tránsito a la vida civil demanda. De igual manera, es pertinente señalar que el acompañamiento a largo plazo es de vital importancia para aumentar las posibilidades de que los excombatientes se mantengan en el proceso y no resulten involucrados nuevamente en el conflicto armado.

La reincorporación como proceso único jamás logrado en Colombia, toda vez que garantizó el cambio de una vida alzada en armas, a una vida civil y política en la que se entra a competir por el poder político. Que permitió seguir cohesionado al grupo que se desmovilizó y lograr de esa manera la consecución de un ideario como comunidad, que permitió recuperar los lazos sociales perdidos por la guerra y lograr de esa manera la reconciliación, que abrió la senda para construir una nueva realidad para aquellos que directa o indirectamente se vieron afectados por el conflicto armado.

Las múltiples implicaciones de la reincorporación se hallan acentuadas en un conjunto complejo e interrelacionado, y como se mostró a lo largo del transcurso de la investigación, el espacio de construcción de la comunidad a partir del grupo que dejó las armas, se constituye como el sustrato de esta. Es aquí donde ha existido una dicotomía en la forma en cómo se lleva a cabo el proceso, cohibido por una concepción individual o colectiva del mismo. Empero, es a partir de la apuesta colectiva que se busca impactar en las dinámicas sociales de los territorios, así como en las economías locales.

La reincorporación no se ha constituido solamente como una estructura formal-legal, ni responde únicamente a cuestiones de cumplimiento por parte del cuerpo del Estado en aspectos de eficacia y eficiencia. Por el contrario, la reincorporación ha sido un espacio ontológico que ha permitido la constitución de la subjetividad, sea en el marco de la comunidad fariana –que existe en función a diseñar un proyecto de vida propio– o en el de la individualización. Es aquí donde se evidencia el papel de la institucionalidad, pues desde el mismo Acuerdo se concibieron los caminos frente a los que se actuaría.

Reconocemos el hecho de que los individuos –individualizados o no– que abandonaron el grupo armado, se enfrentan a un conjunto de limitaciones estructurales que frustran la posibilidad de acceder a las relaciones sociales y a las lógicas de la legalidad. Sin embargo, en el trasfondo lo que hay es un conflicto ontológico que determina la capacidad de establecer las relaciones de dominación, que desbordan radicalmente el monopolio de la violencia física legítima, sino que implican una violencia ontológica, sobre el ser y lo que *es* el fariano. De allí que el individuo atravesase un proceso de individualización complejo, en el que pierde su identidad, se incorpora a las dinámicas de la sociedad occidental aceptando el conjunto de instituciones sociales que significan una forma de ser, de existir y de relacionarse.

El auto-reconocimiento de lo que *somos* es un proceso que se funda en el conjunto de valores socio-culturales existentes en determinado contexto espacio-temporal específico, que a su vez han sido construidos en el recorrido socio-histórico de determinada comunidad social. Esto se expresa en la reincorporación –en el sentido ontológico– en la medida que la FARC constituye un fundamento antropológico y no solamente político (como partido político), es decir, en la medida que existe la identidad fariana no solo en el marco discursivo del sujeto, sino en el marco ontológico, lo que significa un “soy” comunidad FARC, un “vivo” y un “existo” de acuerdo a este ser comunidad FARC. Así, entonces, la configuración del poder político fluctúa entre una imposición normativa (formal-legal) y una ontológica intrínseca.

Esta construcción ontológica se enfrenta a diferentes obstáculos e impedimentos, que significan en sí mismo, la ausencia de condiciones de vida digna para quienes dejaron las armas. Entre estos encontramos las condiciones agrestes en los territorios de implementación, inseguridad, temor constante por la vida, etc., así como la falta de garantías por parte de la institucionalidad en cuanto al desarrollo y puesta en marcha de los proyectos productivos. Las condiciones de vida tienen una importancia sustancial en el proyecto de vida de la comunidad FARC, pues en condiciones paupérrimas la imposibilidad de la satisfacción de las necesidades que la vida civil presenta, son irreductiblemente motivaciones para tomar un camino individual de vida.

Las condiciones de vida representan dentro del proceso de reincorporación un aspecto determinante, que da cuenta de lo que el tránsito a la vida civil conlleva y cómo los excombatientes se desenvuelven en dichas dinámicas. Estas en la actualidad se desarrollan

ya sea de manera positiva o negativa, como posibilidades o dificultades. Por un lado, se logró identificar que la ejecución de los proyectos productivos, la recuperación de los lazos sociales y desvincularse de los ciclos violentos, han generado en el individuo expectativas de alcanzar un nuevo rumbo para su vida. Por el contrario, los limitantes y dificultades que se representan en la incertidumbre o el incumplimiento, está llevando al abismo lo logrado hasta el momento.

Las posibilidades que permiten al individuo llevar una vida en condiciones de dignidad, no sólo en cuanto a los espacios físicos y sociales, sino en cuanto a poder preservar y vivir de acuerdo a su identidad, constituyen las condiciones idóneas para el desarrollo del proyecto de vida de la comunidad FARC. Dichas condiciones mínimas influyen sobre el diseño de vida del individuo, enfrentando este múltiples y diversas problemáticas que van más allá del círculo sobre el cual tiene influencia, cuestiones como la posesión de la tierra, el problema de los cultivos de uso ilícito, el poco acompañamiento gubernamental en los territorios afectados por el conflicto, etc.

Así, encontramos las condiciones de vida como una dimensión dicotómica en la cual se encuentran paralelamente la efectividad del Estado en cuanto al cumplimiento de lo acordado, y el conjunto de condiciones históricas y sociales presentes en las zonas de implementación. Este conflicto pone de relieve la trascendencia y necesidad de un acompañamiento integral a quienes dejan las armas, pues esto es garantía de que los individuos se mantengan o no, en el proceso. En condiciones de indignidad el reciclaje en la violencia, la ilegalidad, son las opciones más cercanas y factibles. En cambio, bajo condiciones integrales de acompañamiento la persona puede desarrollar su potencial, vivir de acuerdo a lo que considera que es y a lo que su identidad le dicta.

El conocimiento directo de la realidad social de la reincorporación permitió conocer de primera mano cómo se encuentra la comunidad FARC en cuanto a sus condiciones de vida. Por un lado, se observó que existe voluntad de cumplimiento por parte de estos al apostarle a los proyectos productivos, trabajando de manera conjunta con la comunidad receptora para llevar progreso a las regiones, junto con la reconciliación que poco a poco va sanando las heridas que la guerra trajo consigo. Estas acciones han permitido que la reincorporación se

desarrolle de manera lenta pero constante y, lo más importante, que los excombatientes se sientan satisfechos o motivados con el proceso.

Las ausencias a las que se enfrenta la comunidad fariana son las mismas que enfrenta gran parte de la sociedad rural colombiana, el campesinado, las comunidades indias y negras se encuentran ante las tempestades que causan las dinámicas de violencia y narcotráfico en los territorios: falta de tierras, ausencia de modelos alternativos de salud, educación, vivienda, etc., que permitan llegar a las zonas periféricas del país; representa una de las causas estructurales del conflicto social y armado que aún persiste. En este contexto, el diseño para el logro de lo comunal –rebasando una perspectiva organizativa– se constituye como una forma de luchar por una manera de vivir, existir y relacionarse que permita erigir condiciones de vida deseadas, en sí mismo, luchar por lo que se planteó en el Acuerdo, y que busca subsanar necesidades históricas.

## Bibliografía

- Acuerdo de Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, DC.: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Acuerdo Político. (1990). *Acuerdo político entre el gobierno nacional, los partidos políticos, el M-19, y la iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso*. Bogotá D.C.
- Álvarez , F., & Gutiérrez, A. (2017). *Diseño del Sur: la interculturalidad en la vida cotidiana*. Colombia: Actividad Creativa.
- Alvarez, M. (2009). ¿Diseñar es crear? *Revista internacional de investigación, innovación y desarrollo en diseño*, 35-38.
- Ames , D., & Kalyvas, A. (1998). Fighting the Wrong Enemy? Comment ´s on Wolfenstein´s Critique of Castoriadis. *Political Theory*, 818-824.
- Aura, R. (2014). Democracia y conflicto en contextos pluralistas: entrevista con Chantal Mouffe. *História, Ciências, Saúde*, 749-763.
- Banco de la Republica de Colombia. (2017). *Asamblea Nacional Constituyente*. Obtenido de [shorturl.at/bfhG2](http://shorturl.at/bfhG2)
- Bernal, J. (1986). *La ciencia en la historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bobbio, N., & Bovero, M. (1985). *Origen y fundamentos del poder político*. México: Editorial Grijalbo S.A.
- Canales, J. (2007). Chantal Mouffe, En torno a lo político. *Revista Latinoamericana Polis*, 144.
- Cané, M. (2017). Lo político en Ernesto Laclau. Sobredeterminación y pluralidad en la constitución de las identidades políticas. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 1-27.
- Canetti, E. (1981). *Masa y Poder*. España: Muchnik Editores.

- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Argentina: Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. España: Tusquets Editores.
- Chávez, F. (2015). Chantal Mouffe y Luis Tapia: Algunas notas para pensar la democracia en América Latina. *Izquierdas*, 137-257.
- Clawson, R. (1983). *Devant la Guerre*, vol. 1: Les Réalités. By Cornelius Castoriadis. *Slavic Review*, 308.
- CNRR. (2010). *La Reintegración. Logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. Bogotá, DC.
- CONPES. (2008). Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. Bogotá, DC.
- CONPES. (2018). Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC EP. Bogotá, D.C.
- Cortes, M. (2016). Perspectivas de la evolución del enfoque de DDR. Reflexión del caso colombiano. Bogotá D.C: Universidad de los Andes.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Colombia: Defensoría del pueblo.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Evaluación de operaciones y de resultados de la política de Reintegración social y económica de desmovilizados*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- El Espectador. (2019). 95% de los excombatientes tiene cobertura en salud: Agencia para la Reincorporación. *El Espectador*. Obtenido de [shorturl.at/jtGLX](http://shorturl.at/jtGLX)
- El Tiempo. (2018). La reducción de muertes en el conflicto después del acuerdo con las Farc. *El Tiempo*. Obtenido de [shorturl.at/hpqFG](http://shorturl.at/hpqFG)
- Entrevista a Acosta, Fardey, Caldon, 21 de agosto de 2019.
- Entrevista a Azcue, Octavio, Caldon, 21 de agosto de 2019.

- Entrevista a Lago, Ferney, Caldonó, 22 de agosto de 2019.
- Entrevista a Ramos, Flor Hilda, Caldonó, 23 de agosto de 2019.
- Entrevista a Segura, Eduard, Popayán, 10 de octubre de 2019.
- Erazo, C. (2015). *Reflexiones sobre el proceso de implementación de la ley 1448/11 en materia de restitución de tierras*. Obtenido de Humanas: [shorturl.at/ovyIY](http://shorturl.at/ovyIY)
- Escobar, A. (2016). *Autonomía y Diseño: la realización de lo comunal*. Colombia: Universidad del Cauca.
- Fair, H. (2014). Lo político, la política y las formas de construcción simbólicas e imaginarias del orden social en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Revista Politeia*, 169-204.
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. *Quaderns de Construcció de pau*, 1-22.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-20.
- Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Fundación Ideas para la Paz. (2019a). *Las trayectorias de reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC*. Colombia: Fundación Ideas para la Paz.
- Fundación Ideas para la Paz. (2019b). *La reincorporación económica de los excombatientes de las FARC*. Colombia: Fundación Ideas para la Paz.
- Galati, E. (2014). La ciencia de la transdisciplinariedad o la política compleja. (Las fronteras entre el derecho y la política). *Desafíos*, 83-120.
- Gómez, S. (2017). La ciudadanía: una lectura en clave de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau. *Tabula Rasa*, 195-2019.
- Gonyalons, E. (2017). *Colombia: el largo camino hacia la paz. Perspectiva histórica (1978-2017)*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.
- González, C. (2004). Autonomía y heteronomía. *Isegoría*, 189-204.

- González, C. (2015). El diseño como soporte de la identidad en la cultura clásica contemporánea. *Revista internacional de investigación, innovación y desarrollo en Diseño*, 1-15.
- Hans, J. (1989). Review essay: Institutionalization as a Creative Process: The sociological importance of Cornelius Castoriadis's. *American Journal of Sociology*, 1184-1199.
- Hay, C. (2002). Analytical perspectives, analytical controversies. En C. Hay, *Political analysis a critical introduction* (págs. 1-26). London: Red Globe Press.
- Heinrich Boll Stiftung. (2018). *Informe especial de Derechos Humanos Situación de lideresas y líderes sociales, de defensoras y defensores de derechos humanos y de excombatientes de las Farc-EP y sus familiares*. Colombia: Ideas Verdes.
- Kalach, G. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. *Revista jurídica Mario Alario D' Filippo*, 106-124.
- Kuri, E. (2013). Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad: una reflexión teórica. *Sociológica*, 69-98.
- Laclau, E., Mouffe, C., Torfing, J., & Slavoj, Z. (1998). *Debates políticos contemporáneos: en los márgenes de la modernidad*. España: Plaza y Valdes Editores.
- Liberati, J. (2007). La objetividad entre paréntesis: A propósito de Humberto Maturana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 121-125.
- López, E. (1979). El poder disciplinario en Foucault. *Revista Mexicana de Sociología*, 1421-1432.
- MAEID. (2016). Presentación Libro Autonomía y Diseño. La realización de lo comunal. Arturo Escobar. <https://www.youtube.com/watch?v=3xrLM7fP6UU>
- Marsh, D., & Stoker, G. (1997). *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez, A. (2014). *El Proyecto de Autonomía en Cornelius Castoriadis: Importancia de la Imaginación Radical y la Democracia como Forma de Vida para la Liberación Humana*. España: Universidad Carlos III de Madrid.

- Maturana, H. (2002). *La Objetividad*. España: DOLMEN Ediciones S.A.
- Max-Neef, M. (1986). *Desarrollo a escala humana*. Chile: Cepaur.
- Mina, W. (2017). La filosofía y la crisis cultural. Una aproximación a partir de la obra de Cornelius Castoriadis. *Revista Filosofía UIS*, 141-157.
- Miranda, R. (2010). *La noción de alteridad en Cornelius Castoriadis*. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2018). *Informe del Secretario General*. Colombia.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2019). *Informe del secretario general*. Colombia.
- Morin, E. (2006). *El método 3: El conocimiento del conocimiento*. España: Cátedra Ediciones.
- Morin, E. (2006). *El método 5: La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. España: Cátedra Ediciones.
- Mouffe, C. (2000). *La paradoja democrática*. España: Editorial Gedisa, S.A.
- Mouffe, C. (2007). *El retorno de lo político*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Moya, C. (1970). Poder y conflicto social: Ralf Dahrendorf y C. Wright Mills. *Revista española de la opinión pública*, 31-56.
- Peters, G. (1999). *Institutional theory in political science. The new institutionalism*. London: Great Britain by Biddies Ltd.
- Pizarro, E. (2004). Una luz al final del tunel. Balance estrategico del conflicto armado en Colombia. *Nueva sociedad*, 72-84.
- Pizarro, E. (2015). *Cambiar el futuro: historia de Procesos de Paz en Colombia 1981-2016*. Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.

- Pontificia Universidad Javeriana. (2013). *Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, R. (2004). *Del sujeto y la verdad*. España: Editorial Síntesis
- Ruiz , P., & Rueda, M. (2018). El caso de los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. Las relaciones de cooperación entre actores estatales y no estatales en la era de la globalización. En A. Rodríguez, L. Trejos , P. Ruiz, M. Rueda, H. Galeano , G. Zubiría, & M. De la Puente, *Globalización y Región* (págs. 53-78). Colombia: Universidad del Norte.
- Simmons, C. (2011). *Just design socially conscious design for critical causes*. Estados Unidos: HOW Books.
- Tapia, C. (2017). Una interpretación del proyecto revolucionario de Cornelius Castoriadis frente a la crisis económica: Autonomía, Política y Democracia. *ISEGORÍA*, 635-655.
- Touraine, A. (2015). *Crítica de la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Universidad Nacional de Colombia. (2009). *Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002*. Bogotá D.C: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Universidad Nacional de Colombia. (2010). *Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: buenas prácticas y retos*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia.: [shorturl.at/ptJN6](http://shorturl.at/ptJN6)
- Universidad Nacional de Colombia. (2013). Factores de éxito en la resolución negociada de conflictos armados: logros y fracasos de los procesos de solución de conflictos armados en Colombia. *Documentos de políticas públicas*, 1-12.
- Uribe de Hincapié, M. (2002). La guerra y la política: una mirada desde Michel Foucault. *Estudios Políticos*, 123-136.
- Vázquez, L. (1999). La construcción de la identidad. Elementos teóricos. *Colegio de México*, 37-90.

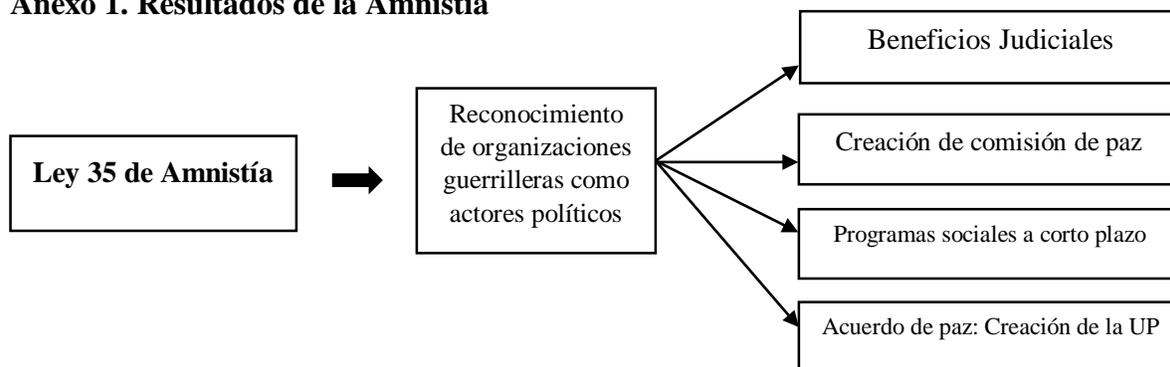
Villarraga, Á. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, 107-140.

Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá D.C: Fundación cultura democrática.

Zambrano, L. (2018). La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. *CIDOB d' Afers internacionals*, 45-66.

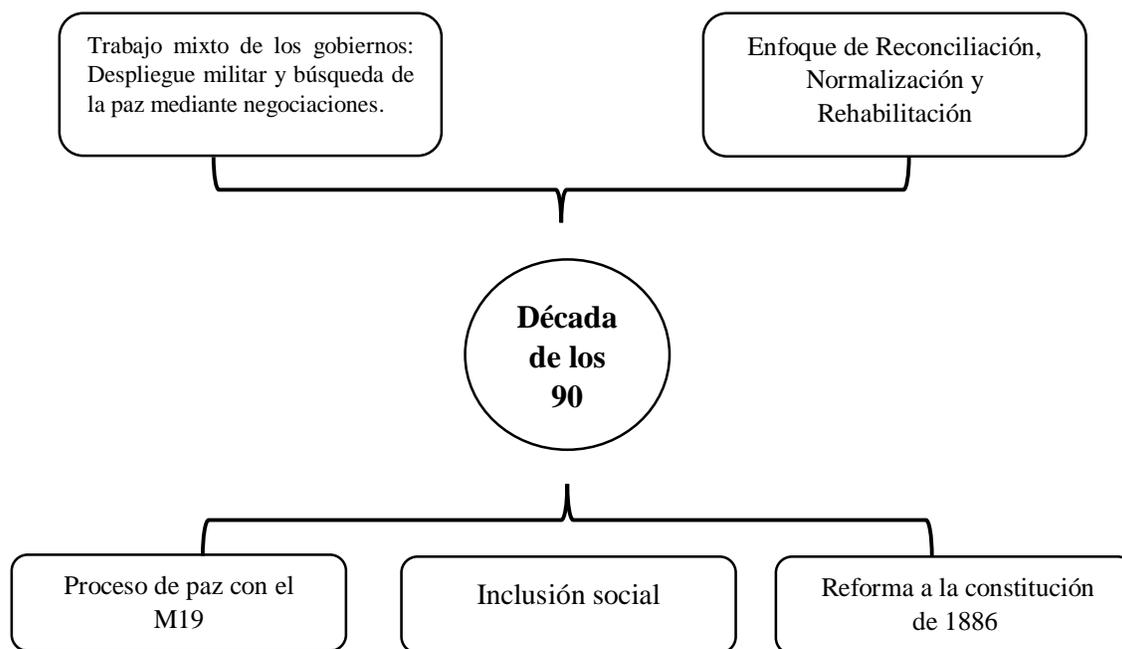
## Anexos

### Anexo 1. Resultados de la Amnistía



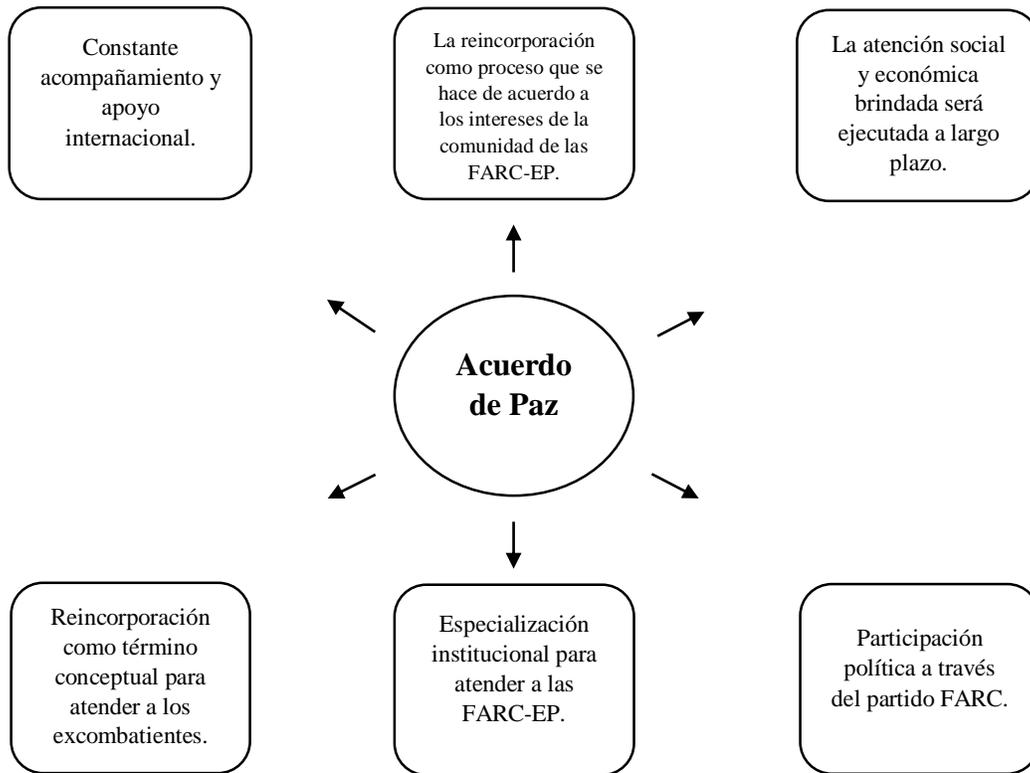
Fuente: elaboración propia

### Anexo 2. Década de los 90



Fuente: elaboración propia

### Anexo 3. Acuerdo Final



Fuente: elaboración propia